



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ECONOMÍA

**Condiciones de competencia económica de la
banca comercial en México
1994 - 2014**

T E S I S

Que para obtener el título de

Licenciado en Economía

P R E S E N T A

Adeyra Patiño Flores



DIRECTOR DE TESIS

Mtro. Mauricio Hernández Ramírez

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., mayo 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

El más grande agradecimiento es para toda mi familia, especialmente para mi mamá Adeyra Flores, para Teresita y papá Tomás, por el apoyo incondicional, porque con su cariño, cuidado, comprensión y ejemplo, me han formado como persona, porque siempre han creído en mí, y así impulsado a perseguir mis sueños.

Para mi hermano David, al que siempre tengo presente. El motivo por el que mi madre y yo siempre nos esforzamos.

Quiero agradecer también a Omar Pacheco y Thania Ramos, por su invaluable amistad a lo largo de tantos años, y a Germán Gurrión por su paciencia, compañía y apoyo en los momentos más difíciles.

La realización de este trabajo fue posible gracias a la guía de mi asesor, Mtro. Mauricio Hernández Ramírez, así como a la contribución de mis sinodales y profesores, a todos ellos les agradezco por el interés puesto en este trabajo y por los consejos para concluirlo.

Le agradezco a mi equipo de trabajo de la CNBV, por darme la oportunidad de involucrarme activamente en el entorno de la regulación bancaria, además de la motivación y apoyo para finalizar esta investigación.

Y a la UNAM, por haberme permitido formar parte de esta comunidad, por darme las herramientas para triunfar en el ámbito profesional y alcanzar mis metas, por hacerme creer que las posibilidades son infinitas y que con educación es posible hacer del mundo un lugar mejor. Pero, sobre todo, porque en esta institución o gracias a ella, conocí a personas que marcaron mi vida, y tuve la oportunidad de vivir gratas experiencias, conocer mis capacidades y ampliar mis límites.

Dedicado a mi país, en medio de una difícil coyuntura económica, repleta de oportunidades.

"La raza humana necesita un desafío intelectual. Debe ser aburrido ser Dios, y no tener nada que descubrir"

-Stephen Hawking

ÍNDICE

	Página
Introducción	5
1. La consolidación de la banca comercial en México	8
1.1 Estructura de la banca en México	8
1.2 Consolidación de la banca comercial	10
1.2.1 Antecedentes	13
1.2.2 El proceso de privatización bancaria	17
1.2.3 La banca extranjera	23
1.2.4 La banca de nicho	26
2. Competencia y concentración	28
2.1 Estructura de mercado	30
2.1.1 Características y atributos de la estructura de mercado	30
2.1.2 Integración	31
2.1.3 Modelos de Competencia	32
2.2 Concentración de mercado	35
2.2.1 Medidas de Concentración de Mercado	36
• Medida absoluta de concentración (ICk)	
• Medida de la desigualdad y concentración (Coeficiente de Gini)	
• Índice Herfindalh-Hirshman (IHH)	
• Índice de Dominancia (ID)	
• Índice de Inestabilidad (I)	
2.2.2 Definición de Mercado Relevante	43
2.3 La importancia de la competencia en el sector bancario comercial en México	45
3. Análisis de Competencia de la banca comercial en México	46
3.1 Escenario de estudio	46
3.2 Aplicación y alcance	47

<ul style="list-style-type: none"> • Variables • Índices empleados • Datos • Análisis de los resultados 	
3.3 Resultados	53
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del grupo • Análisis por institución • Índices de concentración • Impacto en los resultados del mercado 	
3.4 Conclusiones preliminares	72
4. Normatividad en materia de Competencia 2014, consideraciones en el caso de la concentración del sector G-7	73
4.1 Política de Competencia Económica	73
4.1.1 Ley Federal de Competencia Económica	74
4.1.2 Comisión Federal de Competencia Económica	75
4.2 Tareas y atribuciones de la COFECE	76
4.2.1 Herramientas técnicas de la COFECE	80
4.3 Regulación en materia de competencia en la banca múltiple	82
4.4 Consideraciones en el caso del G-7	85
4.5 Conclusiones preliminares	90
Conclusión	92
Bibliografía	97
Anexos	100
1. Cronología de autorizaciones desde 1993 y fusiones posteriores a 1998	100
2. Síntesis de integración bancaria. Fusiones y adquisiciones	101
3. Ruta de incorporación del G-7	102
4. Gráficos Tradicionales del Coeficiente de GINI para las principales variables	103

INTRODUCCIÓN

Cuando se habla de un mercado competitivo, se hace referencia a aquel en que las empresas buscan aumentar su participación en el mercado asegurando la preferencia del consumidor, en mercados competitivos las barreras a la entrada son mínimas, existe libre movilidad de los clientes, e información completa. En esta situación, los demandantes se benefician de la calidad y cantidad de productos a precios competitivos, mientras los oferentes consiguen reducir sus costos y hacer eficiente su producción.

En otras palabras, la competencia favorece la diversificación de productos a precios más bajos y de mayor calidad, las empresas, para posicionarse en el gusto de sus clientes buscarán hacer eficiente su producción, lo que a su vez resulta en un proceso de innovación y avance tecnológico.

La competencia es deseable porque en un mercado con poca o nula competencia un reducido grupo de empresas tiene el control sobre la actividad económica, la oportunidad de fijar precios y la capacidad de atrasar los avances tecnológicos en su propio beneficio.

En este sentido, en las últimas décadas los conceptos de competencia y concentración han cobrado especial relevancia en la elaboración de política económica en México.

El sistema bancario mexicano se ha caracterizado por su alta concentración: gran proporción de los recursos del sistema son manejados por un pequeño número de instituciones, aun cuando la cantidad de bancos ha aumentado. Este nivel de concentración es similar al registrado en otros países de América Latina, pero significativamente mayor que el de los países desarrollados.

La importancia de la competencia en el sector bancario va más allá de la mejora en la calidad de los servicios a precios bajos, la banca juega un papel central en la economía, como canalizador de los recursos para financiar el gasto y la inversión, elementos clave para el crecimiento y desarrollo económico de las naciones.

Las instituciones bancarias, en su actividad diaria se enfrentan a múltiples riesgos debido a externalidades, falta de información o información incompleta, cambios en la política económica, movimiento de variables e indicadores financieros, incertidumbre derivada de la economía mundial, además de estar comprometidas a cumplir con regulación internacional; es por esto que un modelo perfectamente competitivo no sería posible ni adecuado en la banca, pues los beneficios “extraordinarios” están justificados como recompensa por la adecuada administración del riesgo, los ingresos recibidos por concepto de intereses nunca podrían ser iguales a los costos, por la propia definición del interés como el valor del dinero a través del tiempo.

Los bancos, en su actividad diaria buscan aumentar su utilidad, y con la finalidad de aumentar su margen financiero asumen riesgos más altos al tiempo que desarrollan e introducen nuevos productos y servicios, además de tratar de incrementar su presencia en el mercado.

En este mercado, como en muchos otros, la tendencia a la concentración prevalece, sin embargo, mucho puede hacerse en materia de competencia, para asegurar que el proceso de concentración genere beneficios reales a la economía, al consumidor, o que genere innovación y ganancias en eficiencia.

La importancia de estudiar y promover la competencia en la banca comercial y específicamente en el grupo G-7, conformado por las 7 instituciones bancarias con mayor presencia en México (Banamex, Bancomer, Banorte, HSBC, Inbursa, Santander y Scotiabank) reside en el alcance que tienen estas instituciones, el potencial que tienen de expandir su cobertura en México y de la “relativa facilidad” que tienen todos los ciudadanos para acceder a sus servicios básicos de otorgamiento de crédito.

El objetivo del presente estudio es analizar el proceso de concentración del G-7 en los últimos 20 años, para obtener una imagen global de las condiciones de competencia en el sector y detectar situaciones puntuales en las que la regulación ha impactado la estructura competitiva del grupo, además, analizar si dicho impacto es positivo o negativo.

Para esto se analizarán la evolución de los activos, captación tradicional, otorgamiento de crédito, crédito al consumo y tarjetas de crédito del grupo G-7, y se aplicarán los índices de concentración más utilizados en el entorno internacional en materia de competencia, tomando en cuenta los criterios y parámetros que utilizan las autoridades financieras en México para medir la competencia.

La razón de considerar estas variables radica en que, por el tamaño de las instituciones que conforman el G-7, ofrecen gran cantidad de servicios, estando presentes en diferentes mercados y sólo mediante el análisis detallado de estos mercados es posible evaluar la competencia y sugerir reformas para promoverla. El análisis de estas variables, aunque con ciertas limitantes que se describen más adelante, da un panorama general de la competencia en el otorgamiento de crédito, y una medición adecuada de la participación de cada banco en el mercado a través de los recursos que capta.

Se plantea la hipótesis de que la banca comercial, entendida como la banca de primer piso, y específicamente el sector G-7 mantiene niveles de alta concentración durante el período de estudio, y que la regulación emitida ha tenido impacto negativo en las condiciones de competencia actual.

A lo largo del presente trabajo se desarrollará un análisis de las condiciones de competencia actual en el grupo G-7; en primer lugar, se profundizará en los antecedentes históricos que configuraron el sector bancario como lo conocemos actualmente, hasta llegar al proceso de privatización y el rescate bancario de 1995, momento clave de alta concentración económica.

En el segundo capítulo se definirá la estructura de mercado y sus componentes, se explicará la relación entre competencia económica y concentración; y se describirán las metodologías de medición del grado de concentración de mercado y su utilidad. Se tratará del sustento teórico del trabajo.

El capítulo 3 es la parte medular del trabajo, pues mediante la aplicación de la teoría y el sustento histórico se realiza un análisis de las condiciones de competencia, identificando el impacto que tuvo la reconfiguración del sector a partir de 1995 en la estructura de competencia actual.

En el último capítulo se realizará una revisión de la normatividad en México en materia de competencia económica, específicamente en los puntos clave de la reforma de 2014, su alcance y aplicación en el sector bancario y en el grupo G-7, por lo que el análisis anterior se reafirmará utilizando los criterios que emplean las autoridades financieras mexicanas. Se conocerán los recursos de los que se dispone en materia legal para hacer frente a situaciones anticompetitivas y cómo la política de competencia dio un nuevo impulso a la competencia en 2014 con la creación de la Comisión Federal de Competencia Económica y la promulgación de la Ley Federal de Competencia Económica.

Finalmente se incorporará el análisis de los resultados de cada banco del grupo (medidos a través de sus ingresos y gastos por intereses) para detectar si la situación de poca competencia puede verse reflejada en un aumento de los ingresos, o si aquellos aumentos de concentración se justifican con ganancias en eficiencia.

Debido a la disponibilidad y comparabilidad de los datos recabados, la aplicación de los índices de concentración se realizará de manera separada, se analizará la captación, activos y cartera de crédito de forma conjunta durante el período y por otro lado crédito al consumo y tarjetas de crédito a partir del 2000.

1. La consolidación de la banca comercial en México

Objetivo: Estudio de los antecedentes que facilitaron la reconfiguración de la banca, desde la crisis que desembocó en la nacionalización de la banca en 1982, la posterior privatización y el rescate bancario de 1995.

En este capítulo se sentarán las bases para el análisis del sistema bancario mexicano de la última década; se explicará cómo la crisis de 1994 configuró el último ajuste para conformar el sistema bancario como lo conocemos hoy en día.

1.1 Estructura de la banca en México

El sistema bancario de un país es el conjunto de instituciones y organizaciones públicas y privadas que se dedican al ejercicio de la banca y todas las funciones que son inherentes, de esta manera permiten el desarrollo de todas aquellas transacciones entre personas, empresas y organizaciones que impliquen el uso de dinero.

Los bancos son instituciones públicas o privadas que realizan actos de intermediación entre los dueños de dinero y capital y los usuarios de dicho dinero y capital. La intermediación bancaria es el proceso por el cual una o varias instituciones públicas o privadas se especializan en captar depósitos del público para prestarlos.

Conforme al artículo 3 de la Ley de Instituciones de Crédito, el sistema bancario mexicano está integrado por:

- El Banco de México,
- Las instituciones de crédito:
 - Las instituciones de banca múltiple,
 - Las instituciones de banca de desarrollo,
- Los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico que realicen actividades financieras
- Los organismos auto regulatorios.

Dentro del sistema bancario mexicano podemos distinguir entre banca pública y privada, de acuerdo al origen del capital y sus funciones y objetivos, dentro de esta clasificación podemos distinguir entre banca múltiple o comercial, banca de desarrollo y banca mixta de acuerdo a las operaciones que realiza.

La banca múltiple es de carácter privado y se ocupa principalmente de proporcionar créditos a individuos, mientras las instituciones de banca de desarrollo (pública) ejercen el

servicio de banca y crédito a largo plazo de acuerdo a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y en especial al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, para promover y financiar sectores que le son encomendados en sus leyes orgánicas de dichas instituciones.

La banca mixta proporciona financiamiento tanto a individuos como a proyectos productivos.

Los servicios de banca y crédito son funciones que pueden realizar sólo las instituciones de crédito. El banco obtiene recursos por medio de instrumentos de captación convirtiéndose en deudor del ahorrador (el banco adquiere un pasivo), y por el otro lado, coloca directamente los recursos, tomando documentos que amparan los créditos y convirtiéndose en acreedor del prestatario (el banco adquiere un activo).

La banca comercial o múltiple

De acuerdo a la CNBV la banca múltiple está constituida por instituciones de crédito autorizadas por el Gobierno Federal, para captar recursos financieros del público y otorgar a su vez créditos destinados a mantener en operación las actividades económicas. Por estas transacciones de captación y financiamiento, la banca comercial establece tasas de interés activas y pasivas.

Aunque no existe una definición formal que señale a la banca comercial como un concepto sinónimo de la banca múltiple, en la práctica bancaria, tanto los bancos como los organismos regulatorios y diversas organizaciones para el cálculo de indicadores, consideran a la banca comercial como la banca “de primer piso” término utilizado para referirse a la banca múltiple, organizaciones de carácter privadas con fines de lucro.

Las operaciones que pueden efectuar las instituciones de banca comercial o múltiple:

- Recibir depósitos bancarios de dinero
- Emitir bonos bancarios
- Emitir obligaciones subordinadas
- Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior
- Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos
- Expedir tarjetas de crédito
- Practicar las operaciones de fideicomiso

La banca múltiple, autorizada para realizar todo tipo de transacciones surgió en 1976, pero tuvo como antecedente histórico la conformación de grupos financieros desde la primera

mitad de los años sesenta la mayoría de estos grupos contaban ya con los elementos institucionales constitutivos de la figura de banco múltiple: un banco de depósito, una sociedad financiera y una hipotecaria. Anteriormente, durante los años cincuenta se empezaba a manifestar la tendencia del sistema financiero a evolucionar de la banca especializada a la banca universal.

Para organizarse y operar como institución de banca múltiple una institución requiere autorización del Gobierno Federal, el cual otorga esta autorización a través de la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y opinión favorable del Banco de México.

El capital mínimo suscrito y pagado aplicable a las instituciones de banca múltiple, de acuerdo a la Ley de Instituciones de Crédito y la Circular Única de Bancos es de 90 millones de Unidades de Inversión (UDIs). No obstante, el capital requerido puede ser menor para aquellos bancos que se especialicen en atender a un nicho específico del mercado, que no cubran todas las actividades autorizadas para la banca múltiple.

En función de las operaciones que realicen los bancos de nicho, su capital mínimo puede ser de 54 o 36 millones de UDIs. Estas entidades complementan la oferta de productos y la capacidad del sistema para ampliar la bancarización de la economía.

1.2 Consolidación de la banca comercial

Periodización

Al hablar de la historia de la banca en México, existen distintas formas de periodizar el proceso de formación y consolidación del sistema financiero, pero la mayoría coincide en ciertos momentos específicos que cambiaron la configuración del sistema financiero, como la creación de la banca múltiple, la nacionalización de la banca, la reprivatización y la incursión de la banca extranjera.

Al observar el proceso de conformación de la banca mexicana, se puede afirmar que su evolución durante las últimas décadas ha sido dinámica y con una fuerte tendencia a la concentración y la extranjerización.

Para el propósito de este estudio es conveniente dividir el proceso de consolidación de la banca en cinco etapas, y profundizar en el análisis de las últimas dos, fue en estas últimas etapas (a partir de 1990) que se presentaron la mayor cantidad de fusiones y adquisiciones que reconfiguraron el sector.

1. 1924-1976 La Banca Especializada

Durante esta etapa predominaban las instituciones de fomento que formaron parte activa del crecimiento económico apoyando el financiamiento del modelo de Sustitución de Importaciones.

2. 1976-1982 La Banca Múltiple

En 1976 se reformaron las leyes para permitir que una misma institución realizara diferentes actividades, de este modo diversas instituciones, de ahorro, de préstamo, de inversión, etc., se agruparon para ofrecer todos estos servicios bajo un mismo nombre; esta situación provocó un gran número de fusiones y adquisiciones y, por lo tanto, el surgimiento de grandes instituciones financieras.

3. 1982-1990 La Banca Nacionalizada

En 1982 el presidente José López Portillo tomó la decisión de nacionalizar la banca ante la crisis cambiaria que se estaba suscitando, se pensaba que al establecer un control de cambios se evitaría la fuga de capitales.

4. 1990-1995 Desincorporación y Crisis de la Banca

Con Carlos Salinas de Gortari como presidente, se profundizó el modelo neoliberal y se procedió a la privatización de la banca, la privatización siguió un esquema singular, con ventas por paquetes y con ciertas condiciones, entre las cuales destaca el que los antiguos dueños solo podían adquirir una institución que no fuera la que controlaban antes de la nacionalización; algunos especialistas declararon que el proceso de privatización fue exitoso porque los bancos se vendieron a un precio varias veces por encima de su valor en libros, a largo plazo esto no puede considerarse un éxito por sí solo, de hecho, autores como J.L. Calva y Alicia Girón, coinciden con que fue la forma en que se realizó el proceso de privatización lo que desembocó en la crisis financiera de 1995.

La crisis de 1995 implicó una fuga masiva de capitales y especulación contra el peso, lo que finalmente provocó una fuerte devaluación y falta de financiamiento, internacionalmente esta crisis sería reconocida como “efecto tequila” como un fenómeno que afectó a diferentes economías emergentes.

Ante la crisis, algunos bancos quebraron, por lo que el gobierno mexicano tuvo que rescatarlos para evitar que la crisis se agudizara. El proceso de intervención de los bancos en quiebra incluyó un periodo de liquidación y venta de las entidades con problemas de insolvencia, lo que profundizó la concentración.

5. 1995-2012 Extranjerización de la Banca

Con la firma del TLCAN se establecieron compromisos para permitir mayor participación extranjera en la banca, pero fue en 1999 que se eliminaron completamente los límites, la entrada de la banca foránea a México ya sin

restricciones reglamentarias, se inició con una primera operación que se concretó en agosto de 2000 cuando BBV adquirió en definitiva Bancomer. Al año siguiente, Citibank hizo lo propio con Banamex y en noviembre de 2002 HSBC consiguió el control accionario de Bital. Serfin había sido ya comprado por Banco Santander y lo mismo ocurrió con Inverlat a cargo de Bank of Nova Scotia. A raíz de estas operaciones, la proporción del capital foráneo sobre el capital total de la banca local se elevó.

Clasificación

Para el proceso de supervisión y vigilancia de la banca comercial, realizado por el Gobierno Federal a través de la SHCP y la CNBV¹, se suele dividir a los bancos que la conforman en sectores más pequeños, esto permite que las comparaciones entre ellas sean más adecuadas al mercado que cubren y al tamaño que ostentan, a diciembre de 2014 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores consideraba la siguiente clasificación:

- G-7: contempla a los siete bancos múltiples más grandes, que concentran la mayoría de los activos del sector y ofrecen múltiples servicios tanto a individuos como a proyectos productivos y entidades gubernamentales, en este grupo se encuentran Bancomer, Banamex, Santander, Scotia Bank, Banorte, Inbursa y HSBC.
- Comercial: considera a los bancos cuya actividad se centra en el financiamiento a actividades productivas; este grupo está conformado por ABC Capital, Interbanco, Bank of Tokyo, Bancrea, Afirme, Banregio, Ve Por Más, Interacciones, Invex, Mifel, Multiva, Bajío, CIBanco, Bicentenario y Agrofinanzas.
- Consumo: bancos que concentran su actividad en créditos a individuos, otorgando financiamiento para adquisición de bienes de consumo y duraderos; este grupo incluye a Banco Forjadores, Banco Walmart, Famsa, Bancoppel, Azteca, Autofin, Amex, Volkswagen, Compartamos, Inmobiliario, Dondé y consubanco
- Inversión: se especializan en ofrecer al público servicios de inversión, grupo conformado por ING, RBS, JPM, UBS, Actinver, Credit Suisse, BOFA, Barclays, Monex, Deutsche, Banco Base y Bank of New York.

Esta clasificación cobrará importancia en la definición del mercado relevante para el caso de estudio de este trabajo.

¹ Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Reportes de liquidez de las instituciones de banca múltiple. Consultado en diciembre 2015. Disponible en: <www.CNBV.gob.mx>

1.2.1 Antecedentes

- *La banca especializada (1924-1976)*

La etapa de especialización bancaria se caracteriza por una clara orientación del Sistema Bancario Mexicano hacia el logro de los objetivos del gobierno, y por la creación y fortalecimiento de instituciones financieras que sentaron las bases de la estructura financiera.

El 24 de diciembre de 1924 fue emitida la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios. En ella se estableció la clasificación de los tipos de instituciones bancarias que integrarían al Sistema Bancario Nacional. El 31 de diciembre se publicó la creación de la Comisión Nacional Bancaria.

El 31 de agosto de 1925 se publicó la ley que dio origen al Banco de México S. A., en sus inicios funcionó como una institución comercial, hasta que la “Ley Calles” (Ley Monetaria del 25 de julio de 1931) suprimió el patrón oro y modificó la Ley Orgánica del Banco de México, convirtiéndolo en Banco Central, con las reformas al Banco de México implementadas en 1932 se eliminaron las operaciones directas con el público y se estableció que los bancos guardarían sus reservas en él, además quedó facultado con el monopolio de emisión de billetes y facultado para regular la circulación monetaria y tasas de interés y fijar los tipos de cambio.

En junio de 1932 se expidió la Ley General de Instituciones de Crédito, que corrigió algunos defectos de la legislación de 1926 y reconoció a la banca de desarrollo y a las organizaciones auxiliares de crédito.

En 1941 se modificó la legislación bancaria con el propósito de dar mayor respaldo a los objetivos de gobierno, se buscaba reforzar el control crediticio de Banxico, separar las actividades de la banca comercial y la de inversión, regular la actividad de las organizaciones auxiliares de crédito y propiciar el desarrollo del mercado de capitales. La nueva estructura institucional quedó conformada de la siguiente manera:

- Bancos de depósito o comerciales (operaciones de corto plazo)
- Bancos de inversión (de largo plazo) que incluían a las financieras, hipotecarias y bancos de capitalización
- Instituciones de ahorro y fiduciarias
- Organizaciones auxiliares de crédito, incluyendo almacenes generales de depósito, cámaras de compensación, bolsas de valores y uniones de crédito
- Bancos de desarrollo

Durante estos años, a partir de esta reforma, el sistema financiero propició el crecimiento económico del país y contribuyó a la aceleración del proceso de industrialización bajo el modelo de Sustitución de Importaciones.

Los sectores prioritarios para la industrialización recibieron un mayor apoyo a partir de los años sesenta gracias a la creación de múltiples fondos de fomento.

Durante esta etapa surgieron los siguientes 25 bancos nacionales de desarrollo y fondos de fomento:

- Banco Nacional de Crédito Agrícola (1926)
- Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas (1933)
- Nacional Financiera (1933)
- Banco Nacional de Crédito Ejidal (1936)
- Banco Nacional de Comercio Exterior (1937)
- Banco Obrero de Fomento Industrial (1937)
- Banco Nacional de Fomento Corporativo (1941)
- Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal (1941)
- Fondo de Garantía de Operaciones de Crédito Agrícola (1943)
- Banco Nacional del Ejército y la Armada (1946)
- Banco Nacional Cinematográfico (1947)
- Patronato del Ahorro Nacional (1950)
- Banco Nacional de Transporte (1953)
- Financiera Nacional Azucarera (1953)
- Fondo de Garantía y Fomento de Avicultura (1954)
- Fondo de Garantía y Fomento al Turismo (1957)
- Fondo de Garantía y Fomento a la Artesanía (1961)
- Compañía Nacional de Subsistencias Populares, CONASUPO (1961)
- Fondo de Fomento de Productos Manufacturados (1962)
- Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda (1964)
- Banco Nacional Agropecuario (1965)
- Fondo de Promoción de Infraestructura Turística (1969)
- Fondo de Equipamiento Industrial (1971)
- Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (1975)
- Banco Nacional de Crédito Rural (1975)

- *La banca múltiple (1976-1982)*

El surgimiento de la banca múltiple sugiere el inicio de un largo proceso de integración que culminó en la conformación de grandes grupos financieros con gran poder de mercado.

En 1974 se modificó la legislación que había creado a la banca especializada, para sustituirla por la banca múltiple. Bajo este nuevo esquema se permitió que una sola institución realizara diversas operaciones, que antes eran llevadas a cabo a través de varias instituciones especializadas; este esquema reconoció el proceso de agrupamiento aunque en la práctica, desde los años sesenta diversos tipos de instituciones financieras pertenecientes a importantes grupos industriales operaban como grupos de manera informal, siendo los pioneros en la formación de grupos financieros, en el camino hacia la banca universal.

A partir de diciembre de 1976, los bancos comenzaron a solicitar a la SHCP el cambio a la nueva organización, de esta manera las actividades de depósito, ahorro, financieras e hipotecarias empezaron a integrarse en instituciones múltiples.

Comenzaron a operar sólo dos bancos múltiples (Multibanco Mercantil de México y Banpacífico) pero en 1977 ya había 16 en operación, en 1980 eran 33 y en 1982 eran 35. Este nuevo esquema de banca múltiple propició la aceleración de fusión e integración de instituciones especializadas, que sólo se desaceleró parcialmente ante el entorno económico desfavorable que atravesaba México en 1982.

- *La banca nacionalizada (1982-1990)*

La crisis de 1982 fue ocasionada por dos acontecimientos internacionales importantes: la caída en los precios del petróleo en el mercado mundial, y un aumento en las tasas de interés internacionales, además del desgaste del modelo económico de desarrollo compartido y un gasto público creciente e insostenible.

La especulación contra el peso y la fuga de capitales llevaron a una disminución de las reservas internacionales, mientras el Fondo Monetario Internacional señalaba que los problemas de México eran resultado de la acelerada expansión de la economía y sugería una reducción en el gasto y una devaluación urgente de la moneda. Los créditos de la banca extranjera fueron suspendidos, agravando la situación.

Ante la imposibilidad de sostener la paridad del peso, el gobierno discutía cuatro posibilidades: una nueva devaluación del peso para desalentar la demanda de divisas; la libre flotación de la moneda para que la paridad fuera fijada por el mercado; Establecer un sistema de control de cambios generalizado y el mantenimiento de la política cambiaria que se estaba llevando a cabo, esperando que funcionara.

Existía una quinta opción que se estaba gestando, la nacionalización de la banca privada en México; durante algunos meses previos se elaboraron informes sobre el procedimiento

legal para llevarla a cabo, la estrategia para realizarla, las ventajas que tendría y los riesgos que suponía sobre todo de frente a las negociaciones con Estados Unidos y el FMI.

El 1 de septiembre de 1982 en su sexto y último informe de gobierno el presidente José López Portillo informó sobre la expedición de dos decretos: uno que nacionalizaba los bancos privados del país y otro que establecía el control generalizado de cambios.

En el decreto correspondiente, se estableció que se expropiaban las instalaciones, edificios, mobiliario, equipo, activos, cajas, bóvedas, sucursales, agencias y todo los demás muebles e inmuebles de los bancos a favor de la nación. Quedaron exceptuadas de expropiación las Instituciones Nacionales de Crédito, la banca mixta, en la que las instituciones eran parte del gobierno y parte privadas, el Banco Obrero, además de Citibank y las oficinas de representación de bancos extranjeros.

Una vez consumada la expropiación de los bancos, se implementaron una serie de medidas en relación a la tasa de interés y respecto a las políticas del tipo de cambio; el gobierno de Miguel de la Madrid se encargó de la indemnización de los banqueros expropiados y de organizar la banca en manos del sector público. El proceso de indemnización se concluyó hacia finales de 1985.

El gobierno determinó que era necesario iniciar un proceso de reestructuración de la banca para lograr un sistema más competitivo, productivo y eficiente, por lo tanto, a partir de 1983 el sistema bancario inició un proceso de reducción del número de instituciones por fusión o por liquidación. Después de la segunda etapa de este proceso de racionalización el número de bancos se redujo a 18 sociedades nacionales.

La banca estatizada estaba altamente regulada y operaba bajo tres controles:

- **Control operativo:** Regulaciones operativas de Banxico, determinantes de las tasas pasivas de interés y del encaje legal.
- **Control normativo:** Ejercido por la Comisión Nacional Bancaria para la supervisión y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el desarrollo, sobre concesiones, sucursales, agencias, etc.
- **Control patrimonial:** A cargo de la SHCP durante el período de estatización bancaria, sobre la actividad integral de los bancos.

A través de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, el Estado convirtió a los bancos en entidades públicas que se regían por las disposiciones y autorizaciones del gobierno federal.

1.2.2 El proceso de privatización bancaria

- *Desincorporación bancaria (1990)*

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid se inició el proceso de reducción del tamaño del sector paraestatal, el proceso de privatización de empresas paraestatales se profundizó durante el gobierno de Carlos Salinas, en este período se realizaron las privatizaciones más grandes, incluida la desincorporación de la banca comercial, realizada entre 1989 y 1990.

Esta desincorporación implicó la modificación del artículo 28 constitucional para permitir la participación privada en la prestación del servicio de banca y crédito, además del 123 para adaptar las condiciones de trabajo en la banca aun régimen de propiedad privada. Fue necesario decretar una nueva ley de bancos y un nuevo ordenamiento para las agrupaciones financieras.

La privatización de la banca en México se llevó a cabo en cuatro etapas. En la primera se constituyó el Comité de Desincorporación Bancaria, que estaría encargado de llevar a cabo el proceso de desincorporación. En la segunda etapa se recibieron las solicitudes para participar en el proceso y se seleccionó a los participantes de acuerdo con varios criterios. En la tercera etapa se realizó la estimación del valor de las instituciones. Durante la cuarta etapa se celebraron las subastas a para asignar las instituciones al mejor candidato.

Los lineamientos a seguir para el proceso de privatización fueron tres: obtener el mayor ingreso posible por la venta de los bancos, mejorar el funcionamiento del sistema financiero del país y preservar la propiedad de las acciones de los bancos en manos de inversionistas mexicanos.

Para poder participar en las subastas, los candidatos tenían que cubrir una serie de requisitos, entre los que destaca que no podían participar para la compra de una institución sus dueños anteriores a la nacionalización, aunque sí podían participar por otra institución. Fue tal la demanda para adquirir un banco, que el gobierno recibió en promedio propuestas por tres veces el valor en libros de las instituciones.

Los grupos participantes también se obligaron a constituir un depósito de garantía y suscribir un contrato de confidencialidad. Después de la licitación correspondiente, cada grupo comprador tuvo la oportunidad para realizar una auditoría extensa sobre la institución que había adquirido. Esto último, con la finalidad de aplicar al precio de venta los ajustes que fueran procedentes.

El proceso de venta de las 18 instituciones se llevó a cabo de la manera más rápida posible para evitar dar ventaja competitiva alguna a aquellos bancos que fueran privatizados

primero. La primera privatización que se concretó fue la de Multibanco Mercantil en junio de 1991 adquirido por Grupo Financiero Probursa, le siguieron Banpais (junio de 1991), Banorte (agosto de 1991), Bancreser (agosto de 1991), Banamex (agosto de 1991), Bancomer (octubre de 1991), BCH (noviembre de 1991), Serfin (enero de 1992), Comermex (febrero de 1992), Banco Mexicano Somex (marzo de 1992), Banca Promex (abril de 1992), Banoro (abril de 1992), Banorte (junio de 1992) y Banco Internacional (junio de 1992); la última venta, fue la de Bancen en julio de 1992 a Grupo Financiero Multivalores.²

El proceso completo de venta de las instituciones se resume en la figura 1.1

² Eduardo Turrent, Historia sintética de la banca en México. Banco de México, México: 2007.

Figura 1.1 Desincorporación Bancaria

Venta de instituciones bancarias comerciales			
Banco	Comprador	Fecha	“veces” de compra en libros
Mercantil	Probursa (José Madriaga Lomelí)	11 de junio 1991	2.66
Banpaís	Mexival (Julio C. Villareal)	17 de junio 1991	3.02
Cremita	Multiva (Hugo Villa Manzo)	24 de junio 1991	3.4
Confía	Gpo. Ábaco	4 de agosto 1991	3.73
Banorie	Gpo. Margen (Marcelo Magaín)	11 de agosto 1991	4
Bancrecer	Gpo. Bancrecer (R. Alcántara)	18 de agosto 1991	2.53
Banamex	Accival Casa de Bolsa (Roberto Hdez, Alfredo Harp)	26 de agosto 1991	2.62
Bancomer	Gpo. Valores Monterrey “Vamsa” (Eugenio G. Lagüera)	28 de octubre 1991	2.99
BCH	Carlos C. Peniche	10 de noviembre 1991	2.67
Serfín	Gpo. OBSA convirtiéndose en Gpo. Fin. Serfín (Adrián Sada)	22 de enero 1992	2.69
Comermex	Inverlat (Agustín F. Legorreta)	9 de febrero 1992	3.73
Mexicano Somex	Invermexico (Eduardo Creel)	5 de marzo 1992	3.31
Atlántico	GBM	28 de marzo 1992	5.3
Promex	Finamex Casa de Bolsa (Eduardo Carrillo)	5 de abril 1992	4.23
Banoro	Estrategia Bursátil Casa de Bolsa (Adolfo Esquer)	12 de abril de 1992	3.95
Banorte	Maseca (Roberto González Barrera)	14 de junio 1992	4.25
Internacional	Gpo. Fin. Prime	28 de junio 1992	2.95
Bancen	Gpo. Fin. Multiva (Hugo Villa Manzo)	6 de julio 1992	4.65

Fuente: Peñaloza, Miguel. La conformación de una nueva banca, retos y oportunidades para la banca en México. McGraw-Hill. México: 1995.

Una vez que concluido el programa de privatización, la Secretaría de Hacienda abrió la oportunidad para que se establecieran en México nuevos bancos múltiples. En un lapso relativamente breve abrieron sus puertas al menos 19 nuevas instituciones privadas con

esa especialidad, entre ellas los siguientes bancos, cuya apertura sucedió entre junio y septiembre de 1993:

- Banco Capital
- Banco Industria
- Banco Interestatal
- Banco del Sureste
- Banco Inbursa
- Banco Promotor del Norte
- Banco Interacciones
- Banca Quadrum
- Banca Mifel
- Banco Regional de Monterrey
- Banco Invex

Tanto los bancos reprivatizados como aquellos que se fundaron posteriormente gozaron de libertad operativa y del manejo de su base de accionistas sin interferencia de las autoridades. A raíz de esto se dio de manera rápida la creación y reconstitución de los grupos financieros.

La privatización generó una competencia muy intensa en todos los segmentos del mercado bancario, lo que provocó una disminución en los índices de concentración bancaria en captación, cartera de crédito y cartera de valores.

- *Crisis (1995)*

Las causas de la crisis económica de 1994 fueron diversas y de diferente índole. Entre las causas internas estaban razones políticas como la incertidumbre ante el último año de gobierno de Carlos Salinas y el asesinato del candidato del PRI a la presidencia, razones sociales como el surgimiento del EZLN en el sur del país y razones económicas como la sobrevaluación del peso, el aumento desmedido del gasto público y la deuda denominada en dólares. Esta situación se agravaba ante la situación internacional de fortalecimiento del dólar y caída de los precios del petróleo.

No existe consenso sobre si la crisis económica provocó la crisis bancaria o viceversa, pero se tiene registro de que tres instituciones bancarias fueron intervenidas antes del famoso “error de diciembre”. En todo caso tanto la crisis económica como la crisis bancaria fueron dos eventos complementarios que agudizaron la crisis cambiaria provocando la devaluación del peso y la fuga masiva de capitales.

En el entorno económico adverso, algunos bancos resultaron insolventes y faltos de liquidez debido a la carga que suponía su deuda en dólares. Mucho se ha especulado acerca de la responsabilidad de los dueños de los bancos en el mal manejo y quiebre de sus instituciones, pues con la privatización de 1990 algunos bancos fueron vendidos a candidatos que tenían experiencia en casas de bolsa, más interesados en el mercado de capitales, en las ganancias a corto plazo y en el manejo del riesgo.

El problema principal al que se enfrentaron los bancos tuvo su origen en la crisis de balanza de pagos que dio lugar a la devaluación cambiaria de diciembre de 1994. La cartera de los bancos se debilitó a raíz del aumento de las tasas de interés y de la imposibilidad que enfrentaron muchos acreditados para poder seguir pagando sus créditos.

La intensidad de afectación de los bancos varía de acuerdo a sus circunstancias específicas, por lo que el gobierno emprendió diversas acciones para enfrentar la crisis, esas acciones tuvieron la finalidad de resolver problemas de liquidez para concentrarse después en los problemas de solvencia.

En cuanto a liquidez, el mecanismo más importante fue la apertura por parte del Banco de México de una ventanilla de créditos en dólares, cuya finalidad fue evitar que los bancos incumplieran con el pago de pasivos denominados en moneda extranjera.

En cuanto a la solución de los problemas de solvencia, las autoridades aplicaron programas de cuatro tipos:

1. Capitalización temporal para los bancos

Este programa respondió a la finalidad de impedir que el capital de algunos bancos medido con respecto a sus pasivos descendiera por debajo del límite mínimo señalado en la ley. Así, para cerrar la brecha de falta de capital se concedieron a varios bancos créditos cuyo saldo alcanzó en total más de 7 mil millones de pesos y que tiempo después se fue pagando de manera gradual.

2. Intervención de los bancos que se encontraban en situación más delicada

La intervención de los bancos con mayores problemas se inició en 1994 siendo Unión, Cremi y Oriente los primeros en ser intervenidos. Después de la devaluación de diciembre de 1994, durante 1995 se pusieron bajo intervención gerencial cuatro instituciones más: Banpaís, Banco Obrero, Bancen e Interestatal. En 1996 se intervinieron cuatro bancos más de nueva creación: Sureste, Capital, Pronorte y Anáhuac. Por último, de 1997 a 2001 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores acordó la intervención de una institución por cada año: Confía, Industrial, Bancrecer y Quórum. A raíz de esas intervenciones las instituciones en cuestión quedaron saneadas y fueron posteriormente objeto de fusiones.

3. Segundo programa de capitalización y compra de cartera

El programa de capitalización con compra de cartera se puso en ejecución durante 1995 y 1996, y finalizaró en 1997. El requisito que las autoridades impusieron para que los bancos pudieran participar en este programa fue que, en retribución a la compra de cartera vencida, los accionistas de los bancos que habían sido apoyados deberían hacer aportaciones adicionales de capital.

4. Programas de apoyo para los deudores de la banca

Se implantaron en beneficio de los deudores pequeños. El primero de estos programas se puso en marcha en abril de 1995 para ayudar a empresas micro, pequeñas y medianas con adeudos bancarios. También se pusieron en ejecución programas de este tipo en beneficio de deudores por vivienda de interés social; esta política se amplió para incluir a deudores del sector agropecuario.

En la figura 1.2 se resume la situación de las entidades bancarias intervenidas y saneadas que posteriormente fueron fusionadas, vendidas o liquidadas:

Figura 1.2 Intervención de Entidades Bancarias

Institución	Situación	Adquirente/Fusionante
Banca Cremi	Intervenida en septiembre de 1994, sucursales vendidas	BBV en junio de 1996
Banco Unión	Intervenido en Septiembre de 1994 y vendido	Banca Promex
Banorie	Recurrió al Procapte ³ en 1995, sucursales vendidas	BBV
Interestatal	Intervenido en 1995	
Capital	Intervenido en 1996	
Multiva	Cede acciones de Bancen al FOBAPROA ⁴ en abril de 1996	
Banco Obrero y Banco del Comercio	Liquidados	
Probursa, Cremi y Banorie	Comprados	BBV
Banco Mexicano y Serfín	Comprados Banco Santander	
Confía	Comprado en 1998	Citibank
Bitál, Atlántico y del Sureste	Parte de su capital es vendido	Santander
Inverlat	Vendido el 26 de julio de 1996	Nova Scotia Bank
Bancen	Vendido en junio de 1997	Banorte
Banpaís	Vendido el 1 de diciembre de 1997	Banorte
Banca Promex	Vendido en mayo de 1998	Bancomer
Bancomer	Parte de su capital	Bank of Montreal
Serfín	Participación en Capital	HSBC y JP Morgan

³ Programa de Capitalización Temporal.

⁴ Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

Como resultado del proceso de intervención y saneamiento muchas de las instituciones más pequeñas fueron absorbidas total o parcialmente por grandes grupos financieros, acentuando la tendencia del mercado a la fusión y concentración que se venía dando desde el surgimiento de la banca múltiple.

1.2.3 La banca extranjera

El proceso de privatización de la banca de 1990 contemplaba entre sus lineamientos el preservar la propiedad de las acciones de los bancos en manos de inversionistas mexicanos; con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994 se estableció el compromiso de eliminar las barreras aduanales y las restricciones de inversión.

Claramente la eliminación de límites a la participación extranjera comprendía todos los sectores de la economía, incluyendo el sector financiero y bancario. Cuando se aprobó el TLCAN hacia finales de 1993, el único banco extranjero que operaba en México era Citibank, cuyos activos ascendían a tan sólo el 0.5 por ciento de los totales de la banca.

Se estableció un período de transición a la apertura comprendido entre enero de 1994 y diciembre de 1999, en este período la participación extranjera en cada banco debería ser menor o igual al 1.5 %. La participación global de la banca extranjera debería ser inferior al 8% y ese límite se ampliaría gradualmente hasta alcanzar un techo de 15% al final de la etapa de transición.

Al terminar esa etapa de transición, se consideraría ir ampliando las restricciones, pero en caso de que la participación conjunta de la banca extranjera alcanzara el 25% sobre el total del sistema, el gobierno de México tendría el derecho de congelar el crecimiento del capital extranjero en la banca por una sola vez y por un periodo menor a tres años durante los cuatro siguientes posteriores a la terminación del proceso de transición. También se plasmó un límite de 30% sobre el capital a la participación accionaria que podría tener la banca extranjera en cualquiera de los bancos mexicanos.

Bajo estas condiciones la banca extranjera incursionó intensamente en el mercado mexicano. Durante el año de 1994 iniciaron operaciones en México cuatro bancos internacionales. En abril de ese año empezó a operar GE Capital y en noviembre lo hicieron Santander, J.P. Morgan y Chase Manhattan. La tendencia se interrumpió momentáneamente ante la crisis bancaria de 1995, este acontecimiento cambió totalmente

la perspectiva del gobierno mexicano ante las restricciones al capital foráneo e implicó una reformulación del proceso de apertura.

En febrero de 1995 se ampliaron los límites de participación que se habían acordado dentro del TLCAN; la participación máxima en el mercado de un banco filial de otro extranjero se elevó de 1.5% a 6%, y posteriormente se amplió a 25 por ciento. Por su parte, el límite de participación accionaria de la banca extranjera en el capital de un banco local se amplió de 30 a 49 por ciento.

De la aplicación de esa nueva normativa derivó una importante inyección de capital foráneo en tres instituciones importantes: Bancomer, Serfin y Bancrecer. En mayo de 1995 Banco Bilbao y Vizcaya (BBV) suscribió una carta de intención para adquirir la totalidad de las acciones de Banco Mercantil Probusa.

En un segundo periodo, varias filiales de bancos del exterior empezaron a operar en México y también se intensificaron las adquisiciones de partes accionarias importantes de los bancos locales. Así, mientras que la participación del capital foráneo en el total de la banca ascendía en 1994 a tan sólo 5 por ciento, para 1996 se había incrementado a 52.4 por ciento. De esa cifra, 42.7 por ciento correspondía a la adquisición de tramos accionarios en bancos locales, en tanto que únicamente 9.7 por ciento provenía de la participación accionaria en filiales de bancos foráneos.

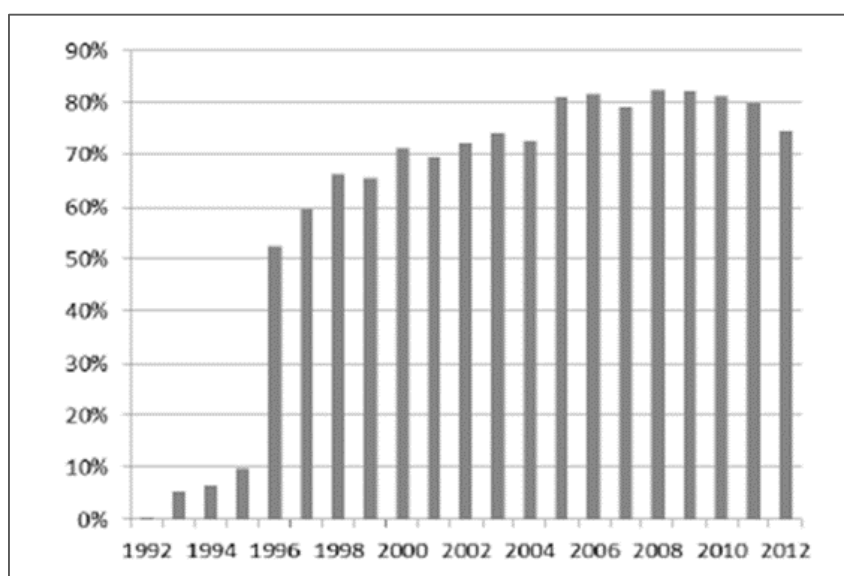
La tercera fase del proceso de apertura se inició a finales de 1998, cuando se adelantó el proceso de apertura que se había negociado, las restricciones de participación que subsistirían hasta finales de 1999 se liberaron un año antes. Fue en ese lapso cuando se materializó en definitiva la entrada de la banca foránea a México.

La entrada de la banca foránea a México ya sin restricciones reglamentarias, se inició con una primera operación que se concretó en agosto de 2000 cuando BBV adquirió en definitiva Bancomer. Al año siguiente, Citibank hizo lo propio con Banamex y en noviembre de 2002 HSBC consiguió el control accionario de Bital. Serfin había sido ya comprado por Banco Santander y lo propio ocurrió con Inverlat a cargo de Bank of Nova Scotia. A raíz de estas operaciones de tanta importancia, la proporción del capital foráneo sobre el capital total de la banca local se elevó continuamente. Así, para el cierre de 2003 ya esa proporción ascendía a 82.3 por ciento distribuida por origen nacional de los recursos de la siguiente manera: España, 37.6 por ciento (BBV-Bancomer y Santander-Serfin); Estados Unidos, 27.6 por ciento (Banamex-Citibank, Bank of America y otros); México, 17.7 por ciento (Banorte,

Inbursa y otros); Reino Unido, 10.1 por ciento (HSBC – Bital); Canadá, 10.1 por ciento (Scotiabank – Inverlat) y otros (ING, Deutsche, Tokio, Dresdner, Abnamro, etc.).⁵

En la figura 1.3 se puede observar cómo el porcentaje de participación extranjera en la banca aumentó significativamente con la entrada en vigor del TLCAN y con la eliminación de los límites a la participación extranjera en 1999; a partir de 2000 ocurrieron las fusiones más importantes y la entrada de nuevas instituciones.

Figura 1.3 Participación extranjera en la banca mexicana (%)



Fuente: Noemí Levy y Christian Domínguez, “Los bancos extranjeros en México: diversificación de actividades y su efecto en la estructura de ingresos”. Economía UNAM, Vol. 11, No. 32, 2014.

Después de treinta años de apertura en el sector bancario, pasando por etapas de nacionalización, privatización y crisis, la banca múltiple se ha configurado como un mercado concentrado en cinco instituciones. La entrada de nuevos competidores no ha servido de contrapeso a este proceso de concentración.

En el período de 2000 a 2012 la política de promoción de la competencia en el sector bancario, propuesta por el gobierno panista, sirvió para motivar a bancos extranjeros a abrir sucursales en nuestro país, esto sólo aumentó el número de instituciones en operación pero no disminuyó el poder de mercado de las instituciones más grandes, por el contrario, se

⁵ Eduardo Turrent, Historia sintética de la banca en México.

concretó la venta de Bancomer y Banamex al capital extranjero y se permitieron fusiones que fortalecieron el poder de las instituciones que dominan el mercado. Aunque se tome de referencia el gobierno panista, el proceso de concentración no es exclusivo de este período, toda política en este sector desde 1976 ha conformado el sistema que tenemos actualmente.

1.2.4 La banca de nicho

El 1 de febrero de 2008 y el 24 de diciembre de 2009 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación modificaciones a la Ley de Instituciones de Crédito en torno a la figura denominada banca de nicho. Con estas modificaciones disminuyó el importe del capital mínimo con que deberían contar las instituciones de banca múltiple de acuerdo a sus funciones establecidas en sus estatutos sociales, su infraestructura y los mercados en los que pretendían participar.

A estos pequeños bancos se les denominó bancos de nicho, pues se limitan a espacios geográficos locales y a servicios al menudeo. La mayoría de estos bancos están ligados a grupos empresariales y surgieron para facilitar y potenciar actividades comerciales y de financiamiento de empresas existentes, de esta manera se beneficiaron de infraestructura, sucursales, historial de clientes y canales de distribución. Los nuevos bancos buscaban acceder a un mercado desatendido por bancos más grandes, el segmento de la población que por su bajo nivel de ingresos no califica para obtener algún tipo de crédito de una gran institución bancaria.

El objetivo de los cambios a la regulación fue favorecer la creación de nuevos intermediarios especializados que puedan captar recursos del público, tengan acceso al sistema de pagos y estén sujetos a los mismos estándares regulatorios que las instituciones de banca múltiple, pero cuyo requerimiento de capital mínimo es menor. Esta medida facilitaría la entrada de nuevos participantes al mercado, la creación de nuevos productos financieros y mayor bancarización de la economía, al incorporar segmentos desatendidos de la población. Así, entre los años 2002 y 2008 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la creación de 16 nuevos bancos, siendo Banco Azteca el más grande con un activo de 56 084.1 millones de pesos, cantidad que representa sólo 7.5% del activo de BBVA Bancomer. En la figura 1.4 se pueden apreciar algunos de los nuevos bancos, el año de creación, sus activos y participación de mercado de acuerdo a su cartera total.

Figura 1.4 Bancos de nicho

Banco	Año de creación	Activo (millones de pesos)	Participación de mercado/cartera total %
Azteca	2002	56084.1	1.25
Ve por Más	2003	7901.5	0.34
Compartamos	2006	5198.7	0.27
Multiva	2006	3079.1	0.13
Autofín	2006	3079.1	0.06
Fácil	2006	922.0	0.04
Amigo	2007	682.0	0.01
Ahorro Famsa	2006	1546.0	0.06
Bancoppel	2006	1598.9	0.08
Prudential	2006	460.1	0.01
Regional	2006	997.0	0.04
Wal-Mart	2006	444.5	0
Volkswagen	2008	444.5	0

Fuente: Solorza Marcia., "Nueva banca en México, incorporación de sectores populares al financiamiento." *Economía Informa*, No.355, 2008.

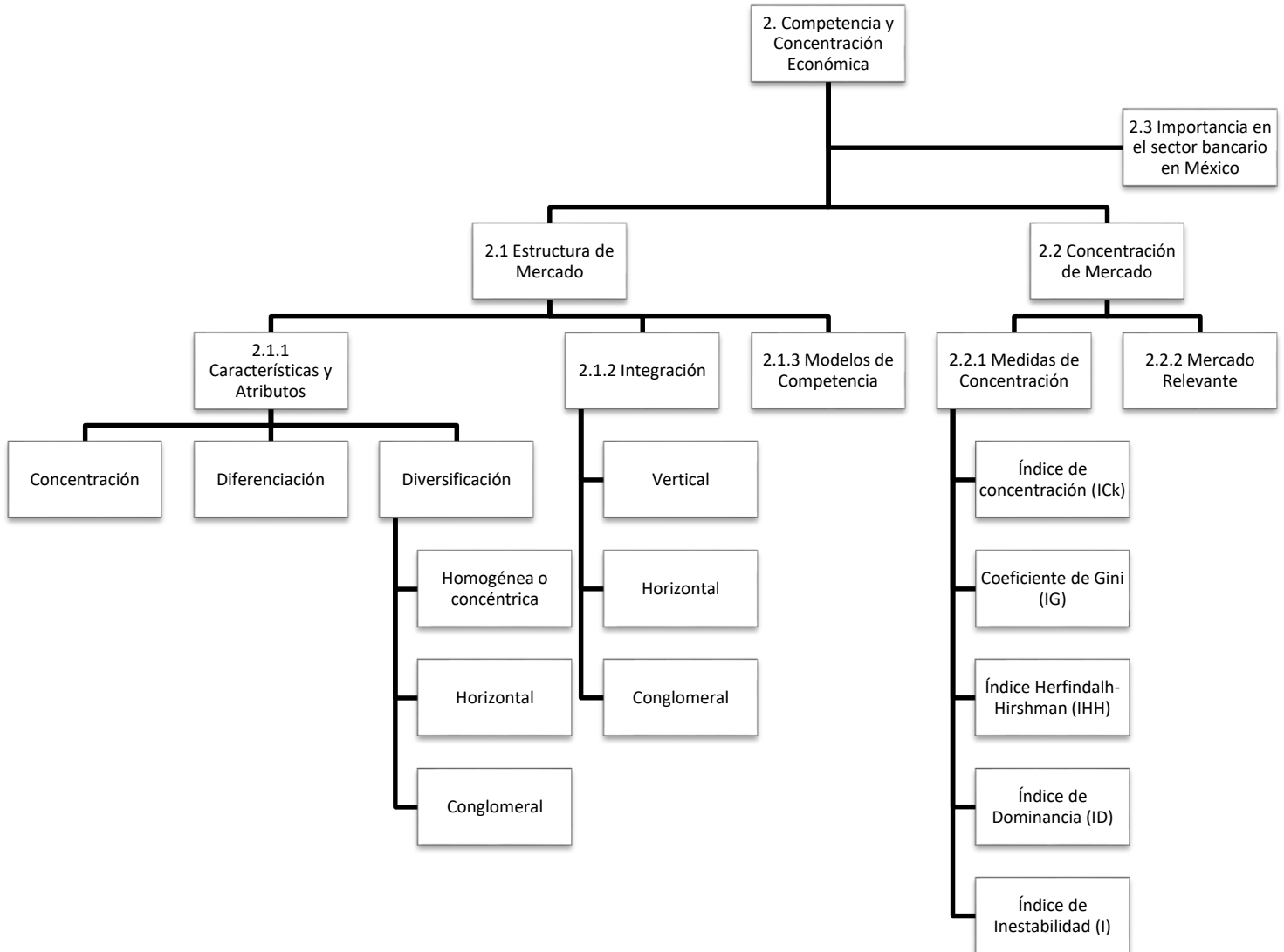
Banco Azteca, Bancoppel, Ahorro Famsa, Fácil y Wal-Mart están ubicados en el sector comercial de electrodomésticos, ropa y comestibles; Banco Amigo forma parte de un grupo de empresas dedicadas al desarrollo de comunidades donde se conjuntan áreas habitacionales, hoteleras, comerciales, industriales y de servicios. Banco Multiva, Banco Prudential y Banco Regional pertenecen al mercado corporativo, mientras Banco Compartamos es una institución que proporciona crédito a microempresas conformadas por mujeres pobres. Volkswagen se dirige al financiamiento automotriz, mientras Banco Autofín mantiene una estrategia de negocios combinada.

Los objetivos de esta nueva banca de nicho no se han cumplido del todo, pues la profundización de la actividad bancaria sigue siendo muy baja, además, aunque las nuevas instituciones se beneficiaron de ventas cruzadas y del manejo de una amplia cartera de clientes, el nivel socioeconómico de los mismos los mantiene expuestos a un alto nivel de riesgo en comparación con las grandes instituciones, lo que provoca que cobren tasas de interés altas.

2. Competencia y concentración

Objetivo: Descripción teórica de la estructura de mercado y sus componentes, relación entre competencia económica y concentración; presentación de las metodologías de medición del grado de concentración de mercado y su eficiencia. Conformación de un mercado relevante y revelación de la importancia de medir la competencia en el sector bancario.

Resumen esquemático del capítulo



El Diccionario de Economía Moderna⁶ define competencia como la condición que prevalece en un mercado según la cual la búsqueda y consecución de beneficios de cada empresa se hace a expensas de los beneficios de otra u otras.

Para emplear esta definición en este estudio es necesario considerar tres elementos: a) toda empresa busca aumentar sus beneficios, b) este aumento se realiza a costa de algún otro competidor, ya sea actual o potencial, y c) la coexistencia de estos elementos puede generar algún grado de imperfección del mercado.

La medición del grado de competencia en un mercado sirve para tener una visión general del funcionamiento del mismo, así como para evaluar el comportamiento y estrategias de las empresas que pertenecen o desean pertenecer al mercado. Para el presente estudio, las técnicas de medición de la competencia pueden aplicarse como se hace para cualquier industria del sector no financiero, pero considerando las repercusiones que tienen la economía en conjunto la estructura competitiva del sector por su carácter de intermediario financiero.

Relación entre Competencia y concentración

La concentración es un término técnico que se relaciona con el número y tamaño relativo que tienen las empresas en un mercado determinado, de forma general trata de identificar el grado de competencia dentro de un mercado.

En este sentido, la competencia es el medio y el fin que resulta de la estructura de mercado y la concentración, es un determinante y un inductor de la competencia. Esta situación de codependencia permite utilizar la medida de la concentración como un indicador de Competencia Económica en un mercado. A menor concentración un mercado será más competitivo y viceversa.

⁶ Douglas Greenwald, Dictionary of Modern Economics, Mc Graw Hill, New York:1965.

2.1 Estructura de mercado

Al hablar de estructura de mercado se hace referencia al mínimo conjunto de variables que permiten caracterizarlo de forma genérica. El número de participantes, tamaño relativo, concentración, características tecnológicas de las empresas, y las barreras a la entrada constituyen algunas de esas variables.

Desde el comienzo del estudio de la Economía, han surgido grandes interrogantes sobre la estructura de mercado, su definición, conformación y modificación a través del tiempo. Uno de los enfoques que aborda este tema es el Paradigma de la Estructura de Mercado (ECR); de acuerdo al ECR una mayor concentración facilita los acuerdos colusorios entre las empresas.

2.1.1 Características y atributos de la estructura de mercado

Se ha mencionado anteriormente las variables mínimas que permiten caracterizar un mercado, para el presente estudio es necesario abordar detalladamente algunas de estas variables, y agregar otras características y atributos que nos permitirán describir las condiciones generales de competencia dentro del sector bancario.

- **Concentración**
Una vez definida la estrecha relación bilateral entre competencia y concentración, queda claro que la medición de la variable “concentración” es de vital importancia para conocer las condiciones de competencia en el sector bancario, por este motivo se han dedicado dos apartados de este capítulo para abordar su teoría y medición.
- **Diferenciación**
La diferenciación del producto es otra característica importante de la estructura de mercado, la diferenciación del producto mide el grado en que los compradores demuestran preferencia por algunos productos de los competidores del mercado, técnicamente mide el grado de sustituibilidad entre los productos disponibles en el mercado, e indirectamente expresa el grado de independencia que goza un vendedor en el mercado, refiriéndose a la habilidad de un vendedor de un producto para fijar un precio mayor al que establecen sus competidores. Los gustos y preferencias de los consumidores, la localización de vendedores y compradores, los costos de transporte y la calidad son algunos factores que inciden en la diferenciación.
- **Diversificación**
La tendencia histórica muestra que las empresas se alejan de la especialización, buscando la diversificación de sus actividades como una manera de sortear los altibajos de la demanda. Se distinguen tres tipos de diversificación:

- a) Homogénea y concéntrica: la empresa busca entrar en nuevas actividades que guardan una relación con las actividades de la empresa o con una base tecnológica similar.
- b) Horizontal: existe similitud de los nuevos clientes con los actuales, los nuevos productos a ofrecer pueden ser distintos pero los mercados similares, lo que constituye una ventaja para la empresa.
- c) Conglomerada: Ausencia total de relación entre actividades nuevas y existentes antes de la diversificación.

2.1.2 Integración

En la medida en que las empresas buscan diversificarse y obtener resultados positivos derivados de la concentración, las fusiones y adquisiciones entre ellas se vuelven un mecanismo de integración muy utilizado; la tendencia histórica en México, EUA y UE demuestran que existe una tendencia a la integración explicada por “olas” de fusiones y adquisiciones. En el caso de la banca comercial en México, en el capítulo anterior se identificaron, periodizaron y caracterizaron estas olas.

Shy⁷ define a la fusión como cualquier situación de propiedad, independientemente de que esta decisión la toman las empresas de manera conjunta o de que una de ellas adquiera a la otra. Las fusiones y adquisiciones repercuten directamente en la disminución de costos y transferencia de la información, además de permitir coordinar el diseño de productos y mejorar el alcance geográfico de las empresas.

Se puede distinguir entre tres tipos de integración, cada una podría aumentar la concentración y podrían propiciar mayor poder de mercado:

- a) Integración vertical: En una integración de este tipo la empresa se fusiona o absorbe a otra dentro de la cadena productiva, cubriendo, por ejemplo, la provisión de materias primas o la distribución. Esto permite reducir costos y otorga mayor control sobre el entorno al reducir la incertidumbre.
- b) Integración horizontal: Empresas que eran competidoras en el mismo mercado de producto se unen, este tipo de integración entre competidores impacta en una reducción de la competencia, y de acuerdo a las características del mercado podría incidir en el aumento de precios y caída del excedente del consumidor.
- c) Conglomeradas: Unión de empresas cuyos productos no son sustitutos ni complementarios, estas fusiones son de interés de la alta gerencia, como parte de planes ligados al crecimiento o a la captación de economías de alcance.

⁷ Shy, Oz. Industrial Organization, Theory and Applications, Cap. 8. MIT:1995.

La diversificación ocupa el primer lugar en la forma de crecimiento de las empresas, seguida por la integración vertical y la concentración horizontal.

2.1.3 Modelos de Competencia

De acuerdo a la Teoría Económica, en el mercado perfectamente competitivo los compradores y vendedores son precio-aceptantes, lo cual quiere decir que los precios son determinados por la oferta y la demanda en el punto en el que el costo marginal iguala al ingreso marginal; en este punto el excedente del productor y del consumidor son iguales a cero. El número de empresas es tal que ninguna tiene el poder de influir sobre los precios, no existen barreras a la entrada y la información es completa.

$$P = Cmg = Img$$

El extremo contrario es el de la nula competencia o situación de monopolio, que por etimología es un mercado con vendedor único, la característica principal del monopolista es su capacidad para fijar el precio mediante modificaciones de la cantidad producida. El monopolista, como todo agente económico, buscará maximizar su beneficio, y fijará el precio a niveles por encima del punto en el que su Costo Marginal iguala a su ingreso marginal.

$$P \geq Cmg = Img$$

El monopolio es un mercado con vendedor único, y aunque se trata de un caso extremo, su estudio es de utilidad para estudiar las diferentes estructuras de mercado que se alejan de la competencia perfecta, que es el extremo opuesto. En un mercado monopolístico el excedente del productor atenta contra el beneficio del consumidor, lo que puede derivar en una pérdida de la eficiencia.

Aunque en la práctica nunca encontraremos estos extremos (Competencia Perfecta – Monopolio) dados los supuestos que consideran los modelos, su análisis ha resultado de utilidad para el estudio de las estructuras de mercado intermedias.

Entre estas situaciones intermedias encontramos el Oligopolio, estructura más común en la vida real. Cuando el número de participantes en un mercado es reducido, unos pocos pueden influir en variables como el precio, la calidad del producto, las estrategias de los competidores e incluso en la estructura del mercado. El análisis de oligopolio se basa en la interacción entre los competidores.

Las características más importantes de un oligopolio son la existencia simultánea de barreras a la entrada y de competencia entre pocos. Cuando estas condiciones se cumplen, existe interdependencia entre las decisiones de la empresa, por lo que tal vinculación debe considerarse en el proceso de toma de decisiones.

Cuando el mercado se acerca a la situación de monopolio, se observa un incremento del poder de mercado, definido como la capacidad de fijar el precio, esta capacidad puede medirse mediante el índice de Lerner, que resulta positivo cuando existe poder de mercado, el índice indica que el margen de ganancia es inversamente proporcional a la elasticidad de la demanda.

$$\frac{(P - Cm.g)}{P} = -\frac{1}{\varepsilon}$$

Se considera que cuando una empresa (o un grupo de empresas en el caso del oligopolio) tiene poder de mercado, tomará decisiones estratégicas para mantenerlo o aumentarlo; esta tendencia repercute en las condiciones de competencia del mercado, aumentando el grado de concentración.

Se conoce como comportamiento estratégico la serie de actos que emprende una empresa para influir en el entorno del mercado a fin de aumentar sus utilidades. Se puede hablar de comportamiento estratégico cooperativo y no cooperativo, en el cooperativo las empresas coordinan sus actos para limitar las respuestas competitivas, este tipo de comportamiento aumenta las utilidades de todas las empresas de un mercado al disminuir la competencia; mientras tanto, en las estrategias no cooperativas las empresas toman decisiones para perjudicar a sus rivales, en este caso mejorar las utilidades de una empresa disminuye la de las demás.

El estudio de las estructuras de mercado no competitivas abrió el debate en cuanto a las ventajas y desventajas de una situación de oligopolio o monopolio.

Entre las posturas que aseguran que el monopolio es una situación indeseable destacan las siguientes desventajas:

- Pérdida de bienestar: al restringir el producto y elevar el precio por encima del costo marginal la sociedad sufre una pérdida de bienestar.
- Demanda insatisfecha debido a la disminución de la producción.
- Distorsiones de costos: Una empresa que posee poder de mercado puede producir con costos superiores a la empresa competitiva cuando presta poca atención a las estrategias de reducción de costos, además de elevar los gastos en publicidad, tráfico de influencias y otras tácticas para crear barreras a la entrada y reforzar la situación monopólica.

- Retraso de innovaciones: Cuando éstas implican la pérdida del poder de mercado por parte del monopolista.
- Asignación ineficiente de recursos: El monopolista se encuentra en situación tal que no tiene incentivos a mejorar su asignación de recursos para hacerla eficiente.

Otras posturas sostienen que el grado adecuado de concentración y los incentivos a conservarla podría ser benéfica debido a que:

- En algunos casos la existencia de economías de escala justifica tecnológicamente la existencia de una sola empresa ya que se evita la duplicación de activos fijos.
- Las ganancias extraordinarias pueden motivar el desarrollo de nuevos productos o nuevas tecnologías.
- Son las grandes empresas con poder de mercado las que tienen la capacidad para invertir en I&D, lo que promueve adelantos tecnológicos.
- La motivación para elevar la participación de mercado puede llevar a los productores a cubrir zonas geográficas o segmentos de mercado desatendidos.

Dada la existencia de efectos positivos y negativos de la concentración y poder de mercado, al realizar el estudio de las condiciones de competencia dentro de un mercado específico, es necesario analizar en qué medida las ventajas compensan a las desventajas.

2.2 Concentración de mercado

Un mercado se encuentra muy concentrado cuando hay relativamente pocas empresas en él o cuando un número pequeño de empresas lo dominan. Por el contrario, se dice que el mercado se encuentra poco concentrado cuando hay muchas empresas y todas tienen un tamaño relativamente pequeño. Es decir, un mercado muy concentrado tiene una estructura poco competitiva; en cambio, un mercado poco concentrado tiene una estructura competitiva.

Es importante distinguir entre concentración absoluta y concentración de mercado para evitar futuras confusiones. La concentración absoluta se refiere a la concentración de la producción global de la economía, medida como la participación porcentual de la producción de una empresa o industria en el total de la producción. La concentración de mercado, por otro lado, hace referencia a la participación de una empresa dentro de su industria o de un mercado de un producto específico; para el análisis realizado en este trabajo, se maneja el cálculo de la concentración de mercado en el segmento de banca comercial.

Anteriormente se ha mencionado la interdependencia de los conceptos competencia y concentración, conviene aclarar que el grado de competencia dentro del sector puede medirse mediante el nivel de concentración dentro del mismo.

Consecuencias de una alta concentración:

- Producción menor a la que se esperaría en condiciones más competitivas.
- Precios más elevados a los esperados en condiciones de mayor competencia.
- Asignación de recursos internos deficiente.
- Amenaza para un gobierno democrático, dado el poder de negociación de las más grandes empresas en las industrias más importantes de una nación.
- Control Interno en manos de pocas personas, cuando las decisiones de la empresa son tomadas por pocas personas a cargo de grandes corporaciones.

Motivos para fomentar o mantener la concentración:

- Las empresas buscan alcanzar economías de escala.
- Capacidad para realizar inversión en Investigación y desarrollo.
- Disminución del costo promedio de promoción.
- Ventajas de negociación ante los proveedores.
- Mantenimiento de las ventajas competitivas.
- Buscando la diferenciación de su producto, las empresas fomentan la calidad.

La medición del grado de concentración de un mercado es muy importante, dado que permite la caracterización de la estructura de mercado existente y además funciona como un indicador que los reguladores utilizan cuando analizan el comportamiento empresarial y sancionan las prácticas anticompetitivas.

Dentro de las prácticas anticompetitivas sancionadas por la ley se encuentra la colusión, que se define como un acuerdo entre dos o más empresas a efectos de limitar o restringir la competencia entre las mismas para conservar los beneficios derivados de mantener el mercado concentrado; tales acuerdos pueden ser relativos a precios, participaciones en el mercado, atención de zonas geográficas, presentación en licitaciones públicas, etc. Esta práctica es considerada ilegal porque ocasiona perjuicio al consumidor, pero en la práctica resulta muy difícil su comprobación y regulación.

2.2.1 Medidas de Concentración de Mercado

Una vez definidas las implicaciones del grado de concentración en un mercado, queda claro por qué se ha realizado un esfuerzo por medirlo.

La importancia de los cálculos de concentración y estabilidad radica en su capacidad para capturar con sencillez las características estructurales del mercado, para emplearlos en los modelos que tratan de explicar el nivel de competencia de la industria como consecuencia de la estructura del mercado. Adicionalmente, los ratios de concentración pueden reflejar la entrada o salida de entidades al mercado, o fusiones entre las entidades ya establecidas.

Joe S. Bain fue uno de los primeros economistas en realizar estudios formales de concentración para el mercado estadounidense utilizando los datos del censo de producción a mediados del siglo XX.

Conforme aumentaron los intentos por medir la concentración, se crearon índices cada vez más complejos que reflejaran adecuadamente la situación del mercado, y que permitieran elaborar políticas públicas de promoción de la competencia, así como un marco regulatorio para las fusiones y adquisiciones.

De acuerdo a Brown & Domínguez, para medir la concentración es necesario:

1. Clasificar las empresas dentro de sus mercados relevantes.
2. Medir el tamaño de cada empresa y de su respectivo mercado.
3. Contar con una medida estadística del grado de concentración (un índice).

Para medir el tamaño de cada empresa y de su respectivo mercado, es necesario establecer previamente la variable a analizar, los estudios sobre concentración han utilizado tradicionalmente variables como los activos, las ventas, el empleo o el valor agregado; la elección depende de lo que se esté buscando con el estudio y debe considerar las limitaciones del uso de la variable; por ejemplo, considerar los activos podría distorsionar el resultado cuando se trata de empresas de diferente antigüedad, las empresas más antiguas han acumulado mayor cantidad de activos; por otro lado, considerar el número de empleados podría no reflejar la situación real en el entorno actual, debido a la proliferación de la contratación vía outsourcing, en este caso muchos de los empleados del sector no están registrados propiamente en la información presentada por las empresas.

Medida absoluta de concentración (IC_k)

Los primeros intentos por medir la concentración tomaron en cuenta la proporción del output total de la industria o mercado producida por las firmas más grandes, este ratio es conocido como coeficiente de concentración IC_k.

$$IC = \sum_{i=1}^k S_i$$

Dónde:

IC = Coeficiente de Concentración

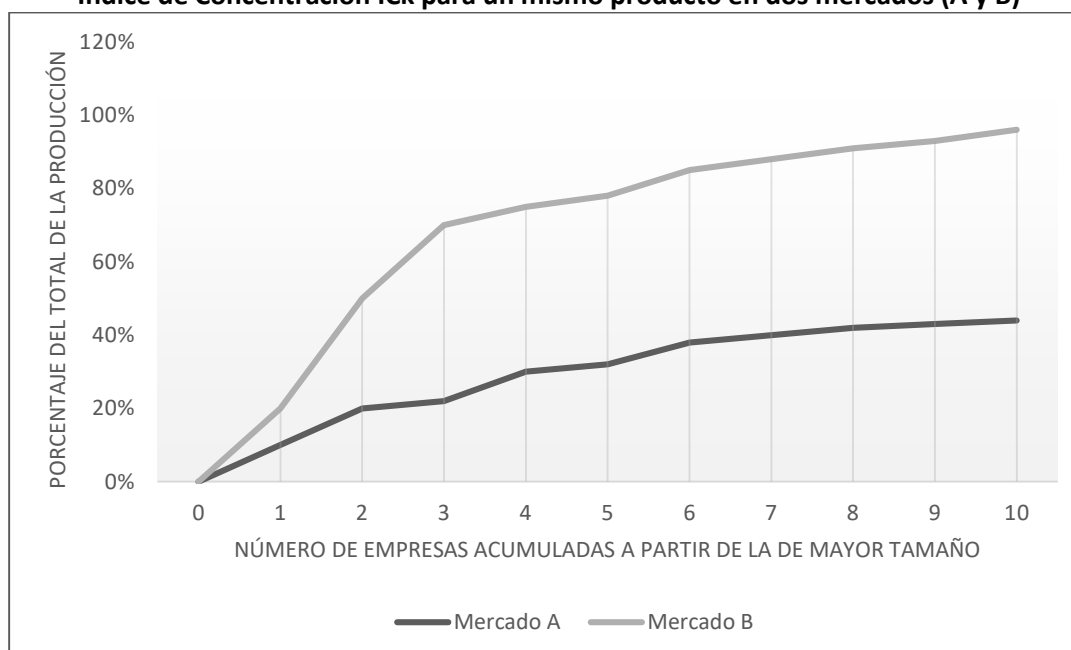
S_i = es la participación de la empresa "i" en la variable seleccionada, por ejemplo, ventas, activos o empleo.

K = número de empresas más grandes del mercado a considerar.

El IC_k es una medida simple de concentración, pues calcula el porcentaje de las empresas más grandes en el total industrial respecto a la variable seleccionada, entre mayor sea el índice mayor será el grado de concentración.

Figura 2.1

Índice de Concentración ICK para un mismo producto en dos mercados (A y B)



Fuente: Elaboración Propia, datos hipotéticos para dos mercados A y B

En el ejemplo del gráfico 2.1 podemos observar que el mercado B está más concentrado, pues las tres empresas de mayor tamaño aportan cerca del 70% del producto, mientras que en el mercado A, las tres empresas de mayor tamaño representan menos del 20% del producto.

El índice más utilizado es el Cr4, que mide la participación de las cuatro empresas más grandes; este índice presenta la dificultad de no tomar en cuenta el tamaño del mercado ni el número de empresas existentes, tampoco incluye información sobre la distribución interior de las empresas consideradas como las más grandes. Debido a esta limitación el índice podría indicar que las 4 empresas más grandes controlen el 90% del mercado y en ese caso se concluiría que está concentrado, pero podría ser que dentro de las cuatro empresas más grandes efectivamente exista competencia y que cambien de posición constantemente.

Medida de la desigualdad y concentración (Coeficiente de Gini)

La concentración de mercado también puede medirse como la desigualdad en la participación de mercado mediante el coeficiente de Gini.

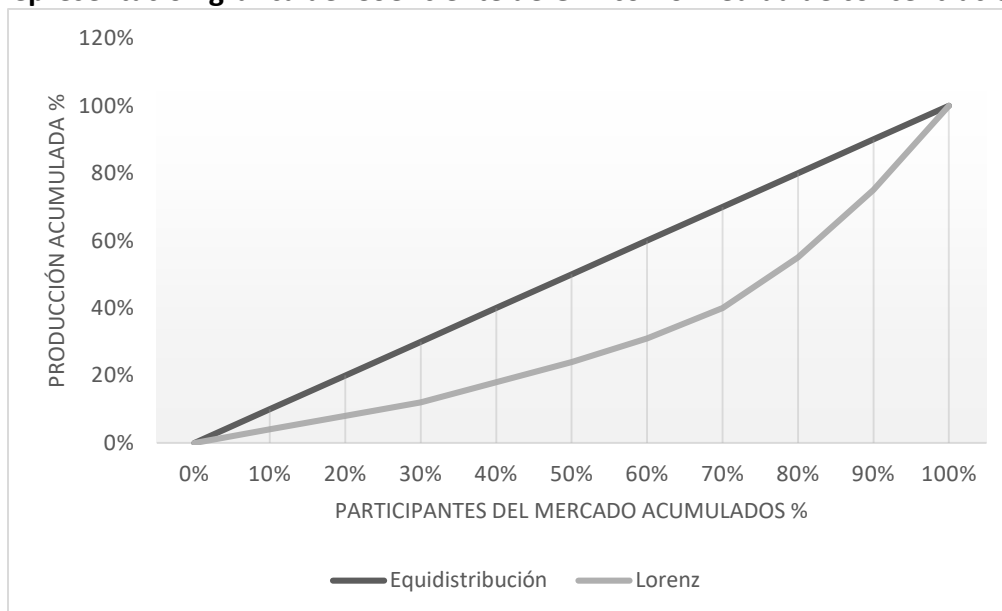
Si elegimos medir la concentración como porcentaje de la producción total, la curva de Lorenz incluye los puntos que indican el porcentaje acumulativo de la producción que

representan los diversos porcentajes de firmas en la industria. Reflejan medidas en cualquier nivel de la distribución, tomando en cuenta el número de firmas y su tamaño relativo.

En este caso la curva de Lorenz es una representación gráfica de la desigualdad en el reparto del mercado como porcentaje de participación; en ella, se sitúa en el eje X los acumulados de participantes del mercado (P) expresados en tanto por ciento y en el eje Y los acumulados de producción expresados en tanto por ciento.

La línea de equidistribución muestra la situación de competencia perfecta, en esta línea el 50% de los participantes aporta el 50% de la producción y el 100% de vendedores participa igualmente del 100% de mercado.

Figura 2.2
Representación gráfica del Coeficiente de Gini como medida de concentración



Fuente: elaboración propia, datos hipotéticos, para ejemplificar las condiciones de equidistribución y desigualdad de acuerdo al modelo de Gini.

El Coeficiente de Gini mide el área comprendida entre el índice de equidistribución y la curva de Lorenz, por lo que nos permite conocer el nivel de desigualdad entre la estructura actual de mercado y la distribución en competencia perfecta; un resultado cercano a cero implicaría que el mercado no está concentrado y que existe competencia, índices elevados implican un alto grado de concentración y relativamente poca competencia.

Al medir la concentración con este índice no se está considerando el tamaño relativo de cada empresa, sólo de un total acumulado, además de que este cálculo no es preciso para

comparaciones temporales cuando existe entrada y salida de empresas y una constante movilidad entre ellas.

Índice Herfindalh-Hirshman (IHH)

La búsqueda de índices que permitan hacer una comparación a través del tiempo y entre países, tomando en cuenta el número de firmas y su tamaño relativo dentro del mercado, dio como resultado la utilización de índices más complejos.

El índice de Herfindalh-Hirshman (IHH) es una medida de la concentración económica en un mercado, se define como la suma de los cuadrados de las participaciones en el mercado de todas las empresas de la industria en cuestión. Este índice es el más utilizado a nivel mundial para regular las conductas anticompetitivas y como criterio para permitir o prohibir fusiones y adquisiciones.

$$IHH = \sum_{i=1}^k S_i^2$$

Dónde:

Si = es la participación de la empresa "i" en la variable seleccionada, por ejemplo, ventas, activos o empleo.

K = número de empresas en el mercado a considerar.

A más alto el índice, más concentrado y menos competitivo es el mercado. El valor máximo que puede alcanzar el IHH es de 10, 000; cuando una sola empresa controla el 100% del mercado, lo que corresponde a la situación del monopolio.

Los parámetros de interpretación pueden variar de acuerdo al motivo del cálculo, a continuación, se presenta el parámetro de referencia utilizado para auditar las fusiones horizontales en Estados Unidos, plasmado en las guías emitidas por el Departamento de Justicia y la Federal Trade Commission:

- HHI bajo 1,500 → mercado no concentrado.
- HHI entre 1,500 y 2,500 → mercado moderadamente concentrado.
- HHI encima 2,000 → mercado altamente concentrado.

Aunque el IHH toma en cuenta a todas las empresas del mercado y sus tamaños relativos, tiene la dificultad de no captar el efecto positivo de fusiones entre empresas más pequeñas, por lo que su interpretación puede ser subjetiva. Cualquier fusión aumenta el valor de IHH; no obstante que es un hecho probado que hay concentraciones de empresas que aumentan la competencia.

Índice de Dominancia (ID)

El Índice de Dominancia fue creado en adición al Índice de Herfindahl, ya que, en mercados altamente concentrados, el ID podría reflejar con mayor precisión la existencia o no de un verdadero problema; este índice considera qué tan grande es cada una de las empresas en relación con las competidoras del mercado.

Para calcularlo es necesario contar con el resultado del IHH considerando las participaciones de las empresas, a partir de esa información se calcula la contribución de cada empresa al IHH:

$$hi = \frac{Si^2}{IHH}$$

Finalmente se eleva esta participación al cuadrado:

$$ID = \sum_i hi^2$$

Dónde:

hi= contribución de la empresa "i" al cálculo del IHH.

Si todas las empresas son del mismo tamaño, el índice de dominancia es igual al IHH. Si la fusión de dos empresas resulta en una mayor participación en el mercado ID aumenta, el valor disminuye cuando se dan concentraciones entre empresas de un tamaño relativamente pequeño

El ID subsana las deficiencias del IHH, en México este cálculo es muy utilizado como complemento al IHH para la aplicación de la Ley de Competencia Económica, dado el alto grado de concentración que prevalece en algunas industrias.

Índice de Inestabilidad (I)

Todas las medidas descritas anteriormente son estáticas, en virtud de que no reflejan información en el tiempo sobre las participaciones de cada empresa.

Los cambios en la Concentración a través del tiempo son un tema importante para caracterizar la evolución de la estructura de mercado y observar tendencias en cuanto a competencia económica, al poder observar dichos cambios podríamos detectar cambios en la tendencia ante hechos importantes, ciclos económicos, introducción de nuevas políticas, etc.

Por este motivo Cabral (1997) propone el uso de medidas de volatilidad, el Índice de Inestabilidad (I) es una de ellas. El I tiene la capacidad de captar la movilidad entre las empresas más grandes a través del tiempo, lo cual es muy importante pues es posible que la competencia sea mayor en mercados cuya empresa más grande no es siempre la misma, que en aquellos donde la empresa más grande ha sido la misma, pese a mantener un mismo nivel de concentración.

$$I = \frac{1}{2} \sum_{i=1}^n |S_{i2} - S_{i1}|$$

Dónde:

S_{i2} y S_{i1} = Participaciones de la empresa i en los periodos 1 y 2

n = es el número total de empresas en cualquier periodo, con rango entre 0, que corresponde a la inestabilidad mínima, y 1, que sería la máxima (las empresas presentes en el mercado en el periodo inicial no tienen participación en el segundo).

Al igual que los anteriores, este índice tiene dificultades de medición e interpretación. El intervalo de tiempo elegido modifica los resultados de forma crucial, y es muy difícil elegir períodos que muestren un cambio significativo, debido a que las empresas tienen períodos de entrada y salida que difieren entre sí.

Una vez conocidos los diferentes índices utilizados para medir la concentración de mercado, es importante elegir el más adecuado para el caso de estudio; sin duda todos los índices presentan algunas dificultades que pueden modificar los resultados y volverlos poco exactos, entre estas dificultades destacan:

- Comparación espacio-temporal inexacta: Los índices no permiten realizar con exactitud comparaciones entre regiones y/o en distintos períodos.
- Competencia entre las firmas más grandes: Los índices más comunes no reflejan la competencia entre las empresas que dominan el mercado.
- Uso de datos: Dificultad para elegir una variable que refleje completamente la información requerida.
- Disponibilidad de información: En muchos casos la información es considerada confidencial o no es reportada bajo el mismo formato y periodicidad adecuada.

Para el presente estudio es relevante el IHH y el ID, dado que son los índices empleados por la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) dentro de su normatividad.

Para evitar algunas dificultades de los cálculos, o al menos disminuir su distorsión en el resultado, es necesaria la definición del Mercado Relevante, éste debe incluir todas las empresas y productos que inciden en la fijación de un precio determinado.

2.2.2 Definición de Mercado Relevante

“Mercado Relevante” (MR) es un concepto utilizado dentro de la Organización Industrial para referirse, de forma general, a la instancia donde se negocia un sólo bien o servicio.

Un mercado relevante se compone de todos los productos que son razonablemente intercambiables o sustituibles, considerando las características de precio, uso y calidad. En forma más simple, el "mercado relevante" es el espacio geográfico en el que se ofrecen o demandan productos o servicios similares.

Para que exista un MR es necesario que un conjunto de bienes o servicios iguales o similares estén al alcance del consumidor en un territorio lo suficientemente extenso como para que el consumidor esté dispuesto a obtener la mercancía o servicio en algún punto de ese espacio geográfico, en el tiempo en que aquél esté dispuesto a esperar para satisfacer su necesidad.

La conformación de un mercado relevante puede abordarse desde tres dimensiones: objetiva, geográfica y temporal; su importancia radica en la oportunidad que nos brinda para detectar prácticas anticompetitivas que distorsionan la estructura económica.

Definición de un Mercado Relevante en el sector bancario comercial

Una primera aproximación para definir el mercado bancario podría hacerse analizando el número de entidades que se denominan bancos. Sin embargo, los bancos ofrecen varios servicios, algunos de los cuales también son ofrecidos por entidades no bancarias, por ejemplo, así como los bancos ofrecen el servicio de tarjetas de crédito, en la actualidad algunas tiendas departamentales también emiten tarjetas de crédito, la definición de mercado relevante de los bancos para la provisión de tarjetas de crédito podría ampliarse para incluir también a dichas tiendas.

Debido a esta dificultad, es necesario primero elegir el producto o servicio a analizar, identificar a las entidades que lo y que confluyen en el mercado en su delimitación geográfica y temporal, y de este modo conformar el Mercado Relevante.

Dado el objetivo del presente estudio, se considerará dentro de la banca comercial al denominado G-7, grupo que se integra por los bancos más grandes en México, se considerarán las variables, activo total, captación tradicional, cartera de crédito, cartera de crédito al consumo y tarjetas de crédito.

Se considera el mercado del G-7 porque a pesar de existir más de 40 bancos son éstos siete los que tienen mayor presencia a nivel nacional que puede observarse a través del tiempo; además puede suponerse que sus productos crediticios son sustitutos, pues aunque los requisitos y beneficios varían de acuerdo a la institución de la que se trate, atienden a un mercado específico que tiene la posibilidad de elegir entre los distintos productos, y cambiar sus preferencias por una u otra institución considerando a estos bancos, por ser los más grandes, como los más confiables y seguros.

El análisis de la concentración del activo total nos permitirá conocer el tamaño relativo de las instituciones en el mercado, sin embargo, los resultados podrían estar distorsionados, debido a la composición del activo total de cada institución, es por eso que también se tomarán en cuenta variables adicionales; el análisis de la participación en el crédito al consumo profundizará los hallazgos y permitirá conclusiones más adecuadas a la realidad.

2.3 La importancia de la competencia en el sector bancario comercial en México

El sistema bancario mexicano durante su evolución se ha caracterizado por su alta concentración: gran proporción de los recursos del sistema son manejados por un pequeño número de instituciones, aun cuando la cantidad de bancos ha aumentado.

El motivo de este estudio es detectar el impacto que tuvo la ola de fusiones y adquisiciones a partir de la privatización del sector, reafirmadas por la firma del TLCAN, y la crisis y rescate de la banca en la situación competitiva del sector bancario comercial, modificando la estructura del mercado, conformando y reforzando la estructura oligopólica del mercado.

Cuando se realizan estudios sobre concentración, normalmente se omite al sector financiero, enfocando los esfuerzos en el sector industrial. Sin embargo, el análisis del mercado bancario es importante, porque dada su función de intermediario del financiamiento, su actividad repercute en la actividad económica en su conjunto.

Es importante tomar en cuenta que el sector bancario forma parte del sistema financiero globalizado, sujeto a regulación internacional formalizada en los acuerdos de Basilea, y como tal, es un agente clave en la estabilidad del sistema económico.

La actividad de los intermediarios bancarios implica la administración de riesgos, lo que justifica el beneficio por encima del precio que se asignaría en competencia perfecta. Este beneficio adicional es el Margen Financiero, la diferencia entre el ingreso y el costo de hacer préstamos.

Los bancos buscan aumentar los beneficios derivados de su utilidad, y con la finalidad de aumentar su margen financiero asumen riesgos más altos al tiempo que desarrollan e introducen nuevos productos y servicios, además de tratar de incrementar su presencia en el mercado.

Por este motivo, un modelo de competencia perfecta no sería eficiente en el caso del sistema bancario; una vez definido que es adecuado cierto grado de concentración en el sector, la elección del nivel adecuado es un tema complejo que requiere de un análisis más profundo, pues no existen parámetros establecidos, la adecuación depende de factores cualitativos específicos del mercado.

3.- Análisis de Competencia de la banca comercial en México

Objetivo: Análisis de las condiciones de competencia, identificando el impacto que tuvo la reconfiguración de la banca en la estructura de competencia actual.

En este apartado se hará una medición de las condiciones de competencia en el sector, tratando de identificar los momentos clave del proceso de integración del G-7 que repercuten en el nivel de competencia.

3.1 Escenario de estudio

Al analizar las condiciones de competencia del sector, busco explicar la estructura actual de la banca comercial como resultado del proceso de integración a partir de 1994 y su repercusión en los resultados observados en el mercado.

De acuerdo a la hipótesis, el estudio revelará que la concentración en el mercado de banca comercial ha aumentado hasta la conformación del grupo G-7 y que estos elevados niveles de concentración tienen un impacto significativo en las ganancias de las instituciones bancarias, y en el beneficio del usuario de los servicios financieros, específicamente de los usuarios del crédito al consumo en general y de tarjetas de crédito en particular.

Consideraré el mercado relevante del crédito al consumo y tarjetas de crédito, conformado por las siete instituciones más grandes de la banca comercial (G-7); la razón de elegir este segmento reside en que, si bien existen más de 40 bancos que conforman el grupo denominado “banca múltiple”, es el G-7 el que ofrece más servicios integrales similares y cuyas sucursales se encuentran presentes en todo el territorio nacional, además de gozar de cierto prestigio entre los usuarios de servicios financieros.

Los bancos que conforman el G-7 son comparables y adecuados competidores, tomando en cuenta que, aunque cada banco ofrece servicios diferentes, con diferentes nombres, plazos, requisitos y beneficios, muchos de estos productos son similares y/o sustituibles, por ejemplo, es posible encontrar la misma tarjeta de crédito de Banamex (similares beneficios, similares comisiones), en Bancomer con otro nombre.

Para realizar este estudio considero que cuando un individuo busca financiamiento para su consumo, se acerca primero a las instituciones más grandes, compara beneficios, requisitos, comisiones; elije contratar el servicio que más se adapta a sus necesidades y objetivos, y posteriormente tiene la oportunidad de cambiar de institución cuantas veces quiera si encuentra mayores beneficios.

La descripción del párrafo anterior concuerda con un modelo de banca competitiva, sin embargo, un estudio profundo del caso podría revelar que existe de hecho una estructura de competencia monopolística en la que se tienen incentivos para disminuir la competencia mediante acuerdos colusivos.

La finalidad de este estudio no es evaluar si el nivel de competencia es bueno, suficiente o cuál sería el adecuado, sino describir su evolución e identificar cómo la reestructuración a partir de la crisis y los cambios en la legislación han moldeado la situación de competencia que se observa actualmente. Se debe tener presente, al estudiar los niveles de concentración, que la naturaleza del sector bancario, impide la competencia perfecta, y crea incentivos para aumentar la cobertura del servicio y aumentar el poder de mercado.

Conformación de Mercado Relevante:

- Producto o servicio: Crédito al consumo en general, Tarjetas de Crédito en particular
- Participantes: Grupo G-7, conformado por Banamex, Bancomer, Banorte, HSBC, Santander, Scotiabank e Inbursa
- Dimensión Temporal: 1994 - 2014
- Dimensión geográfica: México

3.2 Aplicación y alcance

Para obtener resultados congruentes, que permitan observar el proceso de concentración y su impacto en el sistema, necesitamos definir las variables adecuadas, los índices que se emplearán y su relevancia para el estudio, elegir adecuadamente los datos para asegurarnos de su disponibilidad y comparabilidad, y finalmente establecer parámetros de comparación que nos permitan identificar la estructura competitiva del mercado de acuerdo al nivel de concentración observado; todo lo anterior con la finalidad de establecer conclusiones y formular propuestas.

Variables

Se requieren variables de análisis que permitan conocer el tamaño relativo de cada banco dentro del grupo G-7 y medir la concentración; y variables de impacto que nos permitan observar los efectos del nivel de concentración en el mercado.

Variables de análisis: Se considerará el tamaño de los activos totales, la cartera de crédito y la captación tradicional.

- **Activos totales:** permiten medir el tamaño relativo de la institución, pero podrían generar distorsiones debido a que esta cuenta registra todos los activos, a saber, inversiones, disponibilidades, activo fijo, etc., lo que constituye una ventaja para las instituciones con más tiempo en el mercado, o con más sucursales sin que esto signifique necesariamente que participen más en el mercado. Esta dificultad podría solucionarse tomando en cuenta sólo los Activos Productivos, es decir, aquellos que generan intereses, pero los cambios regulatorios en cuanto a su cálculo y revelación han cambiado en el período de análisis, por lo que este dato no sería comparable a lo largo del tiempo.
- **Cartera de crédito:** permite medir la participación relativa de la institución dentro del mercado del otorgamiento de crédito. Debido a los cambios en las normas de revelación, esta cuenta se mantiene agregada hasta el año 2000, a partir de entonces se empezaron a revelar datos desagregados por tipo de cartera, estatus y destino del crédito; esta es la razón por la que el estudio particular del crédito al consumo y tarjeta de crédito (rubros contenidos dentro de la cartera de crédito) solo puede realizarse a partir del año 2000.
- **Captación tradicional:** Esta cuenta reporta la totalidad de recursos obtenidos por el banco por parte del público y se conforma por depósitos de exigibilidad inmediata, a plazo y emisión de títulos de deuda. Este rubro permitirá conocer la participación relativa de cada banco en los recursos que el público ha depositado y que conforman el mercado, al utilizar la captación tradicional se tiene la ventaja de estar considerando la participación efectiva de cada banco en los recursos provenientes del público, sin embargo, se genera una distorsión debido a que los depositantes no necesariamente conforman el mercado de solicitantes de crédito.

VARIABLES DE IMPACTO: para medir el alcance del nivel de concentración en los resultados del sistema, es necesario considerar variables que nos proporcionen información sobre los beneficios obtenidos por las instituciones bancarias. En este estudio se utilizarán los ingresos y gastos por intereses (el margen financiero), y cuando sea posible, las comisiones y tarifas cobradas.

- **Ingresos por intereses:** Son las entradas de dinero correspondientes a los créditos otorgados, el análisis de su tendencia permitirá conocer si los ingresos de cada institución se han modificado en momentos clave de aumento de concentración, el uso de este dato tiene la dificultad de que esta cifra puede modificarse por factores que no dependen del grado de concentración, tales como movimientos en las tasas de interés, crisis económica, movimientos del tipo de cambio, etc.

- **Resultado Neto:** Esta cuenta permite conocer el beneficio final de la institución, su uso puede generar distorsiones debido a que integra todos los ingresos y egresos de la institución, incluso aquellos que no son resultado de los niveles de concentración, tales como los impuestos, gastos de administración, estimaciones preventivas, etc.
- **Margen financiero:** Está conformado por los ingresos por intereses menos los gastos por intereses, a diferencia del resultado neto, permite conocer el resultado derivado exclusivamente de la actividad crediticia, sin embargo, incorpora todo tipo de créditos, no exclusivamente al consumo, por lo que su utilización está limitada al análisis de la cartera de crédito total.
- **Comisiones y tarifas:** Son una cuenta perteneciente al Estado de Resultados, cuya tendencia describe el costo del crédito que paga el usuario final, su utilización tiene la desventaja de disponibilidad limitada de datos, pues comenzó a reportarse después del año 2000; como ventaja destaca la desagregación de la cuenta, que permite conocer específicamente las comisiones en crédito al consumo, tarjeta de crédito y otorgamiento inicial de crédito, lo que permite un análisis más profundo de los resultados.

Índices empleados

En el capítulo anterior se describieron diferentes índices para medir la concentración de mercado de acuerdo a las necesidades específicas del estudio. En este caso en concreto se utilizará el Índice Herfindahl – Hirschman (IHH), y el Índice de Dominancia (ID), debido a que son estos los considerados dentro de la normatividad de la COFECE como los más adecuados para conocer y regular la competencia económica.

Adicionalmente se empleará el Coeficiente de Gini (CG) para ilustrar en qué grado las condiciones actuales de competencia se alejan del mercado competitivo.

- **IHH:** Este índice será el más importante del estudio, debido a la relevancia que las autoridades nacionales e internacionales le dan a este índice para regular la competencia en todos los sectores económicos, tiene la desventaja de no captar el efecto en el mercado de fusiones y adquisiciones entre los bancos más pequeños.
- **ID:** Nos permitirá conocer con mayor certeza el tamaño de cada banco frente a sus competidores, así como el efecto de algunas fusiones y adquisiciones que pudieron haber modificado la competencia en el sector, aun cuando el IHH no refleje ese cambio. La importancia del Índice de Dominancia radica en su carácter complementario del IHH para la toma de decisiones en materia regulatoria por parte de la COFECE.

- **CG:** Al utilizar el coeficiente de Gini será posible comparar la situación actual de la concentración del sector con un supuesto escenario de competencia perfecta, donde los siete bancos se distribuirían equitativamente el mercado. Esta información permitirá observar cuánto se aleja la estructura actual de aquella perfectamente competitiva, tiene la desventaja de tratarse de un análisis estático, que sólo puede consultarse en períodos de tiempo específicos, sin que se pueda observar la tendencia de la concentración

Datos

Todos los datos del presente estudio fueron tomados de las bases de datos públicas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las cifras se presentan en millones de pesos corrientes, con cifras ajustadas para su análisis temporal al mes de diciembre de cada año.

Para considerar en el estudio el impacto de las fusiones de instituciones menores que conformaron el G-7, se utilizan los datos de las instituciones que dieron origen a cada banco y posteriormente las cifras consolidadas de la adquirente o fusionante.

Análisis de los resultados

Una vez definidos los índices a utilizar, y antes de presentar los resultados obtenidos, es conveniente esquematizar la posible interpretación de los resultados cuantitativos y lo que implicarían dada la estructura competitiva del mercado.

Figura 3.1
Guía para análisis de resultados

Índice	Rango	Parámetro	Interpretación
GINI	Toma valores entre 0 (Competencia perfecta) y 1 (monopolio)	Valores cercanos a cero indican mayor igualdad en la distribución del mercado, mientras el valor se acerca a 1 la desigualdad es mayor.	Mide el grado de desigualdad en la distribución del mercado. Es necesario el análisis de su evolución temporal. Un IG que aumenta a través del tiempo implica que el mercado se ha concentrado, si IG disminuye, implica que el mercado ha disminuido su concentración, y por ende, aumentado la competencia.
IHH	Toma valores entre 0 (Competencia perfecta) y 10,000 (monopolio)	De acuerdo al parámetro empleado por el DOF y la FTC: IHH<1,500= mercado no concentrado. 1,500<IHH<2,500= mercado moderadamente concentrado. IHH>2,500= mercado altamente concentrado.	Mide la concentración de mercado; mediante el análisis de su evolución es posible identificar si ésta ha aumentado o disminuido a través del tiempo; observando su valor y variación de un período a otro, y de acuerdo a la normatividad específica, presenta indicios de posibles prácticas anticompetitivas en el mercado.
ID	Toma valores entre 0 y 1	Cuando todas las empresas son del mismo tamaño ID=IHH. (IHH/10,000). Si una empresa controla más de la mitad del mercado, ID=1/2.	Mide el tamaño relativo de cada empresa en contribución al IHH. El ID disminuye ante fusiones de entidades de menor tamaño, cuando dicha fusión disminuye el poder de mercado de entidades más grandes. El ID aumenta cuando una fusión aumenta la participación de la(s) empresas dominantes, aumentando la concentración.

Fuente: elaboración propia, síntesis de la teoría referente estos índices contenida en el capítulo 2.

Finalmente, para obtener las conclusiones, los resultados de los índices se contrastarán con los datos de ingresos, margen financiero, resultado neto, y cuando sea posible comisiones, para encontrar impactos en éstas últimas, derivados del proceso de concentración.

Figura 3.2

Consideraciones relevantes sobre la expansión de las instituciones pertenecientes al G-7

- El proceso de expansión de BBVA
En 1995 el banco BBV (España) entra a México mediante la compra de Probursa, en el 2000 BBV-Probursa se fusiona con Bancomer dando origen a BBVA Bancomer, 1° banco por volumen de activos, en el 2004 Gupo financiero BBVA Bancomer vende lo que resta de sus acciones a BBVA Bancomer, en 2007 integra a Bancomer Servicios.
- Banamex (EUA) es a partir de 2001 propiedad de Citicorp y Citigroup; a raíz del cambio regulatorio de 2008 concreta la adquisición de Soriban (Soriana) para atender el segmento banca de nicho.
- Santander (España) se fusiona en 1997 con el Banco Mexicano, surgiendo Santander Mexicano, en 2004 adquiere Serfín y Surge Santander Serfín, como parte de su estrategia de expansión, en 2007 inauguró 49 nuevas sucursales.
- Scotiabank (Canadá) entró al mercado mexicano en 1996 mediante la compra de Inverlat, entidad surgida de la quiebra de Comermex.
- Inbursa (MX) es un banco de reciente creación (1994), se ha expandido mediante la compra de aseguradoras y otros servicios, en 2014 acuerda la compra de banco walmart para atender el sector de banca de nicho, en 2015 pacta una alianza con Scotiabank y Banbajío para la utilización sin costo de la red de cajeros automáticos.
- Banorte (MX) es una institución sin participación extranjera, en 1997 adquiere Banco del centro y Banpaís, en 2002 compra al Grupo Bancrecer, en 2010 acuerda la compra de Ixe, posicionándose en el 3° lugar a nivel nacional.
- HSBC (UK) en 2002 compró al Banco internacional, conocido como Bital.

Fuente: elaboración propia, información desglosada en el capítulo 1 y fuentes periodísticas.

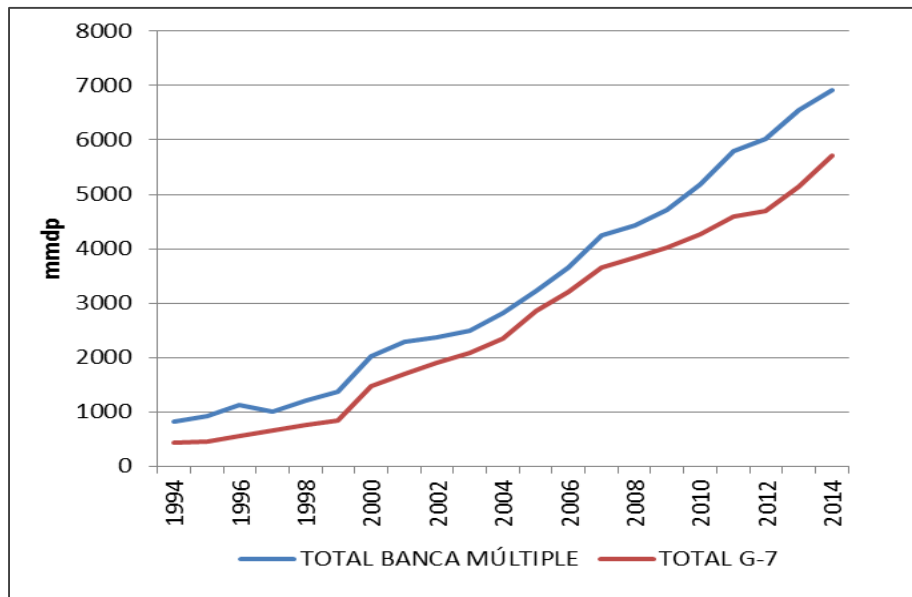
3.3 Resultados

Análisis del grupo

Mediante el análisis preliminar de los datos, se comprueba que el G-7 es un grupo que concentra gran parte de los recursos respecto al total del sistema, por lo tanto, los resultados obtenidos podrán considerarse representativos del sistema bancario en general.

El comportamiento de las variables de estudio correspondientes al G-7 sigue la misma tendencia que el total del sistema, lo que implica que el comportamiento y situación de este grupo moldea la situación de la banca múltiple, las instituciones restantes aportan relativamente poco a la estructura total, incluso se puede observar que entre 2002 y 2008 disminuyó la participación de dichas instituciones respecto al G-7, situación que lentamente se revierte desde 2010, posiblemente como consecuencia de la entrada de sucursales del extranjero y el surgimiento de la figura “banca de nicho” en 2008.

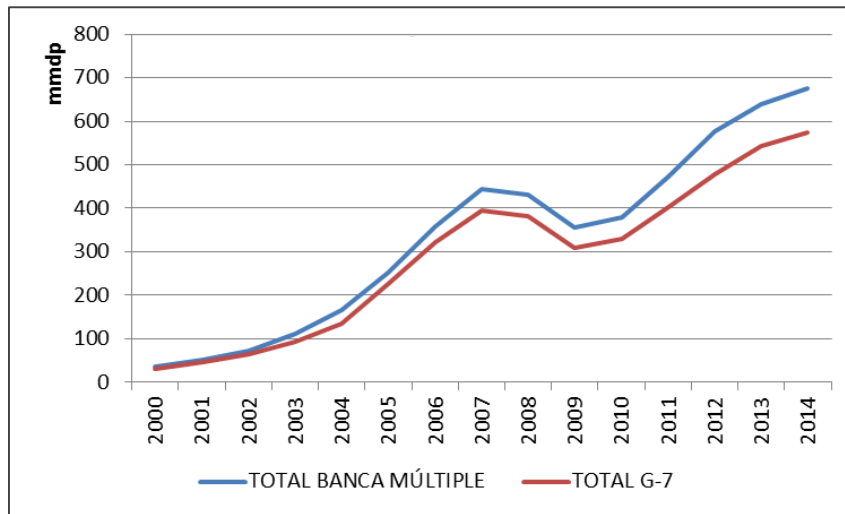
Figura 3.3
Evolución del Activo Total



Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.

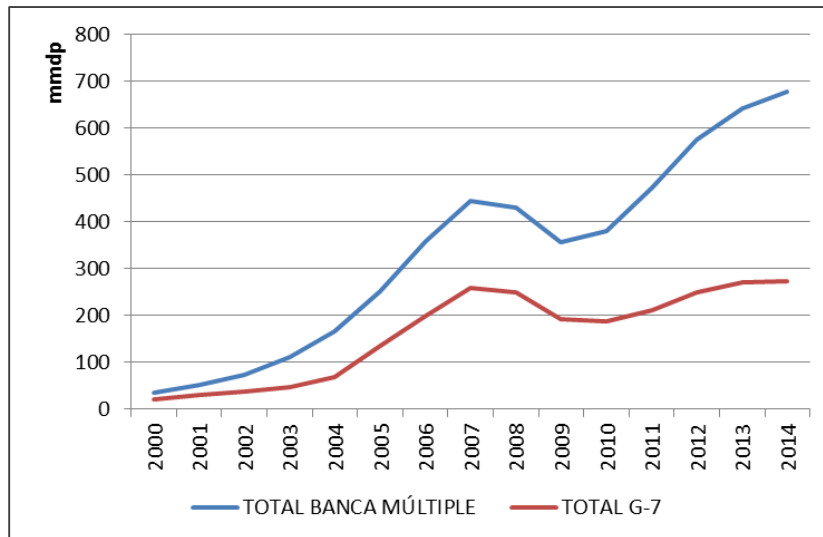
Igual que en el caso anterior, se comprueba que el G-7 es un grupo representativo del sistema total, aunque la tendencia indica que poco a poco otras instituciones aumentan su participación en el otorgamiento de crédito al consumo y tarjetas de crédito. En este caso se observa una contracción del otorgamiento de crédito al consumo derivado de la crisis de 2009.

Figura 3.6
Evolución de la Cartera de Consumo



Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.

Figura 3.7
Evolución de la Cartera TDC



Fuente: elaboración Propia con datos de la CNBV.

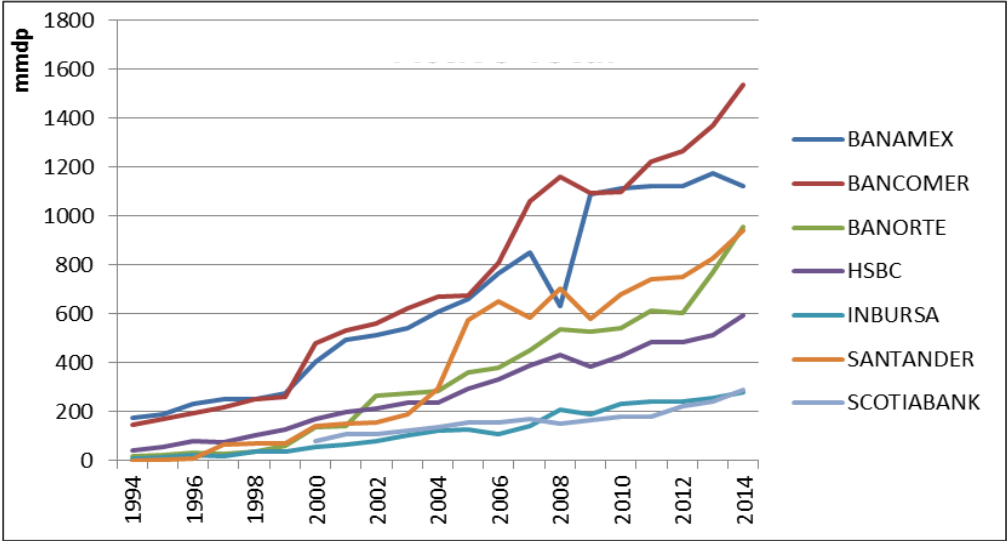
La disminución de la participación relativa del G-7 en el total del sistema en los rubros de cartera de crédito al consumo y tarjetas de crédito se debe al surgimiento de instituciones de banca de nicho, cuyo público objetivo son los mercados locales y servicio al menudeo, sectores amplios y desatendidos a nivel nacional; destaca en el período 2002 a 2008 el surgimiento de Banco Azteca y Ve por Más.

Análisis por institución

El análisis general del comportamiento del grupo muestra una tendencia creciente en cuanto al activo, captación y cartera de crédito, incluso en los períodos de crisis y desaceleración económica. Al observar el comportamiento de cada institución del grupo, encontramos diferencias significativas, y un primer atisbo del grado de competencia entre las instituciones que conforman el grupo.

- **Activo Total:** Tendencia positiva, se observa que Bancomer y Banamex han disputado el primer lugar, seguidos por Santander y Banorte, a partir de la crisis de 2009 y su recuperación, Bancomer se posiciona como el primer banco en este rubro.

Figura 3.8
Evolución del Activo Total por Institución



Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.

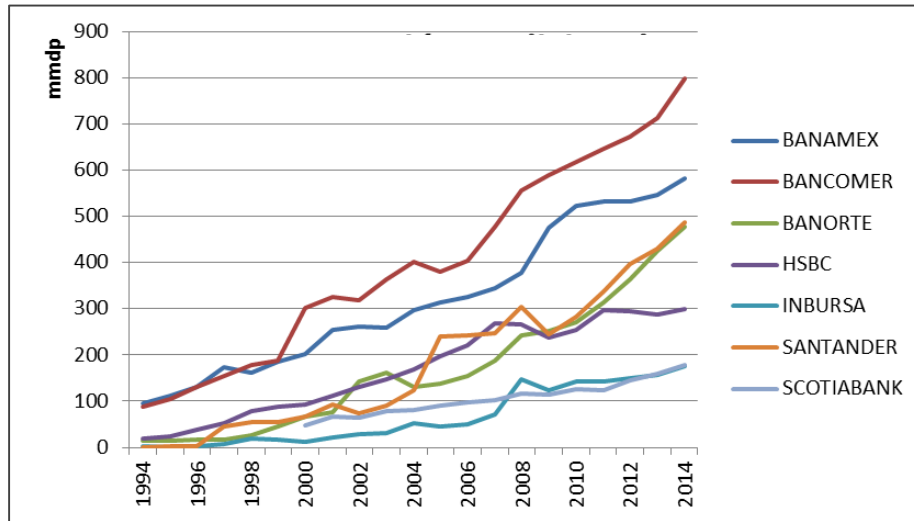
Citigroup, institución financiera propietaria de Banamex, estuvo involucrada en la crisis financiera de 2008, rescatada por el Departamento del Tesoro de EUA, que implementó un plan de rescate e inyección de capital por 20,000 millones de dólares, a raíz de este proceso, la institución sufrió una lenta recuperación.

Por otro lado, en el 2004 BBVA adquiere gran parte de las acciones de Bancomer, y en años posteriores aumentó esta adquisición, hasta llegar en 2009, como Grupo Financiero BBVA Bancomer tener el 99.7 % de las acciones. Situación que le dio

fortaleza a la institución para afrontar y superar las dificultades económicas del 2009.

- **Captación tradicional:** a partir del año 2000 Bancomer supera a Banamex, los 5 bancos restantes se encuentran a un nivel inferior, existiendo competencia entre Santander, Banorte y HSBC por la tercera posición.

Figura 3.9
Evolución de la Captación Tradicional por Institución

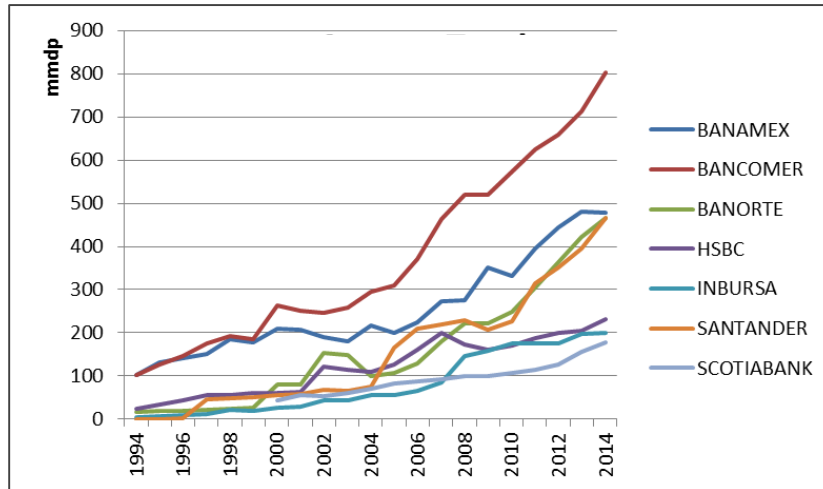


Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.

El reposicionamiento de Bancomer como la institución número uno en cuanto a captación responde a su plan de expansión a partir de 2009, el avance de Banorte se explica por los resultados positivos impulsados por Banorte-Ixe tarjetas.

- **Cartera Total:** En cuanto a la Cartera Total, Bancomer se ha posicionado como el líder desde el año 2000, Banamex su competidor más grande presenta un crecimiento moderado, en algunos períodos Santander y Banorte incluso han estado a su nivel, compitiendo por el segundo lugar en este rubro.

Figura 3.10
Evolución de la Cartera Total por Institución

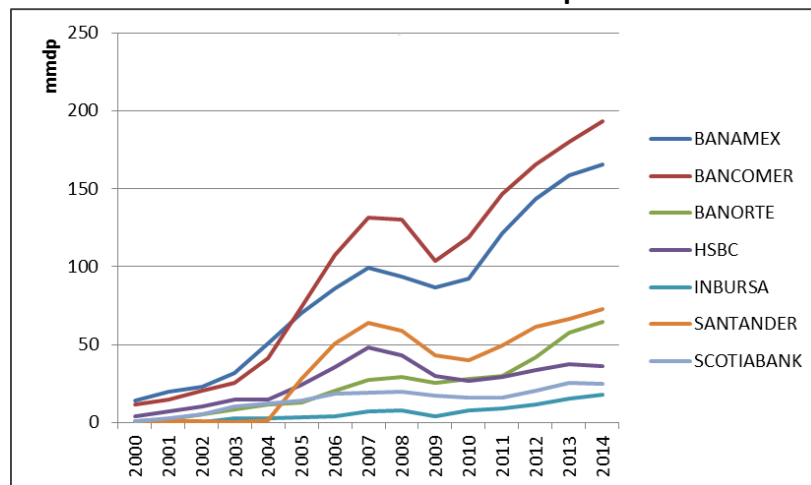


Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.

El marcado ascenso de Banorte en cuanto a cartera total se debe a la consolidación con Ixe, mientras el crecimiento de la cartera de Santander tiene su origen en la adquisición de parte significativa de la cartera de Scotiabank.

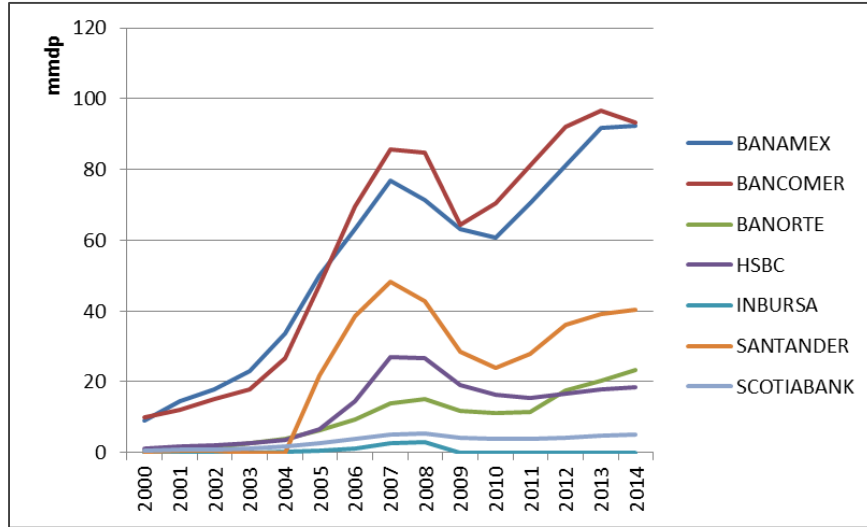
- **Crédito al consumo y tarjetas de crédito:** En ambos casos se observa una tendencia positiva con una contracción durante la crisis de 2009, Bancomer y Banamex superan con gran ventaja a las demás instituciones en cuanto a otorgamiento de crédito al consumo, compitiendo por el primer lugar. Las cinco instituciones restantes son encabezadas por Santander, observándose competencia entre HSBC y Banorte.

Figura 3.11
Evolución de la Cartera de Consumo por Institución



Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.

Figura 3.12
Evolución de la Cartera TDC por Institución



Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.

Índices de concentración

- **Coefficiente de GINI:** De acuerdo a la interpretación de este indicador, para las tres variables analizadas, la desigualdad de la distribución del mercado disminuyó a lo largo del período, con excepción de los Activos totales cuya desigualdad aumentó en el período comprendido entre 2004 y 2009.

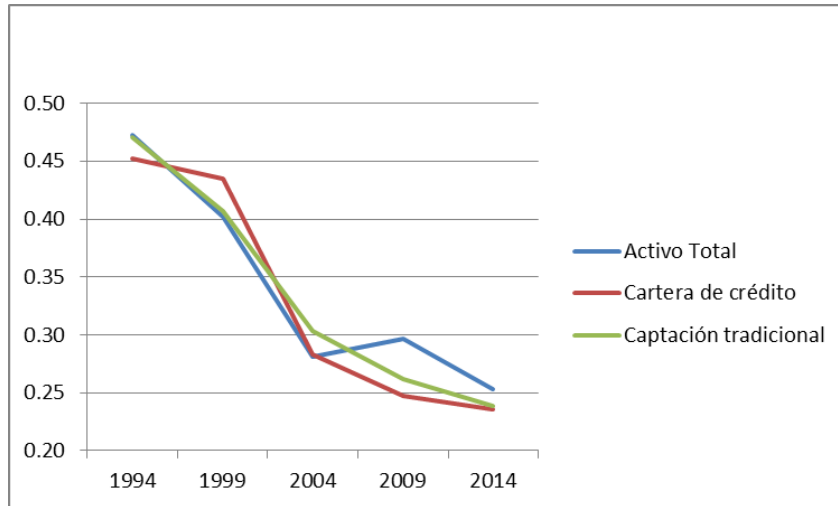
Figura 3.13
Resultados del Coeficiente de Gini

AÑO\VARIABLE	ACTIVO TOTAL	CAPTACIÓN TRADICIONAL	CARTERA DE CRÉDITO	INGRESOS POR INTERESES
1994	0.473	0.471	0.452	0.464
1999	0.402	0.406	0.435	0.389
2004	0.281	0.303	0.283	0.297
2009	0.296	0.262	0.248	0.300
2014	0.253	0.238	0.236	0.377
VARIACIÓN % PROMEDIO	-5.5%	-5.4%	-5.8%	-2.2%

AÑO \ VARIABLE	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA TDC
2000	0.527	0.560
2004	0.423	0.561
2008	0.358	0.407
2012	0.386	0.454
2014	0.367	0.437
VARIACIÓN % PROMEDIO	-4.0%	-3.1%

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del portafolio de información financiera de la CNBV.

Figura 3.14
Evolución del Índice de Gini

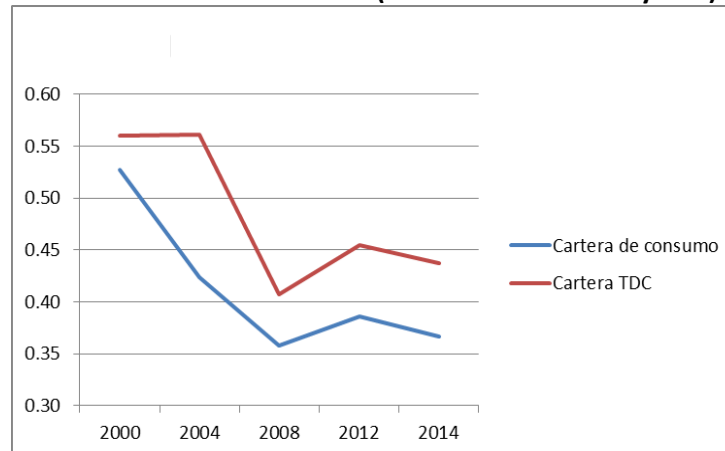


Fuente: elaboración Propia con datos de la CNBV.

El aumento de la concentración o “desigualdad” del activo entre el 2004 y el 2009 se explica por la compra de Bital por parte de HSBC (2002) y la adquisición de gran proporción de las acciones de Bancomer por parte de BBVA, posteriormente la concentración disminuye debido a que la fusión Banorte-Ixe (2011) volvió más dinámica la participación de las instituciones en el mercado.

En cuanto al crédito al consumo y tarjetas de crédito se observa un aumento de la desigualdad en el período de 2008 a 2012, aunque la tendencia es negativa a nivel general desde el año 2000.⁸

Figura 3.15
Evolución del Índice de Gini (Cartera de Consumo y TDC)



Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.

⁸ Para consulta de los gráficos típicos del coeficiente de GINI, ver Anexo 4.

El aumento de la desigualdad entre los años 2008 a 2012, puede explicarse por la disminución generalizada de la cartera por la contracción del crédito en 2009, lo que elevó la participación relativa de los bancos en el mercado.

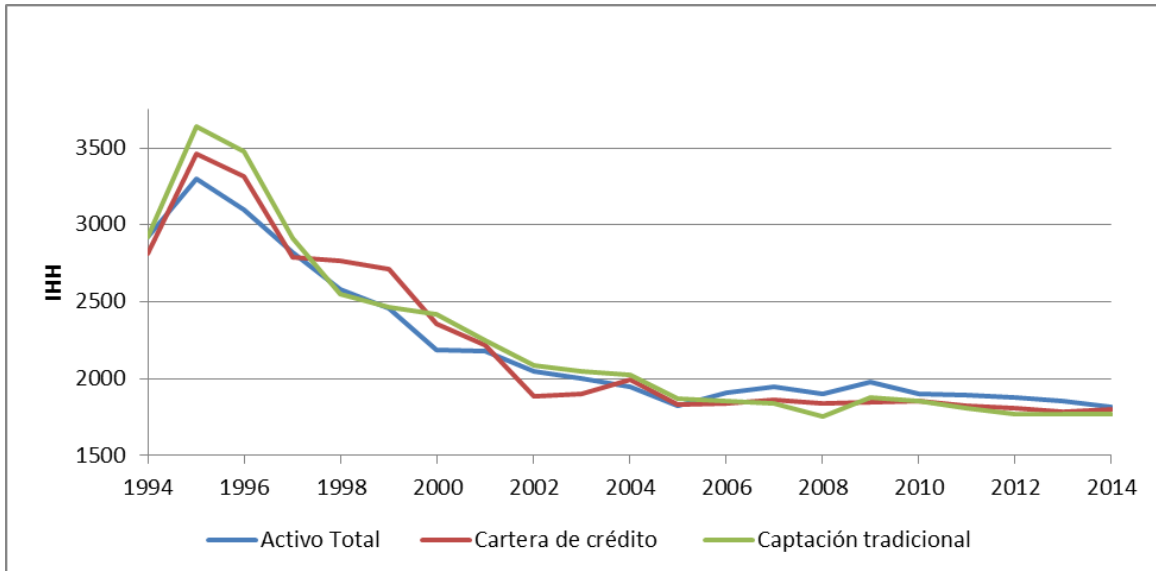
- Índice Herfindahl-Hirschman:** Se observa una tendencia negativa, lo que implica que el mercado se ha desconcentrado durante el período, es necesario recordar que de acuerdo a los parámetros empleados por el DOF y la FTC, el mercado no ha alcanzado el estatus de “no concentrado” pues se mantiene en niveles por arriba de los 1500 puntos, antes del año 2000 se encontraba en niveles de alta concentración, cuyo máximo se alcanzó justo durante la crisis bancaria de 1995. En este período, el aumento de la concentración fue resultado del proceso de rescate, que dio lugar a adquisiciones y fusiones entre las instituciones que conformarían el grupo, adicionalmente a la gradual eliminación de las barreras al capital extranjero en la banca, la participación extranjera en el sector pasó de 5% en 1994 a 52.4% en 1996, de este porcentaje, sólo el 9% correspondía al establecimiento de nuevas filiales de bancos extranjeros, mientras el 42% obedecía a la adquisición de capital accionario de las instituciones más grandes.

Figura 3.16
Resultados del cálculo del Índice Herfindalh-Hischman (IHH)

AÑO\ VARIABLE	ACTIVO TOTAL	CAPTACIÓN TRADICIONAL	CARTERA DE CRÉDITO	INGRESOS POR INTERESES	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA TDC
1994	2921	2921	2813	2877		
1995	3300	3638	3463	3332		
1996	3101	3476	3316	3124		
1997	2816	2911	2790	2739		
1998	2577	2553	2769	2382		
1999	2457	2463	2708	2353		
2000	2188	2420	2353	2057	3428	3982
2001	2180	2248	2219	2179	2986	3977
2002	2045	2083	1885	2078	2617	3810
2003	2002	2047	1900	2094	2330	3839
2004	1943	2025	1991	1999	2639	3872
2005	1821	1869	1831	1817	2363	2906
2006	1906	1850	1840	1883	2261	2649
2007	1948	1839	1861	1929	2209	2456
2008	1900	1756	1836	1940	2217	2433
2009	1975	1879	1847	1986	2286	2594
2010	1901	1852	1853	1998	2403	2768
2011	1889	1810	1825	1950	2529	2875
2012	1874	1769	1809	1943	2419	2768
2013	1856	1766	1786	1923	2308	2738
2014	1814	1772	1798	2309	2311	2659

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Portafolio de Información Financiera de la CNBV.

Figura 3.17
Evolutivo IHH



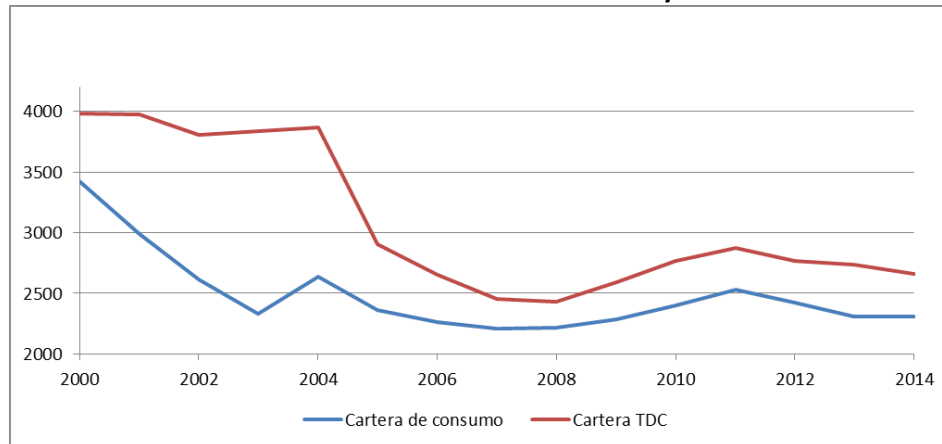
Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.

En el período comprendido entre 1999 y 2002, ya sin límites al capital extranjero, se concretó la compra de Banamex y Bancomer, por lo que puede observarse una disminución en la concentración.

En el caso del otorgamiento de crédito al consumo, el mercado pasó de estar altamente concentrado en el 2000 a niveles de concentración moderada a partir del 2005, situación que se explica por la entrada de bancos de nicho que redujeron el mercado de crédito del G-7, destaca la entrada de Banco Azteca y ve por Más. A partir de este punto la concentración se ha mantenido constante con un leve repunte en 2011.

En cuanto a las tarjetas de crédito, si bien el índice de concentración ha disminuido, el mercado se mantiene altamente concentrado.

Figura 3.18
Evolutivo IHH Cartera de Consumo y TDC



Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.

- Índice de Dominancia:** Mientras el cálculo del IHH nos muestra una marcada tendencia hacia la desconcentración, el ID muestra que este proceso en realidad se ha llevado a cabo de manera lenta y moderada, e incluso en algunos momentos específicos (1995, 2000, 2004, 2010) aumentó la concentración, derivado de procesos de fusiones o adquisiciones que aumentaron la participación de mercado de los bancos más grandes.

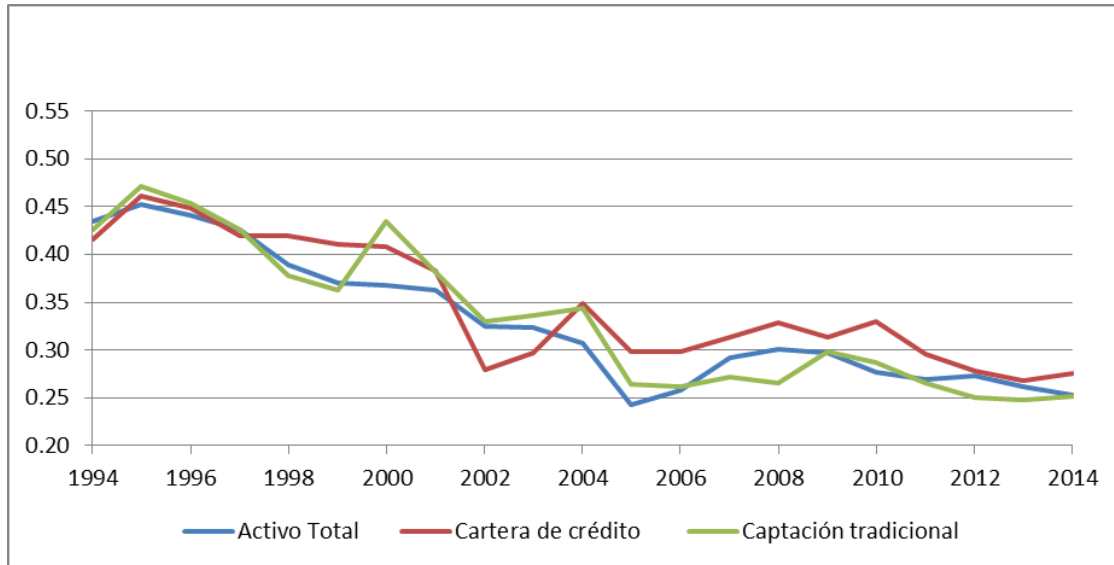
La concentración aumentó en todas las variables en el año 1995, en cuanto a captación de recursos en el 2000, en cuanto a captación y cartera en el 2004 y se ha mantenido estable para las tres variables a partir del 2005. Es importante considerar también períodos de disminución de la concentración, como es el caso de la captación en 1999, la cartera de crédito en 2002, o las tres variables en 2005.

Figura 3.19
Resultados del cálculo del Índice de Dominancia (ID)

AÑO\ VARIABLE	ACTIVO TOTAL	CAPTACIÓN TRADICIONAL	CARTERA DE CRÉDITO	INGRESOS POR INTERESES	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA TDC
1994	0.435	0.425	0.416	0.419		
1995	0.452	0.471	0.461	0.458		
1996	0.442	0.453	0.449	0.433		
1997	0.426	0.426	0.419	0.405		
1998	0.390	0.377	0.420	0.347		
1999	0.371	0.362	0.411	0.347		
2000	0.368	0.435	0.408	0.333	0.473	0.493
2001	0.363	0.381	0.383	0.355	0.451	0.506
2002	0.325	0.330	0.279	0.334	0.384	0.499
2003	0.324	0.337	0.297	0.347	0.353	0.513
2004	0.307	0.343	0.349	0.322	0.420	0.510
2005	0.243	0.264	0.298	0.251	0.374	0.408
2006	0.257	0.261	0.298	0.265	0.354	0.368
2007	0.292	0.271	0.314	0.280	0.347	0.347
2008	0.301	0.266	0.329	0.294	0.364	0.358
2009	0.297	0.298	0.313	0.314	0.365	0.378
2010	0.277	0.287	0.330	0.314	0.406	0.416
2011	0.269	0.265	0.296	0.300	0.413	0.425
2012	0.272	0.251	0.278	0.294	0.392	0.407
2013	0.261	0.247	0.268	0.282	0.375	0.400
2014	0.253	0.251	0.276	0.365	0.375	0.388

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del portafolio de información financiera de la CNBV.

Figura 3.20
Evolutivo ID



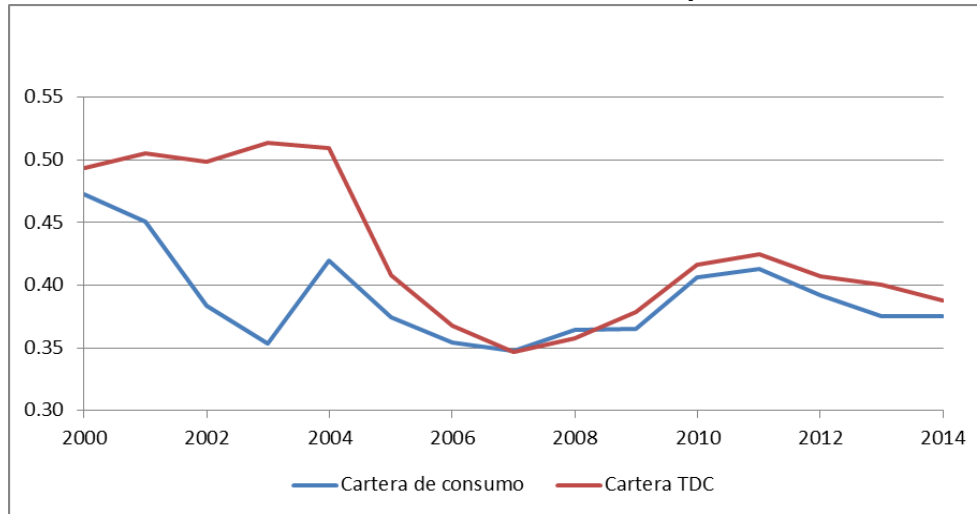
Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.

El aumento de la concentración en 1995 medida a través del ID se explica, al igual que en el caso del IHH, por el aumento de la participación extranjera en la banca y el proceso de rescate y la posterior restructuración del grupo. El aumento de concentración en captación y cartera en 2004 responde a la compra y proceso de expansión de BBVA-Bancomer.

El caso de la disminución de la concentración de la captación, esta ocurre por la mayor participación relativa de BBVA Bancomer derivada de su proceso de compra y expansión; la disminución de la concentración de las tres variables responde en 2002 a la adquisición por parte de HSBC de Bital y en 2005 por el surgimiento de Santander Serfín, Institución resultante de la fusión entre Santander Mexicano y Serfín.

Respecto al ID de la cartera de consumo y tarjetas de crédito, se observa un aumento de la participación de las empresas más grandes en 2004, año en el que se consolida la adquisición de la mayoría de las acciones de Bancomer por parte de BBVA, proceso que inició en 1999 y terminó en 2009 y a partir del 2007 ese año un aumento moderado, que alcanza un punto máximo en 2011, cuando se concretó la fusión Banorte-Ixe, aumentando la participación relativa en el mercado. Es importante resaltar que la concentración disminuyó en el caso de la cartera de consumo entre el 2000 y el 2002 como resultado de la fusión entre BBV y Probursa en el 2000.

Figura 3.21
Evolutivo ID Cartera de Consumo y TDC



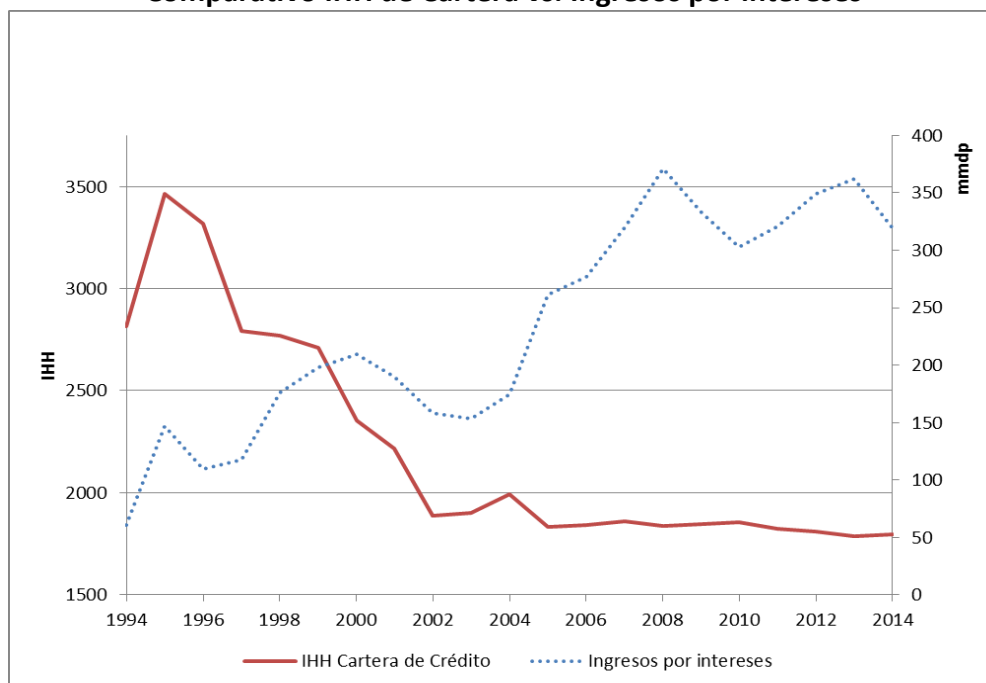
Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.

Impacto en los resultados del mercado

En este apartado se realiza una comparación de los resultados del cálculo de los índices de concentración con los resultados del grupo a través del comportamiento de los ingresos por intereses en el caso de las variables activo, captación y cartera de crédito, y del ingreso por comisiones y tarifas del crédito al consumo y tarjetas de crédito.

En el primer ejemplo se compara el resultado del IHH de cartera de crédito contra los ingresos por intereses, encontrando una relación directa, aunque no proporcional. Es decir, en los períodos en que aumenta la concentración, lo hacen también los ingresos por intereses, pero en mayor proporción, e incluso en algunos años el resultado se mantiene aun cuando disminuye la concentración.

Figura 3.22
Comparativo IHH de Cartera vs. Ingresos por intereses



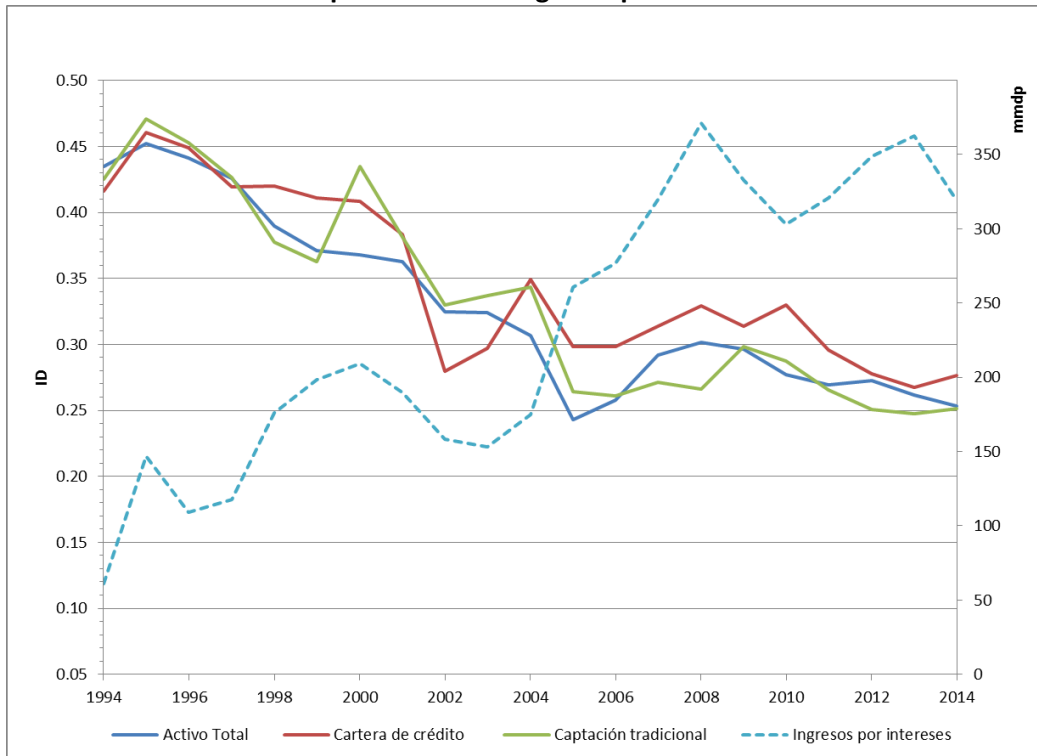
Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.

Esto podría implicar que, aunque la competencia en el sector tiene impacto en los resultados, no son el único factor que los moldea, y la disminución de la concentración no implica a su vez una reducción de los ingresos de la banca, dada su función como canalizadora de recursos para todo el sistema financiero tampoco sería conveniente dicha reducción, pues implicaría la posterior reducción de recursos disponibles para el préstamo.

En el segundo ejemplo se realiza una comparación entre el resultado del Índice de Dominancia del Activo, Captación y Cartera con los Ingresos por intereses del grupo.

En este caso encontramos una situación similar al ejemplo anterior, una relación directa, pero con mayor proporción de cambio en los ingresos por intereses ante el aumento de concentración.

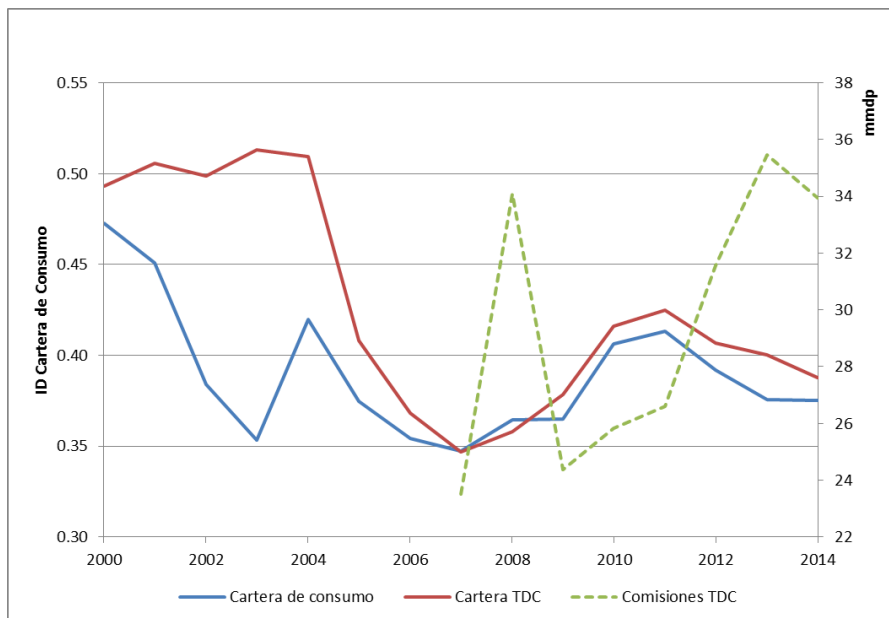
Figura 3.23
Comparativo ID vs. Ingresos por Intereses



Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.

En el tercer y último caso se realiza una comparación entre los resultados del índice de dominancia de la cartera de crédito al consumo y de tarjetas de crédito contra los ingresos del grupo por concepto de comisiones y tarifas. Se observa el aumento de las comisiones ante el aumento de la concentración, la marcada disminución en 2009 responde a un cambio en la regulación que eliminó 9 tipos de comisiones, a partir de entonces volvemos a observar la relación directa entre estos factores.

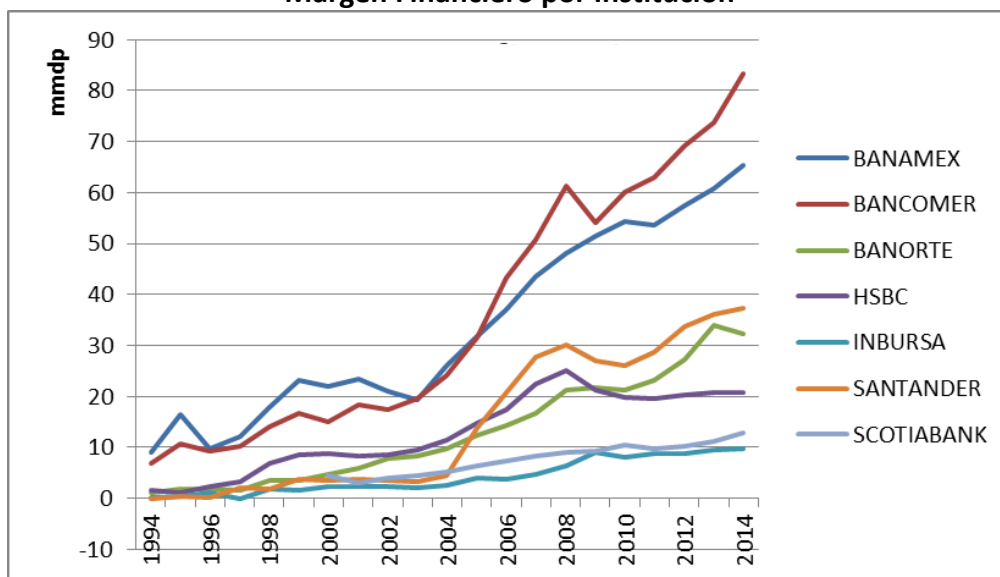
Figura 3.24
Comparativo ID vs. Comisiones y tarifas TDC



Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.

Al analizar el margen financiero (resultado de ingresos menos gastos por concepto de intereses) por institución encontramos un aumento significativo y rápido a partir del 2003, período en el que se observa disminución o constancia de la concentración del mercado medida por IHH, ID y Gini.

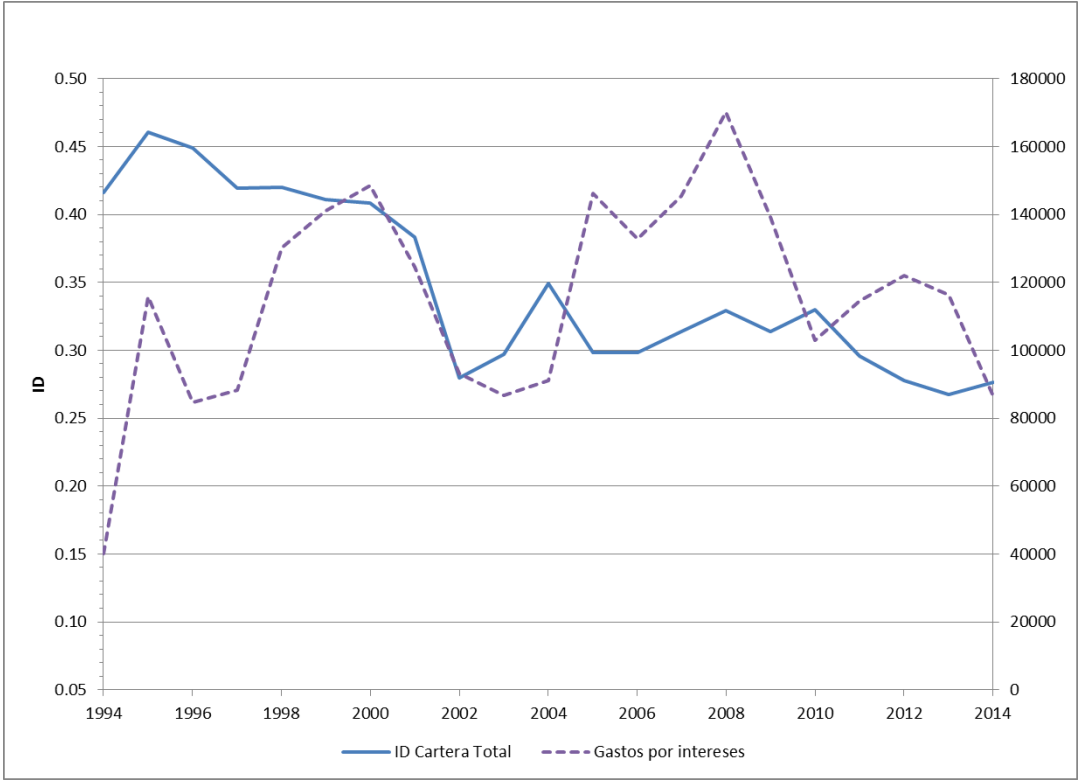
Figura 3.25
Margen Financiero por Institución



Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.

El siguiente gráfico muestra una comparación entre la concentración de la cartera y los gastos de intermediación del G-7, sólo en los años 2003, 2006, 2010 y 2014 se comprueba que un aumento de la concentración estuvo acompañado de una disminución de costos, en los años 2005, 2011 y 2012 se observa que una disminución de la concentración se acompañó de aumentos en los costos incurridos.

Figura 3.26
Comparativo ID Cartera vs. Gastos por Intereses



Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.

3.4 Conclusiones preliminares

Mediante el análisis global de los resultados obtenidos, es posible comprobar que los períodos de mayor concentración están ligados a aumentos significativos de los ingresos para el G-7, lo que implica que las instituciones buscarían conservar o aumentar su poder de mercado.

Utilizando el IHH como medida de la concentración observaríamos un aumento significativo de la competencia durante el período, sin embargo, emplear el ID permite conocer cómo ciertas fusiones y adquisiciones impactaron efectivamente en la competencia.

Los resultados demuestran que fusiones, adquisiciones y procesos de expansión de las instituciones con menor participación aumentan la competencia, situación inversa ocurre cuando esta expansión involucra a entidades de mayor tamaño.

El cálculo y análisis del ID previo a la concertación de una fusión permite medir los efectos que ésta tendría efectivamente en la competencia; como se verá en el capítulo siguiente, este análisis constituye una herramienta de utilidad para la COFECE y organismos a nivel mundial para regular los procesos de integración económica.

El aumento de los ingresos por intereses y margen financiero tiene su origen en múltiples causas adicionales al nivel de competencia, por ejemplo, fluctuaciones del mercado, decisiones de política económica, cambios en la regulación, etc., por esta razón no constituye por sí mismo una pérdida del beneficio del usuario final de los servicios de crédito. Además, el incremento de los ingresos de los bancos implica mayores recursos disponibles para aumentar la cartera de crédito, lo cual implicaría, al menos en teoría, incremento en el otorgamiento de crédito y por ende, un impulso a la economía.

Se comprueba también que los cambios más importantes de la regulación financiera tuvieron impacto en las condiciones competitivas del sector, por ejemplo en 1995 ante el proceso de rescate bancario, se observa un significativo aumento de la concentración, ocurre lo mismo ante la eliminación de las restricciones a la inversión extranjera en la banca y la aparición de bancos de nicho.

Entre estos sucesos destaca el crecimiento y consolidación del Grupo Financiero BBVA Bancomer, cuyas alianzas estratégicas lo convirtieron en el banco más grande de México a partir del 2000 (por Activos Totales) arrebatando este lugar a Banamex. Este proceso de crecimiento tiene gran impacto en los resultados obtenidos en el presente estudio, y junto con la fusión Banorte-Ixe y la expansión de Santander fueron los pilares para fomentar la competencia del sector en la última década.

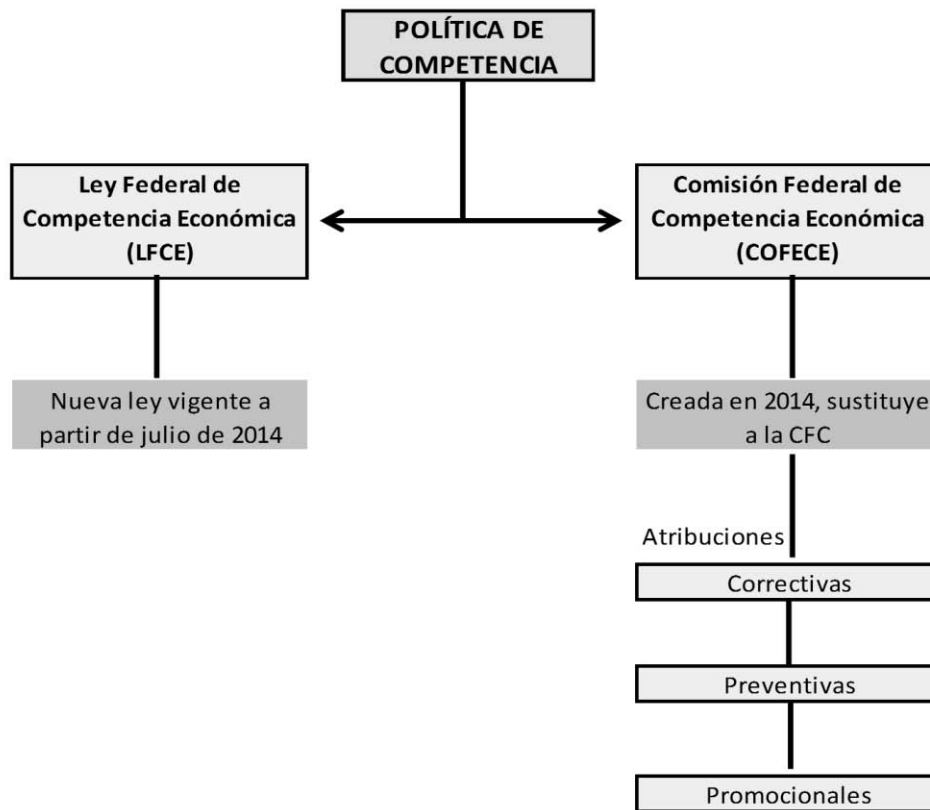
4.- Normatividad en materia de Competencia 2014, consideraciones en el caso de la concentración del sector G-7

Objetivo: En este capítulo se realizará una revisión de la normatividad en México en materia de competencia económica, específicamente en los puntos clave de la reforma de 2014, su alcance y aplicación en el sector bancario y en el grupo G-7.

4.1 Política de Competencia Económica

La política de competencia consiste en una serie de instrumentos utilizados por el Estado para proteger y promover la eficiencia de los mercados en beneficio del consumidor y de la economía en general.⁹ En México la política se basa en la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) y la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), entidad que se encarga de vigilar el cumplimiento de la LFCE; la autoridad en temas de competencia tiene atribuciones correctivas, preventivas y promocionales.

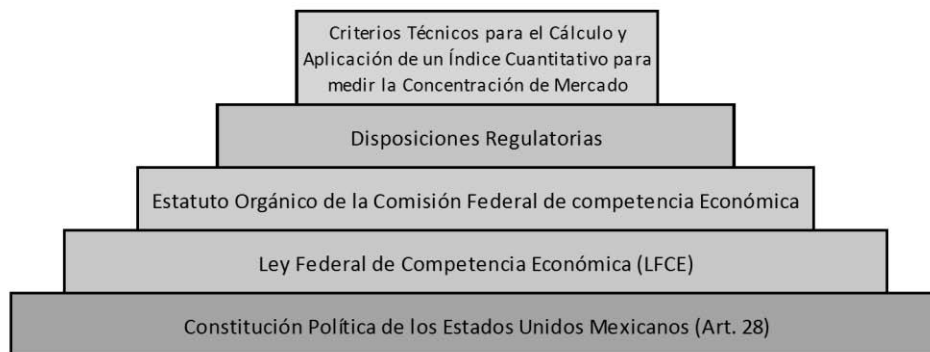
Figura 4.1
Política de Competencia



⁹ Comisión Federal de Competencia Económica. *Herramientas de Competencia Económica* (2014). Disponible en: <https://www.cofece.mx/cofece/images/Documentos_Micrositios/HerramientasCompetenciaEconomica_250815_vf1.pdf>

El marco jurídico que norma la política de competencia en México está integrado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 28), la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), el Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, las Disposiciones Regulatorias y los Criterios Técnicos para el Cálculo y Aplicación de un Índice Cuantitativo para medir la Concentración de Mercado.

Figura 4.2 Marco jurídico en materia de Competencia Económica



4.1.1 Ley Federal de Competencia Económica

Con el objetivo de alinearse a las mejores prácticas internacionales en materia de competencia económica, el 23 de mayo de 2014 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Nueva Ley de Competencia Económica, que entró en vigor el 7 de julio del mismo año.

El nuevo marco legal de competencia está conformado por la reforma al artículo 28 constitucional y la promulgación de la nueva Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) y la consecuente sustitución de la CFC por la COFECE.

Las modificaciones más importantes y que otorgan nuevas atribuciones a las autoridades en materia de competencia son las siguientes:

- ✓ Se crea la COFECE como organismo autónomo con independencia de decisiones, funcionamiento y presupuesto, y se le dota de facultades como la eliminación de barreras a la entrada, la regulación de insumos esenciales y la capacidad de ordenar la desincorporación de activos en última instancia. Adicionalmente, en su

funcionamiento interno, se separa la autoridad investigadora de la que emite resoluciones, y se fortalecen las visitas de verificación y concentraciones.

- ✓ Los Comisionados tendrán un alto perfil técnico y profesional.
- ✓ Se crean tribunales especiales en materia de competencia económica.
- ✓ Se establecen nuevas sanciones y se fortalecen las existentes.
- ✓ Se establece que las sesiones, acuerdos y resoluciones del Pleno serán públicos, para lo cual se establecen mecanismos para facilitar el acceso a la información.
- ✓ Dota a la COFECE de herramientas técnicas para el análisis de concentración y poder de mercado.

4.1.2 Comisión Federal de Competencia Económica

La COFECE es un órgano constitucional autónomo del Estado mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado como resultado de la Reforma al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos efectuada en junio de 2013.

El objetivo de la COFECE, establecido en el artículo 10 de la LFCE es garantizar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.¹⁰

La COFECE se encarga de vigilar el cumplimiento de la LFC y de promover la cultura de la competencia.

¹⁰ LFCE Artículo 10.

4.2 Tareas y Atribuciones de la COFECE

La COFECE lleva a cabo diversas tareas para cumplir con sus funciones y atribuciones:

- **Análisis de concentraciones**

De acuerdo al artículo 61 de la LFCE, una concentración es la fusión, adquisición del control o cualquier acto por virtud del cual se unan sociedades, asociaciones, acciones, partes sociales, fideicomisos o activos en general que se realice entre competidores, proveedores, clientes o cualesquiera otros agentes económicos.¹¹ En el caso de las empresas, las concentraciones son realizadas con el fin de expandir mercados y aumentar su eficiencia.

La COFECE tiene atribuciones para investigar, revisar y autorizar cualquier concentración siempre que implique un monto superior a 18 millones de veces el SMGVDF, la acumulación del 35% o más de los activos o acciones de un Agente Económico, o cuando la transacción implique la acumulación de activos o capital social superior a 8 millones 400 mil veces el SMGVDF.

De acuerdo a la LFCE, se considera que una concentración representa un riesgo para la competencia cuando el Agente resultante adquiera o incremente su poder sustancial, cuando la concentración tenga por objeto establecer barreras a la entrada o cuando facilita a los participantes la realización de prácticas monopólicas. Una concentración es favorable cuando demuestra que sus ganancias en eficiencia derivadas de la misma resultan superiores a la pérdida de competencia; algunos ejemplos de ganancias en eficiencia son el ahorro de recursos, reducción de costos, transferencia o desarrollo de tecnología y aportaciones al bienestar del consumidor derivadas de la concentración.

- **Investigación de prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas**

Son todas aquellas conductas de los Agentes Económicos para obtener beneficios a costa de dañar o impedir el proceso de competencia y libre concurrencia en la producción, procesamiento, distribución y comercialización de bienes o servicios.¹² Dentro de las prácticas monopólicas, la Ley distingue 2 tipos, las prácticas absolutas y relativas.

Las prácticas absolutas, también llamadas cártel o colusión se sancionan directamente al ser detectadas, pues se considera que afectan en todos los casos el bienestar del consumidor y la libre competencia, son ejemplos de prácticas monopólicas absolutas:

¹¹ LFCE Artículo 61.

¹² LFCE Artículo 52.

- Fijación o manipulación de precios
- Restricción de la oferta
- Segmentación de mercados
- Concertación de posturas
- Intercambio de información

Para comprobar la existencia de una práctica monopólica absoluta se requiere la existencia de un acuerdo, contrato, arreglo o convenio entre competidores que tenga por objeto fijar precios, restringir la oferta, segmentar mercados, combinar posturas en licitaciones.

Las prácticas relativas son aquellas que disminuyen, dañan o impiden la libre competencia a la producción, distribución y comercialización realizadas específicamente por un agente con poder sustancial en el mercado, cuya conducta desplaza a otros participantes del mercado, impide el acceso de nuevos competidores u otorga ventajas exclusivas a terceros. Este tipo de prácticas requieren de investigación para ser sancionadas, los agentes involucrados pueden acreditar la existencia de ganancias en eficiencia que justifiquen su conducta.

El artículo 56 de la LFCE distingue 13 conductas monopólicas relativas:

- Segmentación vertical de mercado
 - Fijación de precios de reventa
 - Ventas atadas
 - Exclusividades
 - Negativa de trato
 - Boicot
 - Depredación de precios
 - Ventas condicionadas o descuentos
 - Subsidios cruzados
 - Discriminación de precios
 - Elevación de costo a rivales
 - Obstáculos a la adquisición de un insumo esencial
 - Estrechamiento de márgenes
- La COFECE también se encarga de investigar la existencia de barreras a la entrada e insumos esenciales derivados de las condiciones del mercado y no necesariamente de la conducta de sus participantes, en este caso la COFECE puede adoptar medidas correctivas para eliminar las restricciones que afectan el funcionamiento eficiente del mercado investigado, que incluyen:

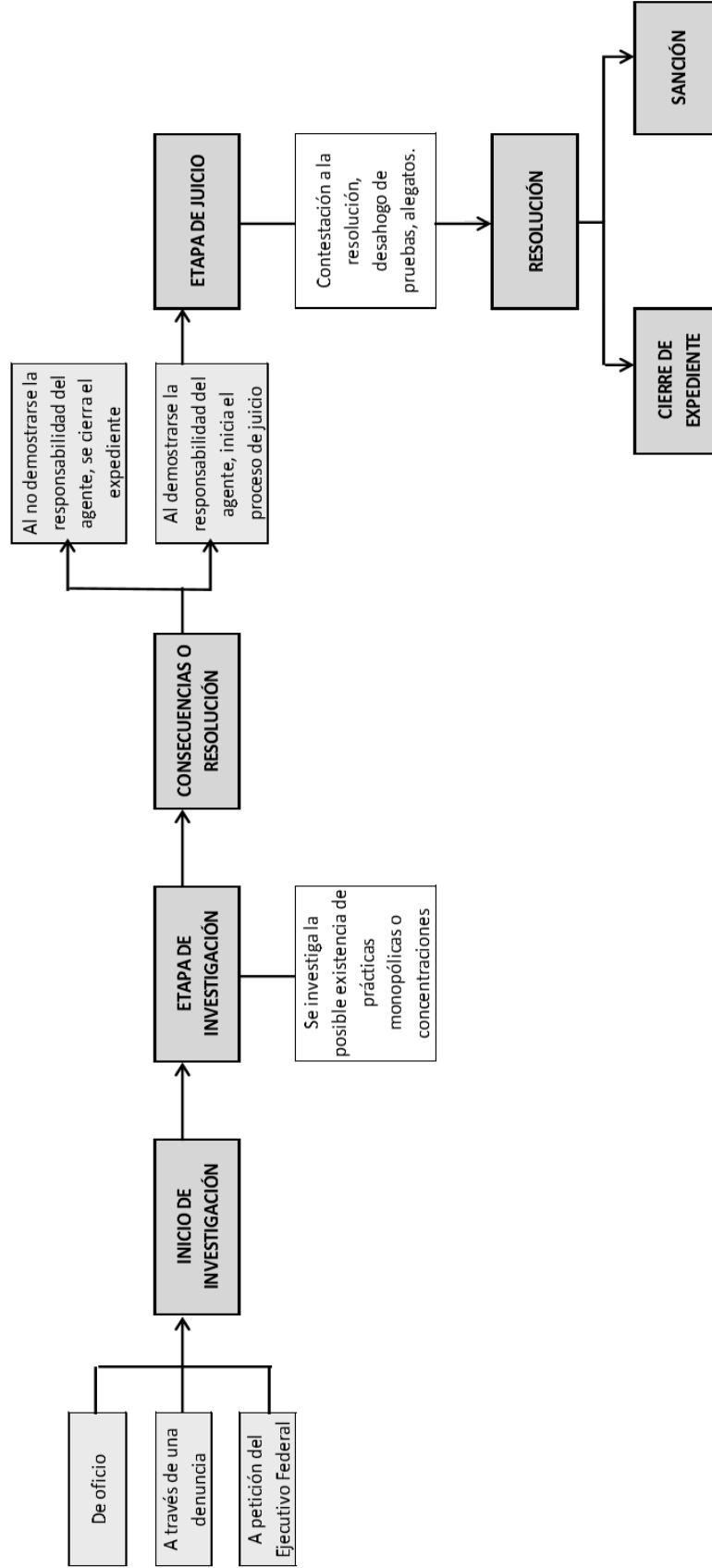
- Recomendaciones a las Autoridades Públicas.
 - Órdenes directas a Agentes específicos para eliminar las barreras a la entrada.
 - Determinación de lineamientos para regular el acceso a un insumo esencial.
 - Desincorporación de activos.
- Sanciones

La COFECE tiene la atribución de aplicar sanciones cuando determina la comisión de conductas o prácticas ilícitas. Se consideran conductas sancionables:

 - Incurrir, participar, coadyuvar, propiciar o inducir una de las conductas prohibidas en la LFCE
 - Incumplir las resoluciones y condiciones impuestas por la COFECE
 - Mentir o entregar información falsa a la COFECE
 - Incumplir medidas cautelares
 - No notificar una concentración que debiera ser notificada.
- Otros procedimientos

Adicionalmente, la COFECE realiza estudios, resuelve u opina sobre las condiciones prevalecientes en el mercado, además emite opiniones y autorizaciones en el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos, cesiones, licitaciones, etc. Y promueve la inclusión de los principios de competencia en el diseño e implementación de políticas públicas

Figura 4.3
Procedimiento Administrativo de la COFECE



Fuente: Página de la Comisión Federal de Competencia Económica <www.cofece.mx>

4.2.1 Herramientas técnicas de la COFECE

Para identificar, perseguir y castigar las prácticas monopólicas, la COFECE lleva a cabo un proceso de investigación, en el que la determinación de insumos esenciales, barreras a la entrada, ganancias en eficiencia, mercado relevante se vuelven elementos centrales para emitir una resolución.

La COFECE utiliza el MR como contexto de investigación, regula la concentración, y las permite siempre que esta no implique un riesgo para la competencia o en caso contrario siempre que se demuestre que las ganancias en eficiencia son superiores a las pérdidas en que se incurre por la pérdida de competencia.

Una vez definido el mercado, la COFECE debe determinar el grado de concentración del mismo, para lo cual utiliza los índices IHH e ID, el índice de Dominancia fue utilizado sólo en México por la CFC, institución predecesora de la COFECE.

La medición de la concentración a través de estos índices no representa por sí misma un elemento concluyente en una investigación, sino parte de un análisis completo que considera otras variables, como las barreras a la entrada, poder sustancial, ganancias en eficiencias. Etc.

Para el análisis de la concentración del mercado, la COFECE realiza el cálculo de estos índices antes y después de la concentración, y de acuerdo al resultado considera si una fusión o adquisición podría disminuir o elevar la competencia.

En el siguiente cuadro se resumen los criterios que considera la COFECE para el análisis técnico de la concentración:

Figura 4.4 Criterios técnicos empleados por la COFECE y CFC

Índice	Desfavorable para la competencia cuando:	Favorece la Competencia, o tiene poca probabilidad de dañarla cuando:
IHH	Variación de IHH superior a 150 puntos. IHH superior a 2500 puntos (mercado altamente concentrado)	Variación de IHH es menos a 100 puntos El valor de IHH es menor a 2000 puntos IHH está entre 2000 y 2500 puntos, su variación está entre 100 y 150 puntos y el agente resultante de la fusión no se encuentre dentro de los cuatro con mayor participación en el mercado.
ID ¹³	ID aumenta Valor de ID superior a 2500	Valor de ID menor a 2500 puntos El valor de ID disminuye con la fusión.

En el contexto internacional, el IHH es utilizado formalmente como una herramienta de medición de la concentración en Australia, Estados Unidos, Chile, Irlanda, Reino Unido y la Unión Europea. Países como Alemania e India toman en cuenta únicamente la participación de los agentes en el mercado en cuestión.

¹³ Criterios utilizados por la CFC.

4.3 Regulación en materia de competencia en la banca múltiple

En el mercado financiero, los bancos, por su contacto con el público, son las instituciones más conocidas y en donde la competencia cobra mayor importancia, debido a la contribución en la producción, la inversión, el ahorro y el empleo, además del impacto que el sector tiene sobre los consumidores y sobre la eficiencia de los demás sectores económicos.

La reforma financiera entrada en vigor en 2014 tuvo el objetivo de fortalecer el desempeño del sector financiero mediante tres ejes principales: 1) Fomento del crédito en banca pública y privada, 2) asegurar la solidez del sistema financiero y 3) Incrementar la competencia en el sector.

En el sentido que corresponde a este estudio, la Reforma Financiera establece una serie de medidas para fomentar la competencia dentro del sistema financiero y con ello abrir nuevos canales de oportunidad para las empresas y los diversos demandantes de financiamientos, así como para inhibir prácticas anticompetitivas.

Algunas de estas medidas son:

- Fortalecimiento de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).
- Se refuerzan medidas contra ventas atadas.
- Regulación de Redes de Medios de Disposición.
- Investigación de la Comisión Federal de Competencia Económica sobre nivel de competencia del sector financiero.
- Facilitación de la movilidad de garantías y movilidad de operaciones.
- Mayor número de corresponsales de Ahorro y Crédito Popular.
- Creación del Buró de Entidades Financieras.

Estudios publicados por la COFECE

El artículo 24 de la LFCE faculta a la COFECE para realizar estudios y diagnósticos sobre mercados susceptibles a la concentración, de este modo realizó un estudio en 2014 sobre las condiciones que prevalecen en el sector.

En el mencionado estudio se buscó detectar desplazamientos, barreras, restricciones y demás obstáculos a la competencia en los sectores de ahorro, crédito, bursátil y seguros, así como de aspectos generales como la regulación, sistemas de pagos, sociedades de

información crediticia, e intervenciones gubernamentales en el sector. Una vez detectados los problemas principales se emitieron una serie de recomendaciones para promover la competencia.

De los resultados obtenidos es posible rescatar algunos aspectos importantes relacionados con el tema de este trabajo:

Figura 4.5 Principales hallazgos del estudio sobre las condiciones competitivas del sector financiero y recomendaciones

Aspecto a considerar	Problema detectado	Recomendación
Evitar desplazamientos o impedimento de acceso a los mercados financieros	<p>Sistemas de pago: La cobertura de cajeros automáticos de los bancos más grandes es difícil de replicar, además de que, debido a las altas tarifas, los cuentahabientes se ven obligados a utilizar cajeros de su propio banco.</p> <p>Pagos móviles: El acceso a la red de pagos móviles es discriminante puesto que opera con la telefonía preponderante.</p>	<p>Garantizar a los usuarios el acceso a la infraestructura de cajeros automáticos en condiciones no discriminatorias.</p> <p>Establecer la provisión de servicios móviles a través de mensajes cortos de todo tipo de telefonía móvil.</p>
Reducir riesgos de efectos coordinados anticompetitivos entre competidores	<p>Tarjetas de crédito y débito: Existen dificultades para que el usuario traslade sus saldos deudores a un banco que ofrezca mejores condiciones. Además, no es claro que los bancos compitan a través de las tasas de interés para atraer clientes.</p> <p>Transparencia: No es fácil el acceso a la información para la comparación de los productos disponibles.</p>	<p>Facilitar la portabilidad en cuanto a la sustitución del acreedor y la reducción de costos de cancelación no monetarios en TDC.</p> <p>Homologar la revelación de información con valores expresados en pesos, porcentajes, comparativo de comisiones y requisitos de contratación.</p> <p>Desarrollo y regulación de plataformas electrónicas de créditos al consumo y a la vivienda para que los consumidores manifiesten</p>

	<p>Crédito al consumo y la vivienda: La movilidad por parte de los acreditados para cambiar de oferentes de crédito al consumo es limitada, pudieran estar atados a términos de contratación desventajosa.</p>	<p>sus necesidades de financiamiento y sean contactados por los oferentes de crédito.</p>
<p>Reducir barreras a la entrada</p>	<p>Tarjetas de crédito y débito: No se observa a nuevos participantes bancarios competir por los sectores desatendidos.</p>	<p>Evaluar la efectividad de la eliminación de las restricciones a la provisión de servicios de emisión y adquisición para atraer participantes no bancarios y, en su caso, hacer las correcciones pertinentes.</p>
<p>Eliminar restricciones a la eficiencia</p>	<p>La cobertura de establecimientos que aceptan pagos con tarjeta sigue siendo baja.</p>	<p>Regular las cuotas de intercambio para tarjetas de crédito y débito que tengan como objetivo optimizar el uso de este medio de pago y su cobertura. Una reducción en el promedio de la cuota de intercambio incrementaría el bienestar de los consumidores.</p>

Fuente: Comisión Federal de Competencia Económica, Trabajo de investigación y recomendaciones sobre el sector financiero y sus mercados (2014).

4.4 Consideraciones en el caso del G-7

Tomando en cuenta los criterios técnicos utilizados por la COFECE, las condiciones de mercado son desfavorables para la competencia cuando:

- La variación de IHH superior a 150 puntos y/o su valor es superior a 2500 puntos (mercado altamente concentrado).
- El ID aumenta y/o su valor es superior a 2500 puntos (0.2500).

La medición del IHH y el ID antes y después de las concentraciones más importantes en el período de estudio arroja los siguientes resultados:

Figura 4.6 IHH, Resultados del G-7

Año\Variable	Activo Total	Captación Tradicional	Cartera de Crédito	Ingresos por Intereses	Cartera de Consumo	Cartera TDC
1994	2921	2921	2813	2877		
1995	3300	3638	3463	3332		
1996	3101	3476	3316	3124		
1997	2816	2911	2790	2739		
1998	2577	2553	2769	2382		
1999	2457	2463	2708	2353		
2000	2188	2420	2353	2057	3428	3982
2001	2180	2248	2219	2179	2986	3977
2002	2045	2083	1885	2078	2617	3810
2003	2002	2047	1900	2094	2330	3839
2004	1943	2025	1991	1999	2639	3872
2005	1821	1869	1831	1817	2363	2906
2006	1906	1850	1840	1883	2261	2649
2007	1948	1839	1861	1929	2209	2456
2008	1900	1756	1836	1940	2217	2433
2009	1975	1879	1847	1986	2286	2594
2010	1901	1852	1853	1998	2403	2768
2011	1889	1810	1825	1950	2529	2875
2012	1874	1769	1809	1943	2419	2768
2013	1856	1766	1786	1923	2308	2738
2014	1814	1772	1798	2309	2311	2659

Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.

Figura 4.7 IHH, Variación absoluta del índice

Año\Variable	Activo Total	Captación Tradicional	Cartera de Crédito	Ingresos por Intereses	Cartera de Consumo	Cartera TDC
1994	-	-	-	-		
1995	378	717	650	455		
1996	-199	-162	-147	-208		
1997	-285	-565	-525	-385		
1998	-239	-358	-21	-356		
1999	-121	-89	-61	-29		
2000	-269	-43	-355	-296	-	-
2001	-8	-173	-134	122	-442	-5
2002	-135	-164	-334	-101	-369	-167
2003	-43	-36	14	16	-287	29
2004	-59	-22	92	-95	309	33
2005	-122	-157	-160	-182	-275	-966
2006	85	-19	9	66	-103	-257
2007	41	-11	21	46	-52	-193
2008	-48	-82	-24	10	9	-23
2009	75	123	11	47	69	160
2010	-74	-28	6	12	117	175
2011	-12	-41	-29	-48	125	107
2012	-15	-41	-15	-7	-109	-107
2013	-18	-3	-24	-20	-112	-30
2014	-41	6	12	386	3	-79

Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.

Figura 4.8 ID, Resultados del G-7

Año\ Variable	Activo Total	Captación Tradicional	Cartera de Crédito	Ingresos por Intereses	Cartera de Consumo	Cartera TDC
1994	0.435	0.425	0.416	0.419		
1995	0.452	0.471	0.461	0.458		
1996	0.442	0.453	0.449	0.433		
1997	0.426	0.426	0.419	0.405		
1998	0.390	0.377	0.420	0.347		
1999	0.371	0.362	0.411	0.347		
2000	0.368	0.435	0.408	0.333	0.473	0.493
2001	0.363	0.381	0.383	0.355	0.451	0.506
2002	0.325	0.330	0.279	0.334	0.384	0.499
2003	0.324	0.337	0.297	0.347	0.353	0.513
2004	0.307	0.343	0.349	0.322	0.420	0.510
2005	0.243	0.264	0.298	0.251	0.374	0.408
2006	0.257	0.261	0.298	0.265	0.354	0.368
2007	0.292	0.271	0.314	0.280	0.347	0.347
2008	0.301	0.266	0.329	0.294	0.364	0.358
2009	0.297	0.298	0.313	0.314	0.365	0.378
2010	0.277	0.287	0.330	0.314	0.406	0.416
2011	0.269	0.265	0.296	0.300	0.413	0.425
2012	0.272	0.251	0.278	0.294	0.392	0.407
2013	0.261	0.247	0.268	0.282	0.375	0.400
2014	0.253	0.251	0.276	0.365	0.375	0.388

Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.

Figura 4.9 ID, Variación absoluta del índice

Año\ Variable	Activo Total	Captación Tradicional	Cartera de Crédito	Ingresos por Intereses	Cartera de Consumo	Cartera TDC
1994						
1995	0.017	0.046	0.044	0.039		
1996	-0.011	-0.018	-0.012	-0.025		
1997	-0.016	-0.027	-0.029	-0.028		
1998	-0.036	-0.049	0.001	-0.058		
1999	-0.019	-0.015	-0.009	0.000		
2000	-0.003	0.073	-0.003	-0.014		
2001	-0.005	-0.054	-0.025	0.022	0.473	0.493
2002	-0.038	-0.051	-0.104	-0.021	-0.022	0.012
2003	-0.001	0.007	0.017	0.013	-0.067	-0.007
2004	-0.017	0.007	0.052	-0.025	-0.031	0.014
2005	-0.064	-0.079	-0.051	-0.072	0.066	-0.004
2006	0.015	-0.003	0.000	0.015	-0.045	-0.101
2007	0.035	0.010	0.016	0.015	-0.020	-0.040
2008	0.009	-0.005	0.015	0.014	-0.007	-0.021
2009	-0.005	0.032	-0.016	0.020	0.017	0.011
2010	-0.020	-0.011	0.017	0.000	0.001	0.021
2011	-0.007	-0.022	-0.034	-0.014	0.041	0.038
2012	0.003	-0.015	-0.018	-0.006	0.007	0.009
2013	-0.011	-0.003	-0.010	-0.012	-0.021	-0.018
2014	-0.008	0.004	0.009	0.084	-0.017	-0.007

Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.

En las figuras 4.5 a 4.8 han sido marcados los años en los que de acuerdo a los criterios técnicos de la COFECE y la CFC (en el caso del ID) estaríamos ante la posible comisión de prácticas anticompetitivas, o específicamente, períodos en los que el proceso de concentración ha reducido la competencia en el mercado.

El Análisis del IHH, como se menciona en el capítulo anterior, revela que el mercado se encontraba altamente concentrado en cuanto a activo, captación y cartera de crédito total hasta 1998-1999, los ingresos también estaban altamente concentrados hasta 1997, en el caso del crédito al consumo el mercado presentaba alta concentración hasta 2004; si se observa el comportamiento de la cartera de tarjetas de crédito, se encontrará que este ha sido un mercado altamente concentrado durante todo el período de estudio.

Al agregar el análisis de la variación absoluta del índice, es posible identificar el año de 1995, cuando el IHH aumentó más de 100 puntos, lo cual sería un claro indicativo de que la concentración registrada en ese año redujo la competencia en el mercado. Destaca también el período de 2009 a 2011 en el caso del otorgamiento de crédito a través de tarjetas.

En el caso del ID, casi en todos los años, para las tres cuentas analizadas, los ingresos y las carteras de crédito al consumo y tarjetas de crédito presentan niveles superiores a 0.25, lo que implica condiciones desfavorables para la competencia. Sólo en el caso de la captación tradicional, se presentan niveles cercanos a 0.25 entre 2011 y 2014, al analizar el cambio en este índice, se observan numerosos aumentos del mismo, destacando el año 2007 en los activos, 1995 en captación, 1995 y 2004 en cartera de crédito, 2014 en los ingresos y 2001 en cartera de crédito al consumo y tarjetas de crédito.

Es importante recalcar que entre el 2001 y el 2004 el ID de la cartera de tarjetas de crédito tuvo un valor cercano a 0.5, lo que implicaría que el banco que dominaba el mercado en este aspecto (BANAMEX) tenía el 50% de la participación de mercado.

En el análisis a la inversa, en el período de 1997 a 2005, de acuerdo al cambio en el IHH, las fusiones y adquisiciones favorecieron la competencia, destacando 1997 y 2000 en el caso de los activos y cartera de crédito, 1997 y 1998 en captación e ingresos, 2001 en crédito al consumo y 2005 en el caso de tarjetas de crédito. En el caso del ID, todos los años no marcados indican que las fusiones se tradujeron en un aumento efectivo de la competencia, destaca 2005 en activo, captación, cartera e ingresos, y 2003 en la cartera de consumo con la mayor disminución absoluta del ID.

4.5 Conclusiones preliminares

De acuerdo a los resultados obtenidos tomando en cuenta los mismos criterios que emplea la COFECE para medir y regular la concentración de mercado, se encontró que en 1995 se efectuaron operaciones que perjudicaron la competencia en el sector, así como entre 2001-2004 y 2009-2011 en el caso de tarjetas de crédito.

Los datos arrojados comprueban que crisis y rescate del sector bancario, con las consecuentes ventas y fusiones redujeron la competencia de manera significativa.

La competencia se vio favorecida en los años 1997, los años posteriores al 2000 y hasta el 2005, y el 2013. Esto puede explicarse debido a la compra de las mayores entidades por bancos extranjeros a partir del 2000, la expansión hacia el mercado de tarjetas de crédito y la reestructura corporativa de Bancomer a lo largo de todo el período de estudio.

En una sección anterior de este mismo capítulo, se mencionó que es aceptable que la competencia se vea reducida a cambio de que existan ganancias en eficiencia, reducción de costos y gastos y, en el caso específico de la banca, un aumento generalizado del crédito.

En la figura 4.9 se muestra la variación porcentual de la cartera de crédito total y los gastos del G-7 agregados, demostrando que en el año de mayor concentración (1995) no se observa una reducción de los gastos, en el caso de los períodos comprendidos entre 2001-2004 y 2009-2011 sí se identifica dicha reducción.

Destacan los años 2003, 2006, 2009, 2010 y 2014 como aquellos en los que la reducción de gastos estuvo acompañada de un aumento del otorgamiento de crédito.

Figura 4.9 Variación de cartera total y de Gastos del G-7

Año\Variable	Variación en Cartera Total	Variación de Gastos
1994	-	-
1995	23.1%	188.9%
1996	-4.3%	-26.9%
1997	-15.8%	4.4%
1998	-0.8%	47.4%
1999	-2.2%	8.3%
2000	-13.1%	5.3%
2001	-5.7%	-16.2%
2002	-15.0%	-25.0%
2003	0.8%	-7.1%
2004	4.8%	5.1%
2005	-8.0%	60.5%
2006	0.5%	-9.2%
2007	1.1%	9.6%
2008	-1.3%	17.0%
2009	0.6%	-18.2%
2010	0.3%	-26.0%
2011	-1.6%	11.2%
2012	-0.8%	6.5%
2013	-1.3%	-4.7%
2014	0.7%	-25.5%

Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.

Cabe mencionar que el anterior es un estudio ilustrativo, que, empleando los criterios técnicos establecidos de acuerdo a la política de competencia vigente, permite analizar aquellos años en los que la competencia efectiva del sector disminuyó. La COFECE aplicará estos criterios a partir de 2014 y sólo para las nuevas fusiones y adquisiciones, de ninguna manera es posible normar o regular sobre los procesos de concentración de años pasados.

CONCLUSIÓN

Al iniciar este trabajo se planteó la hipótesis de que la banca comercial, y específicamente el sector G-7 mantiene niveles de alta concentración durante el período de estudio (1994-2014), y que la regulación emitida a partir del rescate del sector bancario en 1995 ha tenido impacto en las condiciones de competencia actual.

En el primer capítulo se definió el sector a analizar, ubicando el G-7 dentro de la banca múltiple y esta última dentro del sector bancario mexicano; una vez definido el sector G-7 se realizó una división del período de estudio que permitiera identificar fases en los veinte años que contempla este trabajo, de acuerdo con los cambios regulatorios relevantes en el sector bancario comprendidos entre 1994 y 2014; gracias a esta clasificación fue posible definir tres momentos importantes: el proceso de privatización y rescate de la banca (1995), la extranjerización de la banca (2000) y la introducción de la banca de nicho (2008).

Para realizar el análisis cuantitativo que nos permitiera comprobar la hipótesis, en el capítulo dos se definió el marco teórico y metodológico a emplear, estableciendo la relación entre competencia y concentración económica, así como una presentación de las principales medidas de concentración empleadas a nivel internacional; finalmente, se seleccionaron aquellas medidas que serían empleadas y se definió el mercado a analizar, de acuerdo a la práctica común empleada por organismos regulatorios en todo el mundo, se optó por el cálculo de la concentración a través del índice de Gini, el Índice de concentración Herfindalh-Hirshman (IHH) y el Índice de dominancia (ID).

En el capítulo tres, se analizó el comportamiento de las variables seleccionadas durante el período de estudio, se realizó una comparación del G-7 con toda la banca múltiple y también entre las siete instituciones que lo conforman. Con esta comparación se pudo comprobar que el grupo G-7 capta gran parte de los recursos del mercado y que las 38 instituciones restantes se encuentran muy lejos de alcanzar un nivel de participación similar, además fue posible identificar cómo los bancos más grandes dentro del G-7 (Banamex, BBVA, Banorte y Santander) han modificado su posición dentro del grupo, situación que, como se comprobaría después, es clara muestra de la competencia que efectivamente existe en el sector.

Posteriormente se realizó el cálculo de los índices de concentración para las variables que se consideraron relevantes, a saber: activos totales, captación tradicional, cartera de crédito total, crédito al consumo y tarjetas de crédito, con datos oficiales publicados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al mes de diciembre de cada año del período 1994-2014.

El capítulo 4 adicionó a este análisis los criterios que emplea la COFECE, que además de considerar el resultado de los índices, toma en cuenta su cambio a través del tiempo y su relación con los ingresos, costos y gastos de las instituciones.

Mediante este análisis se logró confirmar que el sector G-7 mantiene niveles elevados de concentración durante el período de estudio (1994-2014), sin embargo, el estudio demuestra que en la primera mitad del período (1994-2004), prevalece una alta concentración y una concentración moderada en los últimos diez años, considerando los activos, la captación y el otorgamiento de crédito.

En lo que respecta al mercado de las tarjetas de crédito y crédito al consumo, se mantiene una alta concentración, esta situación, más que atender a razones de conductas anticompetitivas en el mercado lo hace a la contracción del crédito derivada de la crisis económico-financiera de 2008-2009, esto es observable debido al comportamiento de las variables durante el período de crisis, en el capítulo tres es posible observar el impacto de la contracción del crédito en las variables analizadas.

Por lo que respecta a la segunda parte de la hipótesis, se comprueba que, en general la estructura competitiva es susceptible a los cambios regulatorios, es decir que éstos cambios en la regulación efectivamente repercuten en las condiciones de competencia del mercado, lo cual puede observarse mediante la variación de los índices de concentración antes y después de un cambio en las leyes que regulan la competencia y la actividad crediticia; una vez comprobado que existe este impacto en las condiciones de competencia, el análisis cuantitativo de los capítulos tres y cuatro, además de los eventos relevantes marcados en el capítulo uno, permitieron identificar que dicho impacto fue algunas veces positivo, y otras repercutió de manera negativa disminuyendo la competencia del G-7.

El evento con mayor impacto negativo sobre la competencia en el sector fue el rescate bancario de 1995. Para todas las variables analizadas, 1995 es el año en el que se alcanzan los niveles más altos de concentración, seguido de 1997, cuando se concretaron los últimos procesos de venta relacionados con el rescate de la banca, por lo que es posible asumir que el proceso de liquidación, fusiones y adquisiciones de instituciones bancarias que inició en 1995 redujo la competencia en el sector de forma significativa.

En conjunto con el rescate bancario, la apertura a la inversión extranjera contribuyó a mantener un mercado concentrado, situación que fue posible identificar en el capítulo tres mediante la observación del año 2001, cuando la concentración aumenta, posiblemente debido la eliminación de los límites a la participación extranjera en la banca que derivó en la compra de Banamex por Citigroup.

En 2006 se observa una afectación negativa en la competencia derivada de la incursión de las instituciones del G-7 a la llamada banca de nicho, que practican el otorgamiento de crédito al consumo y tarjetas de crédito.

En cuanto al impacto positivo de la regulación, a partir del 2000 diferentes reformas a la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley Federal de Competencia Económica estuvieron dirigidas a fomentar la competencia reduciendo las barreras a la entrada; como se pudo observar mediante el análisis cuantitativo, estos cambios regulatorios no repercuten inmediatamente en las condiciones competitivas del sector, pero generan cambios que se pueden observar a mediano y largo plazo.

Los cambios en la regulación que repercutieron de manera positiva, aumentando las condiciones competitivas fueron:

- **Pago de créditos mediante cheques y transferencias (2004):** El Banco de México emitió disposiciones que obligan a los bancos a recibir cheques y transferencias de otros bancos para el pago de créditos y servicios. Permitiendo que los clientes contrataran créditos en las instituciones sin necesidad de poseer cuentas de depósito en las mismas.
- **Otorgamiento de crédito por instituciones no bancarias (2005):** Esta reforma a la Ley de Instituciones de Crédito permitió que cualquier persona, física o moral, otorgara crédito sin que tuviera que cumplir con la regulación prudencial aplicable a la banca, con la condición de que no captara recursos del público.
- **Creación de la figura “SOFOM” (2006):** Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple pueden otorgar todo tipo de créditos, sin captar recursos directamente del público.
- **Reducción de capital mínimo requerido (2008):** Se reformó el artículo 19 de la LIC para modificar el método de determinación del capital mínimo requerido para las instituciones de banca múltiple.
- **Creación de la Banca especializada o de nicho (2008):** Los bancos de nicho pueden ofrecer una gama más limitada de servicios que los bancos comerciales tradicionales. El requerimiento de capital para estas instituciones es proporcional a las actividades que desempeñan.
- **Corresponsales Bancarios (2009):** Reformas a la LIC en 2008 y 2009 permitieron que instituciones de banca múltiple presten servicios financieros a través de terceros. Esta iniciativa ha tenido un impacto importante sobre las barreras a la entrada al reducir la inversión en sucursales y otra infraestructura necesaria para ofrecer servicios financieros.

- **Banca Móvil (2011):** En 2011 el Banco de México estableció las disposiciones para clasificar las cuentas en las que se reciben depósitos a la vista algunas de las cuales pueden ser vinculadas a un número de teléfono móvil, y/o abiertas en módulos de comisionistas bancarios, facilitando de este modo las transacciones en lugares con poca infraestructura bancaria.
- **Creación de la COFECE y promulgación de la LFC (2014):** Con la formalización de la política de competencia se otorgaron herramientas para la regulación efectiva de la competencia. Se espera ver resultados positivos en el futuro.

Además del cambio en la regulación, fue posible detectar algunos eventos corporativos clave que impactaron en la evolución de la concentración y en configuración de la estructura competitiva de la banca.

Entre estos sucesos destaca el crecimiento y consolidación del Grupo Financiero BBVA Bancomer, cuyas alianzas estratégicas lo convirtieron en el banco más grande de México a partir del 2000 (por Activos Totales) arrebatando este lugar a Banamex.

Después del año 2000 algunos eventos que fomentaron la competencia fueron la fusión Banorte-Ixe y la expansión de Santander; destaca también la incursión del G-7 en la banca de nicho, con la creación de productos destinados a mercados específicos antes desatendidos y la compra o creación de instituciones bajo la figura “SOFOM”.

En el capítulo cuatro, se realizó una descripción de la política de competencia actual en México, considerando la reforma financiera, la promulgación de la Nueva Ley de Competencia Económica y la creación de la Comisión Federal de Competencia Económica, del año 2014.

Posteriormente se abordó un estudio previo realizado por la COFECE sobre las condiciones de competencia en el sector financiero, y las recomendaciones emitidas que, de acuerdo al tema de este trabajo, se consideran más importantes.

Adicionalmente, se incorporó al análisis cuantitativo los criterios que emplea la COFECE para medir las consecuencias de una concentración, incluyendo el análisis de las ganancias en eficiencia, este concepto describe una situación en la que la concentración y disminución de la competencia está justificada por una mejora en el servicio, una disminución de gastos por parte de las instituciones, o una mejora tecnológica.

Analizando los ingresos y gastos por intereses de las instituciones que conforman el G-7 durante el período 1994 – 2014, fue posible observar que, el aumento de la concentración,

generalmente no está acompañado de reducciones en costos, aumento del crédito o de calidad de los servicios, lo que justificaría la reducción de la competencia para obtener ganancias en eficiencia. Sólo en los períodos comprendidos entre 2001-2004 y 2009-2011 se identifica una reducción de gastos, y de estos años sólo en 2003 y 2009 la reducción de gastos estuvo acompañada de un aumento del otorgamiento de crédito.

Por otra parte, los períodos de mayor concentración están ligados a aumentos significativos de los ingresos para el G-7, lo que implica que, de acuerdo al Paradigma de la Estructura de Mercado (ECR) las instituciones buscarían conservar o aumentar su poder de mercado mediante conductas anticompetitivas.

Para concluir, afirmo con base en los resultados obtenidos, que los esfuerzos por elevar la competencia en el sector han rendido frutos, se ha visto un aumento en los productos financieros ofrecidos, una disminución, aunque moderada, de la concentración, disminución de costos y eficiencia en el manejo de información en el sector.

A esta fecha (2016) algunas de las últimas recomendaciones de la COFECCE se han considerado, como la utilización de comparadores de servicios financieros y la incorporación de servicios móviles, sin embargo, existen áreas de oportunidad, como la bancarización de sectores aun desatendidos y la expansión geográfica del grupo. La nueva regulación en materia de competencia ofrece grandes oportunidades para atender el estado actual de la competencia en la banca comercial.

La realización de este trabajo me ha permitido adquirir una visión general de las condiciones competitivas del grupo G-7, y particularmente del impacto que tiene la política de competencia y la regulación financiera en las decisiones que toman las instituciones, que finalmente repercute en la estructura que podemos observar actualmente. El estudio de la teoría y métrica de la organización industrial fue un ejercicio que me dio las herramientas para interpretar lo que ocurre en el entorno de la banca comercial en México, y dimensionar el impacto que tiene la regulación en la banca, impacto que alcanza a los usuarios de los servicios financieros, sea este positivo o no.

Bibliografía

- Ávalos, Marcos. *Condiciones Generales de competencia: el caso de México*. México: CEPAL. 2006.
- Ávalos, M., y Hernández F. *Competencia bancaria en México*. México: CEPAL. 2006.
Disponible en:
<http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4988/S0600838_es.pdf>.
- Brown F., y Domínguez L. ed. *Organización industrial, teoría y aplicaciones al caso mexicano*. México: UNAM. 2012.
- Bueno, E., y Morcillo. *Fundamentos de economía y organización industrial*. España: McGraw Hill. 1994.
- Cabral, Luis. *Economía industrial*. España: McGraw Hill. 1997.
- Espinosa, A., y Enrique C. ed. *Privatización bancaria, crisis y rescate del sistema financiero. La historia contada por sus protagonistas*. tomo 3. México: CEEY. 2011.
- Espinosa, A., y Enrique Cárdenas. ed. *Privatización bancaria, crisis y rescate del sistema financiero. La historia contada por sus protagonistas*. tomo 5. México: CEEY. 2011.
- Levy, N., y Domínguez. "Los bancos extranjeros en México: diversificación de actividades y su efecto en la estructura de ingresos." *Economía UNAM*, Vol. 11, No. 32 (2014).
Disponible en:
<<http://www.revistas.unam.mx/index.php/ecu/article/view/47063>>.
- Mishkin, Frederic. *Moneda, banca y mercados financieros*. Traducido por Víctor Campos. México: Pearson Educación. 2014.
- Morales H., Encinas C., Corona M., y Reyes M. *La nacionalización de la banca mexicana como mecanismo de reconfiguración de los grupos económicos*. México: CEEY. 2012.
- Muller, Federico. *La evolución de la estructura bancaria privada en México: un análisis comparativo en los años de 1960, 1984 y 1999*. México: Universidad Autónoma de Coahuila. 2006.
- Ortíz, Guillermo. *La reforma financiera y la desincorporación bancaria*. México: FCE. 1994.

- Peñaloza, Miguel. *La conformación de una nueva banca, retos y oportunidades para la banca en México*. México: McGraw-Hill. 1995.
- Presidencia de la República. Reforma financiera. 2014. Disponible en: <http://cdn.presidencia.gob.mx/reformafinanciera/Reforma_Financiera.pdf>.
- Solorza Marcia., “Nueva banca en México, incorporación de sectores populares al financiamiento.” *Economía Informa*, No.355 (Noviembre-Diciembre 2008). Disponible en: <<http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/pdfs/355/07Marcia.pdf>>.
- Tarjizán J., y Paredes R. ed. *Organización industrial para la estrategia empresarial*. México: Pearson Educación. 2006.
- Tello, Carlos. *La nacionalización de la banca en México*. México: Siglo XXI. 1984.
- Turrent, Eduardo. Historia sintética de la banca en México. México: BANXICO. consultado en enero 2016. Disponible en: <<http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/materialeducativo/basico/%7BFFF17467-8ED6-2AB2-1B3B-ACCE5C2AF0E6%7D.pdf>>.
- Utton, M. *La concentración industrial*. Traducido por Ramón Paredes. España: Alianza Editorial. 1975.

Recursos electrónicos:

- Banco de México. Reporte sobre las condiciones de competencia en el mercado de emisión de tarjetas de crédito. 2013. Disponible en: <<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/reporte-sobre-las-condiciones-de-competencia-en-lo/%7B32337A40-0984-B48B-621E-93CE4104806A%7D.pdf>>.
- Comisión Federal de Competencia Económica. Compendio Normativo. Consultado en julio 2016. Disponible en: <https://www.cofece.mx/cofece/phocadownload/Normateca/Marco/Compendio_Normativo_Agosto_2015.pdf>.
- Comisión Federal de Competencia Económica. Herramientas de Competencia Económica. 2014. Disponible en: <https://www.cofece.mx/cofece/images/Documentos_Micrositios/HerramientasCompetenciaEconomica_250815_vf1.pdf>.

- Comisión Federal de Competencia Económica. Nota técnica del anteproyecto de criterio técnico para el cálculo y aplicación de un índice cuantitativo a fin de determinar el grado de concentración en los mercados y servicios correspondientes a los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. 2014. Disponible en: <https://www.cofece.mx/cofece/images/Documentos_Micrositios/HerramientasCompetenciaEconomica_250815_vf1.pdf>.
- Comisión Federal de Competencia Económica. Trabajo de investigación y recomendaciones sobre el sector financiero y sus mercados. 2014. Disponible en: <<https://www.cofece.mx/cofece/index.php/prensa/historico-de-noticias/trab-inv-recom-sec-fin>>.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Boletín estadístico de la banca múltiple. México: CNBV. 2015. Disponible en: <http://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/PortafolioInformacion/BE_BM_201512.pdf>.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Libro blanco de inclusión financiera. México:CNBV. 2012. Disponible en: <<http://www.cnbv.gob.mx/Transparencia/Documents/Libro%20Blanco%20Inclusi%C3%B3n%20Financiera%202012%20FINAL.pdf>>.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Portafolio de información financiera. Consultado en agosto 2016. Disponible en: <<http://www.cnbv.gob.mx/Paginas/PortafolioDeInformacion.aspx>>.
- Ley Federal de Competencia Económica, publicada en el DOF el 23 de mayo de 2014. Disponible en: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFCE.pdf>>.
- Ley de Instituciones de Crédito, publicada en el DOF el 18 de julio de 1990. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43_170616.pdf>.
- Páginas electrónicas oficiales de las Instituciones integrantes del G-7 consultadas en septiembre 2016
 - <<https://www.banamex.com/>>.
 - <<https://www.bancomer.com/>>.
 - <<https://www.hsbc.com.mx/1/2/>>.
 - <<http://www.santander.com.mx/>>.
 - <<http://www.scotiabank.com.mx/>>.
 - <<https://www.banorte.com/>>.
 - <<https://www.bancoinbursa.com/>>.

Anexos

1. Cronología de autorizaciones desde 1993 y fusiones posteriores a 1998

Año	Fecha	Evento
1993	junio	SHCP autoriza operar a las instituciones bancarias mexicanas: Interestatal, de la Industria, Sureste y Capital.
1993	6 de septiembre	SHCP autoriza operar a las siguientes instituciones nacionales: Inbursa, Interacciones, Mifel, Promotor del Norte y Quadrum.
1993	19 de noviembre	SHCP autoriza operar a las siguientes instituciones nacionales: Invex y Regional de Monterrey
1994	1 abril	GE Capital inicia operaciones en México.
1994	5 abril	SHCP autoriza a las siguientes instituciones nacionales: Bajío (antes FIMSA)
1994	Noviembre	Santander, J.P. Morgan y Chase Manhattan establecen operaciones bancarias en el país.
1994	Diciembre	SHCP autoriza operar a Banca Afirme
1995		En este año se autoriza la operación de 13 nuevas filiales de bancos extranjeros, cuatro de ellos cerraron operaciones, dos de los bancos nuevos cambiaron de denominación al ser fusionados por otras instituciones del exterior.
1995	febrero	Límite de participación extranjera aumenta de 30 a 49%; importante inyección de capital foráneo en Bancomer, Serfin y Bancrecer.
1995	febrero	Se autoriza el establecimiento de Tokyo-Mitsubishi y Bank of América
1995	marzo	Se autoriza el establecimiento de Fuji Bank
1995	abril	La SHCP autoriza operar a Bansi y a Banco Anáhuac.
1995	mayo	Se autoriza el establecimiento de Banco Bilbao Vizcaya como banca múltiple
1995	julio	Se autoriza el establecimiento de Amro Bank, ABN, BNP y Bank-Boston
1995	agosto	Se autoriza el establecimiento de HSBC Bank, Republic National Bank of New York y Societè Générale.
1995	septiembre	Se autoriza el establecimiento de Dresdner Bank
1995	Octubre	Se autoriza el establecimiento de ING Bank
1995	noviembre	Se autoriza el establecimiento de eFirst Chicago Bank.
1996		La ley incrementa el límite para la participación del capital foráneo a 52.4%
1996		Se autoriza el establecimiento de Nations Bank
1996	enero	Se autoriza el establecimiento de American Express Bank.
1997	julio	Se autoriza el establecimiento de Comerica
1998		Se eliminan todas las restricciones a la participación foránea en la banca mexicana, permitiendo que los dos bancos más grandes fueran fusionados por bancos extranjeros.
2000	mayo	Serfin fue adjudicado a Grupo Financiero Santander Mexicano
2000	mayo	Banamex anuncia una oferta de compra hostil de Bancomer. Posteriormente BBVA hace una oferta a Bancomer.
2000	julio	BBVA adquiere un porcentaje importante del capital de grupo financiero Bancomer, en agosto cambia su denominación a Grupo Financiero BBVA Bancomer.
2000	16 agosto	Fusión de grupo financiero Bancomer con Grupo Financiero BBV-Probursa
2000	4 septiembre	Quiebra de Confia.
2001	marzo	Bank of Nova Scotia adquiere la mayor parte de Inverlat; posteriormente se fusionan
2001	agosto	Citibank adquiere Banamex.
2001	6 agosto	Banamex es fusionado con Citibank, citicorp, subsidiaria indirecta de Citigroup.
2001	agosto	Quadrum en proceso de venta o liquidación
2002	noviembre	HSBC adquiere el control accionario de Bital
2002		A finales de año, el capital extranjero representaba el 82.3% de los activos totales.
2004	marzo	Grupo BBVA adquiere prácticamente la totalidad de las acciones de Bancomer.
2004	mayo	BBVA adquiere acciones de Grupo Financiero BBVA Bancomer, sumando 99.71% de participación accionaria del grupo.

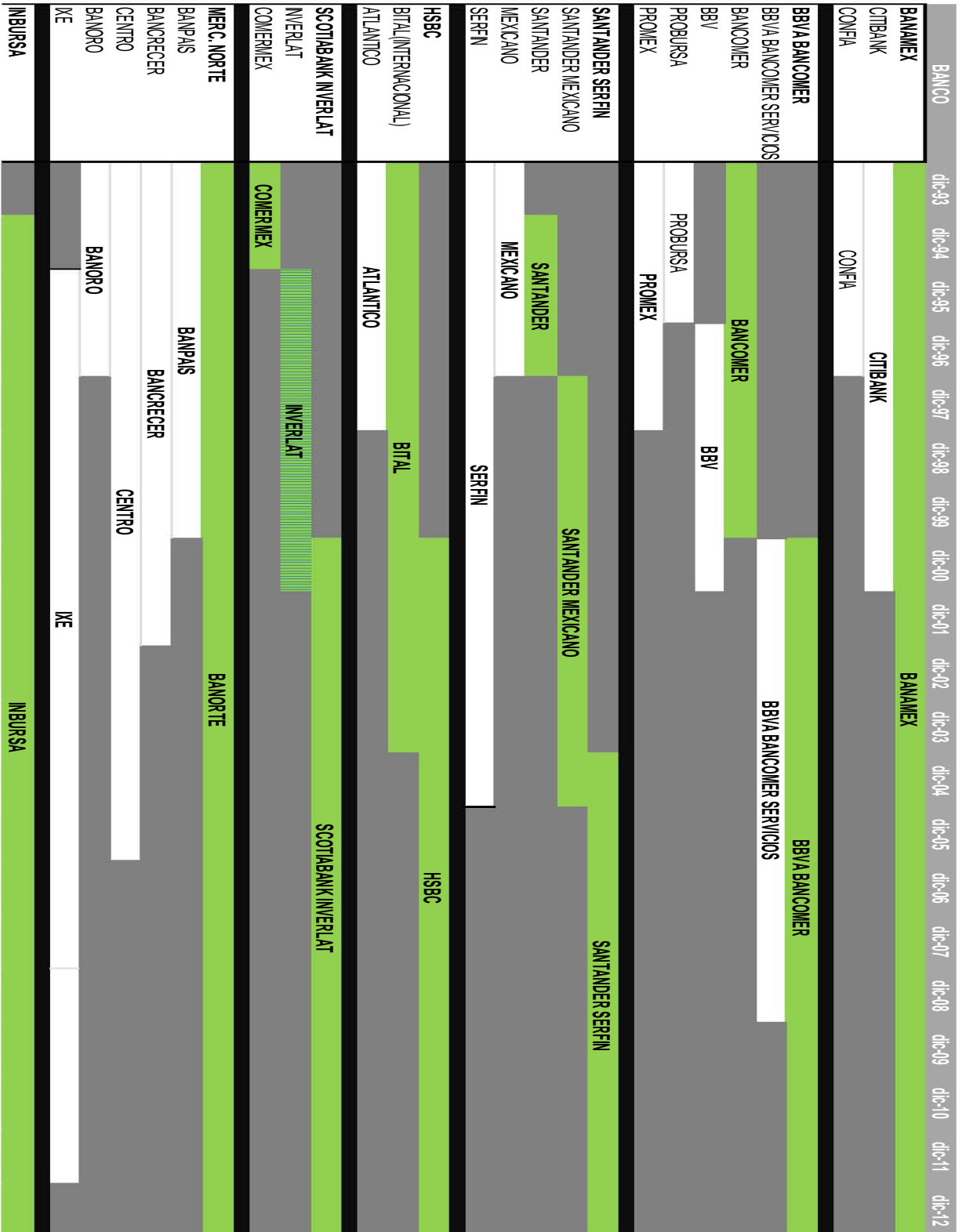
Fuente: Amparo Espinosa Rugarcía. *Privatización Bancaria, Crisis y Rescate del Sistema Financiero*. CEEY.

2. Síntesis de integración bancaria. Fusiones y adquisiciones

1990	1991	1992	1994	1998	2000	2001		
Banamex	Banamex	Banamex	Banamex	Banamex	Banamex	CitiCorp-Banamex		
Bancomer	Bancomer	Bancomer	Bancomer		BBV-Bancomer			
BCH Union	BCH Union	Promex						
Multibanco Mercantil	Probursa			BBV				
Probursa								
Oriente	Oriente	Oriente	Oriente					
Cremi	Cremi	Cremi	Cremi					
Bital	Bital	Bital	Bital					
Atlàntico	Atlàntico	Atlàntico						
Inverlat	Inverlat	Inverlat	Inverlat	Nova Scotia	Nova Scotia	Nova Scotia		
Sefin	Sefin	Sefin	Sefin	Sefin	Santander-Sefin			
Somex	Somex	Somex	Mexicano	Santander				
Confia	Confia	Confia	Confia	Citibank	Citibank	Citibank		
Bancen	Bancen	Banorte	Banorte			Banorte-Bancrecer		
Banco Mercantil del Norte	Banco Mercantil del Norte	Banco Mercantil del Norte						
Banpaìs	Banpaìs	Banpaìs						
Bancrecer	Bancrecer	Bancrecer	Bancrecer-Banoro	Bancrecer				
Banoro	Banoro	Banoro						

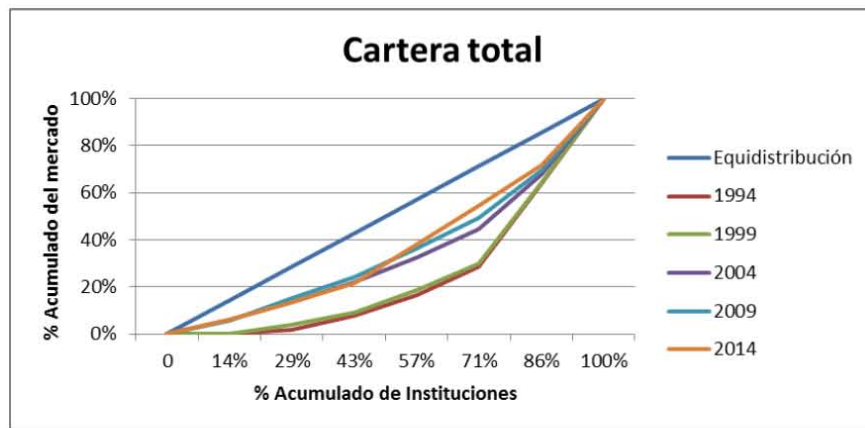
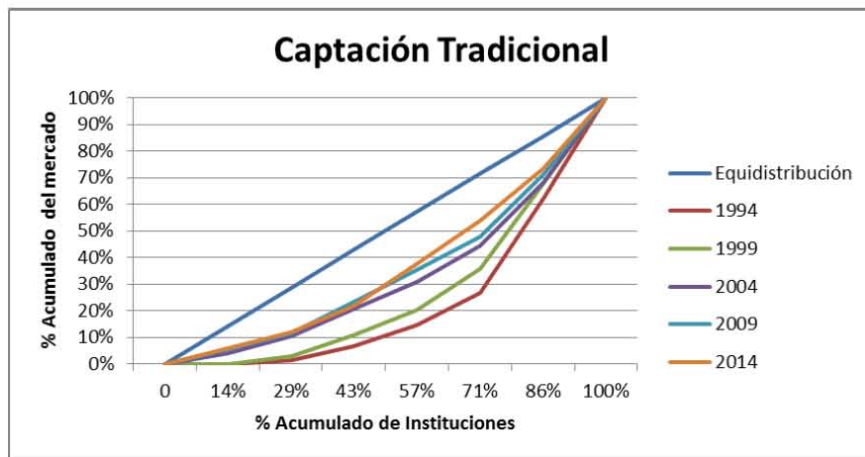
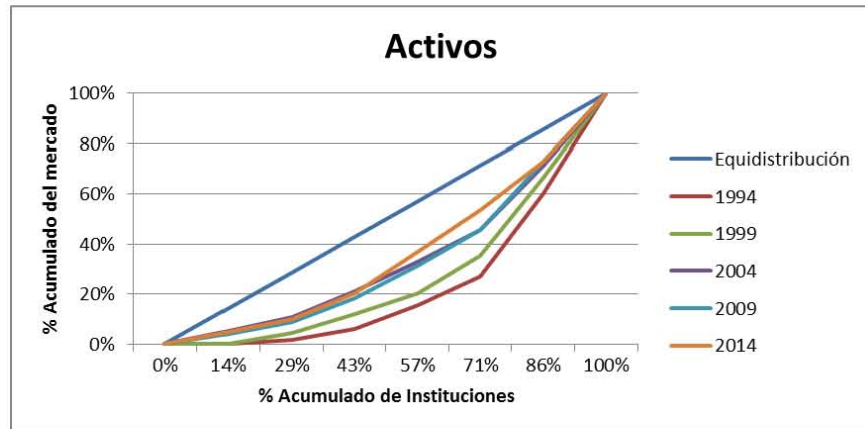
Fuente: Noemí Levy y Alicia Girón. *México: Los bancos que perdimos*. IIE FE, UNAM.

3. Ruta de Incorporación del G-7



Fuente: Portafolio de información financiera CNBV .

4. Gráficos Tradicionales del Coeficiente de GINI para las principales variables



Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV.